



Año

Panamá, R. de Panamá martes 29 de abril de 2025

N° 30267-A

CONTENIDO

INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES

Resolución N° 084-2025 D.G
(De lunes 21 de abril de 2025)

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SUBDIRECTOR GENERAL, FÉLIX GUILLERMO ABADÍA HENNE, PARA EJERCER LA FUNCIÓN DE DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES), MIENTRAS EL TITULAR DEL CARGO SE ENCUENTRE AUSENTE.

ALCALDÍA DE PANAMÁ

Decreto Alcaldicio N° 006
(De viernes 25 de abril de 2025)

QUE EXTIENDE EL HORARIO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE EL 1 DE MAYO DE 2025, EN EL DISTRITO DE PANAMÁ.

CONSEJO MUNICIPAL DE CALOBRE / VERAGUAS

Acuerdo N° 04-2025
(De jueves 27 de febrero de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DEL MUNICIPIO DE CALOBRE 2024-2025.

CONSEJO MUNICIPAL DE CHIMAN / PANAMÁ

Acuerdo Municipal N° 08-A
(De jueves 31 de octubre de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N°. 08 DE 30 DE OCTUBRE DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN CAMBIOS DE PROYECTOS, SUSTITUCIÓN, EL USO DE SALDO Y PROYECTOS DEL FONDO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES VIGENCIA 2025.

CONSEJO MUNICIPAL DE GUARARÉ / LOS SANTOS

Acuerdo Municipal N° 19
(De miércoles 26 de marzo de 2025)

POR EL CUAL EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUARARÉ, MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N°. 25 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2024, QUE APRUEBA LOS CAMBIOS DE PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN ANUAL DE LAS VIGENCIAS FISCALES: 2021, 2023 Y 2024 QUE CONTIENEN LOS PLANES ANUALES DE OBRAS E INVERSIONES, FINANCIADOS CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, DEL MUNICIPIO DE GUARARÉ QUE FUE UTILIZADO EN EL AÑO 2024 QUE TRANSCURRE Y DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N°.4 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2025.

FE DE ERRATA



CONSEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE / COCLÉ

FE DE ERRATA CONSEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO No.09, DE 07 DE ENERO DE 2025, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL N°.30258 DE 15 DE ABRIL DE 2025.





Despacho Superior

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES
RESOLUCIÓN N° 084-2025 D.G.**

PANAMÁ, 21 DE ABRIL DE 2025

El Director General del Instituto Panameño de Deportes, en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Texto Único de la Ley N°16 de 3 de mayo de 1995, que reorganiza el Instituto Panameño de Deportes y la Ley N°50 de 10 de diciembre de 2007, que reforma dicha Ley, modificada por la Ley N°9 de 22 de febrero de 2011, que reorganiza el **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**; se establece que es facultad del Director General, administrar y representar legalmente al Instituto Panameño de Deportes y realizar las acciones de personal que le confiere la carrera administrativa.

Que, el señor Director General del **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, se encontrará fuera del país desde el día veintitrés (23) hasta el veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Que, con el fin de mantener el pleno desarrollo de los procedimientos administrativos, se hace necesario delegar como Director General, Encargado, al Licenciado **FELIX GUILLERMO ABADIA HENNE**, con cédula de identidad personal N°4-202-498, la facultad de ejercer las funciones que considere necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos del **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Director General del Instituto Panameño de Deportes, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al Subdirector General, **FELIX GUILLERMO ABADIA HENNE**, con cédula de identidad personal N°4-202-498, para ejercer la función de **DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, mientras el titular del cargo se encuentre ausente.

SEGUNDO: Esta delegación contenida en la presente Resolución es de carácter temporal, desde el día veintitrés (23) al veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: El servidor público en quien se han delegado estas facultades, será responsable por sus acciones y omisiones en el ejercicio de las facultades delegadas.

CUARTO: El servidor público ejercerá las funciones delegadas mediante la presente Resolución, en adición a las funciones de su cargo.

QUINTO: La delegación de funciones que se hace por medio de la presente Resolución, es revocable en cualquier momento por parte del Director





Despacho Superior

General del Instituto Panameño de Deportes, mediante la Resolución correspondiente.

SEXTO: La presente Resolución entrará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 16 de mayo de 1995, que reorganiza el Instituto Panameño de Deportes y la Ley No. 50 de 10 de diciembre de 2007, que reforma dicha Ley y por la Ley No. 9 de 22 de febrero de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MIGUEL ÁNGEL ORDÓÑEZ PAREDES
Director General

MAOP/MA/rcm.




El Instituto Panameño de Deportes
Certifica que la presente documentación
es fiel copia de su original que reposa
en nuestros archivos.
22 de abril 2025





DECRETO ALCALDICIO
N°006 de 25 de abril de 2025



Que extiende el horario para expendio de bebidas alcohólicas durante el 1 de mayo de 2025, en el Distrito de Panamá.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 243 de la Constitución Política de la República de Panamá, atribuye a los alcaldes, ejercer las otras atribuciones que le asigne la Ley;

Que el 1° de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Trabajador, en conmemoración de las luchas del movimiento obrero y laboral;

Que el artículo 46 del Código de Trabajo declara el 1 de mayo como día de descanso obligatorio por fiesta o duelo nacional en la República de Panamá;

Que de conformidad con el numeral 11 del artículo 45 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, el alcalde del distrito tiene, entre sus facultades, la atribución de dictar decretos en desarrollo de los Acuerdos Municipales y en desarrollo de los asuntos relativos a su competencia;

Que el artículo 1 de la Ley 55 de 1973, tal como fue modificado por la Ley 5 de 2007, establece que los alcaldes podrán dictar normas relativas a los horarios en que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas podrán operar;

Que el artículo 49 de la Ley 16 de 2016, establece que es competencia de los alcaldes de distrito, entre otras, sancionar la venta o expendio de licor fuera de los horarios permitidos, así como el ruido excesivo producido por equipos de sonido;

Que el Decreto Alcaldicio N°12 de 23 de diciembre de 2024 establece el horario de operación de establecimientos comerciales dedicados al expendio de bebidas alcohólicas como actividad principal, dentro del Distrito de Panamá, siendo éste de domingo a miércoles, de 09:00 A.M. a 03:00 A.M. del día siguiente;

Que, en aras de promover la sana diversión nocturna, el turismo de nacionales y extranjeros y el estímulo de la economía dentro del Distrito de Panamá, es conveniente establecer horario extendido para la operación de establecimientos comerciales que cuenten con permiso nocturno para el expendio de bebidas alcohólicas, expedido por la Alcaldía de Panamá, para la noche del 30 de abril de 2025, hasta las 06:00 A.M. del día siguiente,

DECRETA:

ARTÍCULO 1: ESTABLECER dentro del Distrito de Panamá, horario de operación de establecimientos comerciales clasificados bajo el nivel 2, establecido en el artículo 2-A de la Ley 55 de 1973, para el 30 de abril de 2025, el cual será de 09:00 A.M. a 06:00 A.M. del día siguiente. Este horario se fija sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto Alcaldicio N°12 de 23 de diciembre de 2024. Para operar después de las 11:59 P.M., el establecimiento comercial requerirá permiso nocturno vigente, expedido por la Alcaldía de Panamá.

ARTÍCULO 2: Las infracciones a las disposiciones de este Decreto serán sancionadas con multa de QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.500.00) a MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,500.00) o trabajo comunitario equivalente.

ARTÍCULO 3: Se faculta a los miembros de la Policía Nacional, Servicio de Protección Institucional, Servicio Nacional Aeronaval, Servicio Nacional de Fronteras, Inspectores,



Funcionarios de Cumplimiento y Policía Municipal del Municipio de Panamá; Benemérito Cuerpo de Bomberos e Inspectores de Salud para velar por el estricto cumplimiento de este Decreto y conducir a los infractores de las disposiciones de este Decreto ante autoridad competente.

ARTÍCULO 4: Se faculta a los Jueces de Paz y a los Jueces de Paz Nocturnos para el conocimiento de las infracciones a las prohibiciones establecidas en el presente Decreto.

ARTÍCULO 5: Este Decreto comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N°106 de 8 de octubre de 1973; Ley N°16 de junio de 2016; Acuerdo Municipal N°141 de 23 de septiembre de 2014, modificado Acuerdo N°132 de 23 de julio de 2019; Decreto Alcaldicio N°12 de 23 de diciembre 2024; Decreto Alcaldicio N°30-2015 de 17 de agosto de 2015 y Ley 55 de 1973 con sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MAYER MIZRACHI MATALON
ALCALDE


NELLY GRIMALDO THURBER
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

Es Fiel Copia del Original que
reposa en nuestros archivos


Nelly Grimaldo
Secretaria General
29/04/25





REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE VERAGUAS
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CALOBRE
ACUERDO N° 04-2025

(DEL 27 DE FEBRERO DE 2025)



"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL INDICATIVO DEL MUNICIPIO DE CALOBRE 2024-2025"

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CALOBRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Calobre aprobó el Plan Estratégico Distrital, por un periodo del 2018 hasta el 2022, el cual indicaba las necesidades prioritarias del distrito de Calobre.
- Que el Artículo 36 de la Ley 66 del 29 de octubre de 2015 que modifica el Artículo 104 de la Ley 37 de 8 de junio de 2009, establece que los Municipios y las autoridades trabajarán cordialmente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio, y, que el Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los concejos municipales.
- Que en cumplimiento con lo establecido en la Ley 37 de 8 de junio de 2009, modificado por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, se realizaron talleres participativos para el levantamiento de información en conjunto con los miembros de la Juntas de Desarrollo Locales, Honorables Representantes de Corregimientos, Dirección de Desarrollo Territorial (MEF) y miembros de la Sociedad Civil, AND y UTM.
- Que el día veintisiete (27) de febrero del presente año, en Reunión Ordinaria el señor Alcalde Municipal, Licdo. Fermín Saldaña García en conjunto con el personal de la Dirección de Planificación Territorial (MEF), se presentó el Plan Estratégico Distrital Indicativo de Calobre 2024-2025.
- Que el mismo fue revisado y sometido a votación obteniendo ocho (8) votos a favor para su debida aprobación.
- Que, por lo anterior expuesto, el Concejo Municipal de Calobre en uso de sus facultades Legales.....

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, el Plan Estratégico Distrital Indicativo del Municipio de Calobre 2024-2025, cuyo contenido textual se adjunta al final del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal fue aprobada por los siguientes H.R.: Ediseida Cruz, Ramiro González, Florencio Martínez, Julio Guevara, Ivan Urriola, Marcos Rodríguez, Catalino Castillo, Hernán Bozo.

Es fiel copia de su original

FIRMA:



ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su Aprobación por el Concejo Municipal y Sanción por el Alcalde Municipal del distrito de Calobre, así como su respectiva publicación en la Gaceta Oficial de la República de Panamá.

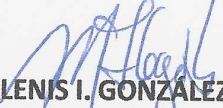
ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acuerdo al departamento de: Alcaldía, Unidad Técnica Municipal y Gaceta Oficial para su debida publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República de Panamá, Ley 106 de 1973, Ley 66 de 29 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009.

DADO EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALOBRE, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

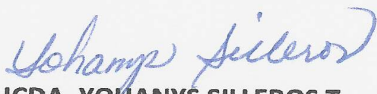

H.R. CATALINO CASTILLO ABREGO
Presidente de Concejo Mpal.
Distrito de Calobre.


LICDA. MARILENIS I. GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretaria Titular de Concejo. Mpal.


ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CALOBRE

Sancionado en el Despacho de Alcaldía Municipal del Distrito de Calobre a los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).


H.A. LICDO. FERMÍN SALDANA G.
Alcalde Municipal del Distrito de Calobre.


LICDA. YOHANYS SILLEROS T.
Secretaria del Despacho.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONCEJO MUNICIPAL DE CALOBRE
Yo, Licda. Marilenis I. González Ramírez Secretaria (o)
del Concejo Municipal de Calobre, con Cedula N°. 9-716-1878, en Funciones de Notario Público.
CERTIFICO QUE:
Este documento ha sido cotejado con su original,
resultando, Fiel Copia del documento presentado
Distrito de Calobre, día 13 mes Marzo año 2025

FUNCIONES NOTARIALES
Artículo 1718 Código Civil
Artículo 492 Código Judicial, Artículo 2136 Código de Procedimiento Civil






PLAN ESTRATEGICO
DISTRITAL INDICATIVO
CALOBRE
(2024-2025)





Fermín Saldaña
Alcalde del Distrito de Calobre

Edward Herrera
Vice-Alcalde Municipal

Corregimientos	Honorables Representantes
Calobre (Cabecera)	Julio Guevara Saldaña
Barnizal	Florencio Martínez
Chitra	Iván Urriola
El Cocla	Ramiro Gonzalez
El Potrero	Marcos Rodriguez
La Laguna	Ediseida Cruz
La Raya de Calobre	Didimo Rodriguez
La Tetilla	Carlos Soto
La Yeguada	Catalino Castillo
Las Guías	Felipe Quijada
Monjarás	Hernán Bozo
San José	Felix Toribio

Unidad Tècnica Municipal (UTM)

Administrador Municipal	Gènesis Atencio
Planificador	Jeraffy Guevara
Ingeniero Municipal	Nelsabel Buitrago





Felipe Chapman
Ministro

Eida Gabriela Sáiz
Viceministra de Economía

Fausto Fernández
Viceministro de Finanzas

Juan Carlos Miranda
Director de Desarrollo Territorial

Boris Salazar
Subdirector de Desarrollo Territorial

Yaneth Delgado
Jefe de la Oficina Provincial de
Desarrollo Territorial de Veraguas

Equipo Técnico
Inés de De León
Miriam Álvarez





Roxana Méndez
Directora General
Autoridad Nacional de Descentralización

Wilfredo Ríos
Secretario General
Autoridad Nacional de Descentralización

Calixto Vega
Jefe de la Oficina Provincial de la Autoridad Nacional
De Descentralización de
Veraguas

Equipo Técnico
Amado Figueroa



MENSAJE DEL ALCALDE

PUEBLO CALOBREÑO:

El mayor reto que debo afrontar como Alcalde de Calobre, es el de sentar bases para su futuro y desarrollo que, junto a su población, serán de ahora en adelante, un distrito que resuelve sus problemas actuales incorporando a todos los ciudadanos, permitiéndoles cumplir sus deberes y disfrutar de sus derechos los cuales todos tienen. Somos un distrito que, integrándose al país, será reconocido por todos, por nuestros cambios, demostrando nuestras riquezas culturales y buenas costumbres, nuestras capacidades y particularidades que nos hacen únicos.



Por eso, desde hoy invito a pensar en el distrito que queremos ser, y sentar las bases del desarrollo futuro, que no solo consiste en planificar y ejecutar nuevos programas y proyectos, sino también en sostenerlos en el tiempo, es decir, no dejar en abandono nuestros logros. Por otro lado, la pobreza en muchos de nuestros corregimientos y lugares de difícil acceso, la exclusión de Calobre en el reconocimiento social de Panamá, la falta de Desarrollo social y económico, pese a muchos avances desde años, ha sido el mayor problema que enfrentamos.

El construir un distrito positivo, no es solo una responsabilidad de la alcaldía, sino que es una responsabilidad compartida entre los funcionarios públicos, el sector privado y todos los habitantes de Calobre. Corresponsablemente, todos debemos aportar nuestro granito de arena para cumplir los retos y alcanzar nuestros objetivos y metas, en donde todos estamos llamados a participar como miembros de una comunidad distrital solidaria.

Una alcaldía diferente, de confianza y de puertas abiertas con transparencia ante todos ustedes.

¡Muchas Gracias!

FERMÍN SALDAÑA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN IX

CAPÍTULO I 10

1. CONSIDERACIONES GENERALES 10

1.1 Marco Legal 10

1.2 Metodología 11

1.3 Misión..... 12

1.4 Visión 12

CAPITULO II 13

2. DIAGNÒSTICO DEL DISTRITO 13

2.1 Reseña Histórica..... 13

2.2 Ubicación Geográfica..... 14

2.3 Dimensiones Estratégicas..... 17

2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental 17

2.3.2 Dimensión Social..... 28

2.3.3 Dimensión Económica 46

2.3.4 Dimensión Urbana o Semi-Urbana..... 57

2.4 Identificación de los principales problemas por dimensión..... 71

CAPÍTULO III 76

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA..... 76

3.1 FODA Distrital 76

3.2 Matriz de líneas Estratégicas por Dimensión 78

3.3 Plan Indicativo de Inversiones 2024-2025..... 84

ANEXOS 89

BIBLIOGRAFÍA 98



ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO:
AÑO 2010 Y 2023..... 29

CUADRO 2. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO Y
SEXO: AÑO 2023 30

CUADRO 3. SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE
CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010 Y 2023 30

CUADRO 4. POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE
CALOBRE, SEGÚN EDAD QUINQUENAL: CENSO 2023..... 31

CUADRO 5. CENTROS ESCOLARES EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN
CORREGIMIENTO Y NIVEL DE ENSEÑANZA: AÑO 2023..... 34

CUADRO 6. POBLACIÓN ANALFABETA EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN
CORREGIMIENTO: AÑO 2023..... 36

CUADRO 7. INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN
CORREGIMIENTO: AÑO 2023..... 38

CUADRO 8. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR TIPO DE
MATERIAL DE PISO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023 39

CUADRO 9. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR TIPO DE
MATERIAL DE TECHO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023 40

CUADRO 10. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR TIPO DE
MATERIAL DE LAS PAREDES, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023 41

CUADRO 11. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE,
POR CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010..... 42

CUADRO 12. INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL DISTRITO DE
CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023 43

CUADRO 13. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL DISTRITO DE
CALOBRE: CENSO 2023 48

CUADRO 14. POBLACIÓN OCUPADA EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN
CATEGORÍA DE ACTIVIDAD: AÑO 2023 49

CUADRO 15. RED VIAL EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO:
AÑO 2022..... 59

CUADRO 16. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO 2023..... 65

CUADRO 17. SERVICIOS SANITARIOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO 2023..... 66

CUADRO 18. TIPOS DE ALUMBRADO EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO 2023..... 67

CUADRO 19. VIVIENDAS OCUPADAS SIN SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO DE
CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023 68

CUADRO 20. DISPOSICIÓN DE LA BASURA EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN
CORREGIMIENTO: CENSO 2023..... 69



ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1. LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS..... 15

MAPA 2. UBICACIÓN REGIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE..... 16

MAPA 3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2018 16

MAPA 4. CLASIFICACIÓN DE CLIMAS DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017 17

MAPA 5. RELIEVE DEL DISTRITO DE CALOBRE 18

MAPA 6. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017 19

MAPA 7. COBERTURA BOScosa DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017 21

MAPA 8. ECORREGIONES DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017 22

MAPA 9. ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE CALOBRE 23

MAPA 10. INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS: AÑO 2021 35

MAPA 11. INSTALACIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2021 37

MAPA 12. LUGARES TURISTICOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE 54



ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRAFICA 1. PIRÀMIDE POBLACIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE: 2023 32



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) y en coordinación con la Autoridad Nacional de Descentralización (AND), han colaborado en la formulación del "Plan Estratégico Distrital Indicativo 2024-2025". Este plan, concebido como una herramienta de planificación local a corto plazo, está diseñado para orientar el desarrollo y las acciones estratégicas del distrito de Calobre para este año lectivo. El plan se ha elaborado en conjunto con las autoridades locales y garantiza que las iniciativas y proyectos de inversión estén alineados con los objetivos generales de desarrollo sostenible.

Cabe destacar, que la transferencia de recursos que realiza el MEF a través, del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBIS) y el Programa de Inversión en Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) para proyectos de inversión local, está intrínsecamente ligada a la planificación estratégica; ya que esta última proporciona el marco necesario para asegurar que los fondos sean asignados de manera eficiente y efectiva, identificando de esta forma, las necesidades prioritarias de la comunidad con objetivos claros y alcanzables. Al disponer de un plan indicativo de corto plazo, las autoridades locales pueden justificar y gestionar la transferencia de recursos de manera transparente, lo que fortalece la confianza de los ciudadanos en la administración responsable de los fondos públicos derivados de la descentralización.

El presente documento se ha estructurado en tres capítulos claves que abordan aspectos fundamentales para la planificación y el desarrollo del distrito. En el Capítulo I, se establecen las bases teóricas y metodológicas que sustentan el plan. En el Capítulo II se presenta el diagnóstico, con un análisis detallado de la situación actual del distrito, el cual ha sido dividido en varias dimensiones estratégicas relacionadas con el ámbito físico-ambiental, social, económica y urbana o semi-urbana. La priorización de necesidades y el análisis FODA son presentados en el Capítulo III, donde las autoridades locales pueden tomar decisiones más informadas y estratégicas, enfocadas en aprovechar las fortalezas y oportunidades, mientras se mitigan las debilidades y amenazas del distrito. Por otra parte, se han formulado las grandes líneas estratégicas y su respectivo Plan Indicativo de Inversiones, lo que define las acciones y proyectos prioritarios a corto plazo.

Finalmente, este plan indicativo actúa como un complemento esencial para la elaboración del Plan de Estratégico Distrital (PED 2025-2029), integrando transversalmente la gestión de riesgo de desastres (GRD), el enfoque de género, las necesidades de personas con discapacidad y sobre todo, la participación ciudadana. Cabe destacar, que este instrumento a corto plazo se ha alineado con los principales ejes de acción señalados en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2025-2029), asegurando que las intervenciones inmediatas no solo promuevan el bienestar y la seguridad de sus habitantes, sino que también establezcan las bases para un desarrollo inclusivo y resiliente en las comunidades del distrito de Calobre.



CAPÍTULO I

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Marco Legal

El presente Plan Estratégico Distrital Indicativo, fue elaborado por personal del municipio de Calobre con la asesoría del personal de la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía Y Finanzas, el mismo es producto de un proceso completamente participativo y de consenso con el pueblo calobreño. La elaboración del Plan Estratégico Indicativo y el proceso de descentralización se encuentran respaldados legalmente mediante las siguientes herramientas jurídicas:

- Constitución Política de la República de Panamá en sus artículos N° 233, 282 y 287.
- Ley N° 106 de 8 de octubre de 1973, sobre el Régimen Municipal.
- Ley N° 97 de 21 de diciembre de 1998, que aprueba la creación del Ministerio de Economía Y Finanzas (MEF)
- Ley N° 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la Administración Pública, en sus artículos N° 36, 40, 41, 43, 46, 47, 57, 89, 90, 91 y 92.
- Ley N° 61 de 23 de octubre de 2009, que reorganiza el Ministerio de Vivienda y establece el viceministerio de Ordenamiento Territorial.
- Ley N° 2 de 10 de marzo de 2014, que modifica artículos de la Ley N° 97 de 1998, que crea el Ministerio de Economía Y Finanzas.
- Ley N° 66 de 29 de octubre de 2015, que modifica la Ley N° 37 de 29 de junio de 2009, en sus artículos N° 19 y 20.
- Decreto Ejecutivo N° 10 de 6 de enero de 2017, en los artículos N° 64, 66 y 68, que reglamentan la Ley N° 66, que descentraliza la Administración Pública.
- Decreto Ejecutivo N° 89 de 26 de febrero de 2021, que crea la Dirección de Desarrollo Territorial, dentro de la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Finanzas.



1.2 Metodología

El desarrollo del Plan Estratégico Distrital Indicativo de Calobre fue desarrollado en conjunto con el personal técnico municipal con la asesoría técnica de los profesionales de la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Autoridad Nacional de la Descentralización que incluyó a los alcaldes, representantes de corregimientos y juntas locales de desarrollo. Este proyecto surgió de un proceso completamente participativo que involucró a dichas autoridades.

La participación se organizó a través de tres talleres; en el primero, se presentaron las necesidades y se aprovechó para dar una introducción del Plan Estratégico Indicativo. Luego, los participantes se dividieron en mesas de trabajo por corregimiento, donde se registraron las necesidades de sus comunidades en una matriz. El segundo taller introdujo el análisis FODA; antes de comenzar, se explicó el concepto, y posteriormente, los participantes fueron organizados en grupos por corregimiento, donde identificaron y plasmaron en papeletas de colores las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de sus corregimientos, las cuales se pegaron en un papelógrafo para su presentación. El tercer y último taller se centró en Líneas Estratégicas, se trabajó con la unidad técnica del municipio, alcalde y representantes de corregimientos. Al concluir este proceso, se redactó el documento final y se presentó al concejo municipal para su aprobación.



1.3 Misión

Promover el bienestar socioeconómico de la población en general que conforma el distrito de Calobre, de tal manera que la misma logre beneficios integrales colectivos que redunden en pro del desarrollo comunitario auto sostenible, con práctica de actividades que garanticen la seguridad social, económica, cultural y ambiental de las comunidades.

1.4 Visión

Visión Municipal: Ser una organización eficiente y transparente con autoridad competente para administrar de manera autónoma los recursos asignados y brindar servicios de calidad que contribuyan al crecimiento y desarrollo socioeconómico del Distrito.

Visión Distrital: Hacer del distrito de Calobre, un área con amplias expectativas para el desarrollo colectivo, integrando actividades propias de todos y cada uno de los sectores económicos, sobre todo haciendo énfasis en la actividad turística, toda vez que la región cuenta con un potencial eco-turístico.



CAPITULO II

2. DIAGNÒSTICO DEL DISTRITO

2.1 Reseña Histórica

Según datos proporcionados por el doctor Alfredo Castellero Calvo, y relacionando acontecimientos y fechas de algunos libros de historia, se ha podido deducir que el Capitán Francisco Vázquez, fue el español que reunió las credenciales más propicias para la colonización de Veraguas, pues tenía experiencia suficiente sobre la Provincia como guía y conocedor de sus tierras. Una de sus expediciones acampó en las riberas del río Las Guías, donde se mantuvo en espera para emprender junto a sus refuerzos la marcha hacia Los Llanos de Calobre, entre el Río Las Guías y el Río San Juan.

De los llanos de Calobre se dirigieron al río Gatú, y poco a poco fueron avanzando hacia la cordillera. Estas incursiones trajeron como consecuencia la rebelión de los veragüenses, suceso éste que obligó la intervención del General Juan Ruiz de Mojarás, el cual tuvo varios encuentros hostiles con Francisco Vázquez, quien ya era Gobernador y Capitán de Veraguas. Mojarás incursionó por las tierras de Calobre y encontró sitios adecuados para atacar a las personas que bajaban del distrito de Santa Fe, sin embargo, la historia no registra que este hubiese fundado alguna población, a pesar de que un corregimiento del distrito de Calobre prácticamente lleva su apellido.

Más tarde, por los años 1604, se habla de una población fundada por Juan López de Segueira, a orillas del río San Juan a la que denominó Nueva Lisboa, quedando en incógnita si es ésta la fecha exacta de fundación, toda vez que según investigaciones posteriores realizadas al respecto, se logró recuperar cierta documentación titulada “Datos Importantes Relacionados con nuestro Distrito de Calobre”, cuya autoría se le atribuye a señor José del Carmen Franco, con cédula 9AV-43-53, remitida por el Señor José Isabel García R., Ex-Personero Municipal de Calobre, al Señor Nicanor Flores, en aquel entonces, Alcalde Municipal de Calobre, mediante nota fechada el día 29 de abril de 1982.

En dicha nota, el Señor García manifestó tener conocimiento sólido que el día 9 de junio de 1675 es la fecha en que se fundó el distrito de Calobre, por Fray Antonio Margil, bajo las órdenes del Gobernador Juan López de Segueira, cuando en aquellos tiempos Calobre pertenecía al Partido de Natá, hoy en día distrito de Natá; con una extensión territorial de 786 km², y un total de 2,410 viviendas. De igual manera, se detallan algunos otros aspectos importantes, estrechamente relacionados con el surgimiento de nuestro distrito como división político administrativa de la Provincia de Veraguas.



Mediante Ley N° 46 de 1882 se incorporan los caseríos de Chitra y Barrero Grande al distrito de Calobre. Posteriormente, por Ordenanza N°9 de 1890, el caserío de Chitra se elimina de Calobre y se incorpora al distrito de San Francisco. Mediante Ley N° 9 de 1908 se segrega el caserío de Chitra del distrito de San Francisco y se agrega nuevamente al de Calobre, estableciendo los límites entre ambos. Luego, mediante Ley N° 103 de 1941, Calobre se elimina como Distrito, pero es reestablecido nuevamente como tal, mediante Acto Constitucional (Constitución de 1946).

Para el 12 de noviembre del año 1903, luego de la gesta separatista de Colombia, surgen las primeras autoridades del Distrito, siendo ellas, según datos proporcionados por el Señor José Agustín Castillo, a través del documento anteriormente descrito, del autor José del Carmen Franco, las que se detallan a continuación:

Alcalde:	Demetrio Vásquez
Secretario:	Juan Bautista Castillo
Juez Municipal:	Genaro Castillo
Alcalde:	Alfonso Villasanta

Por otro lado, se dice que en los documentos que fueron traídos de España a Panamá y que reposan y se exponen en los Archivos Nacionales, se habla de actividades y personajes de Calobre que datan de los años 1748 (Época Colonia), lo cual revela que este pueblo ya tiene más de tres siglos de haberse poblado.

Su nombre se originó de un Cacique llamado *Calobré*. Además, *Calobre* es una parroquia en el este del término municipal del Ayuntamiento de La Estrada, en la provincia de Pontevedra, Galicia (España); por lo que también pudo haberse dado por una degeneración gráfica, al escribirlo con L y no LI, por los primeros españoles acantonados en la región.

Recientemente, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Calobre, correspondiente al 18 de febrero de 2021, el Administrador Municipal (Lic. Ronis Ríos) presentó ante el Pleno del Concejo Distrital, y a través de la Comisión de Turismo y Cultura, el Anteproyecto de Acuerdo Municipal N° 02-2021, “por el cual se establece la fecha de fundación del distrito de Calobre y se sugiere adoptar los Símbolos del Distrito”, sin embargo, luego de discutido y analizado el mencionado anteproyecto, se toma la decisión de realizar una nueva investigación al respecto y aplazar su aprobación.

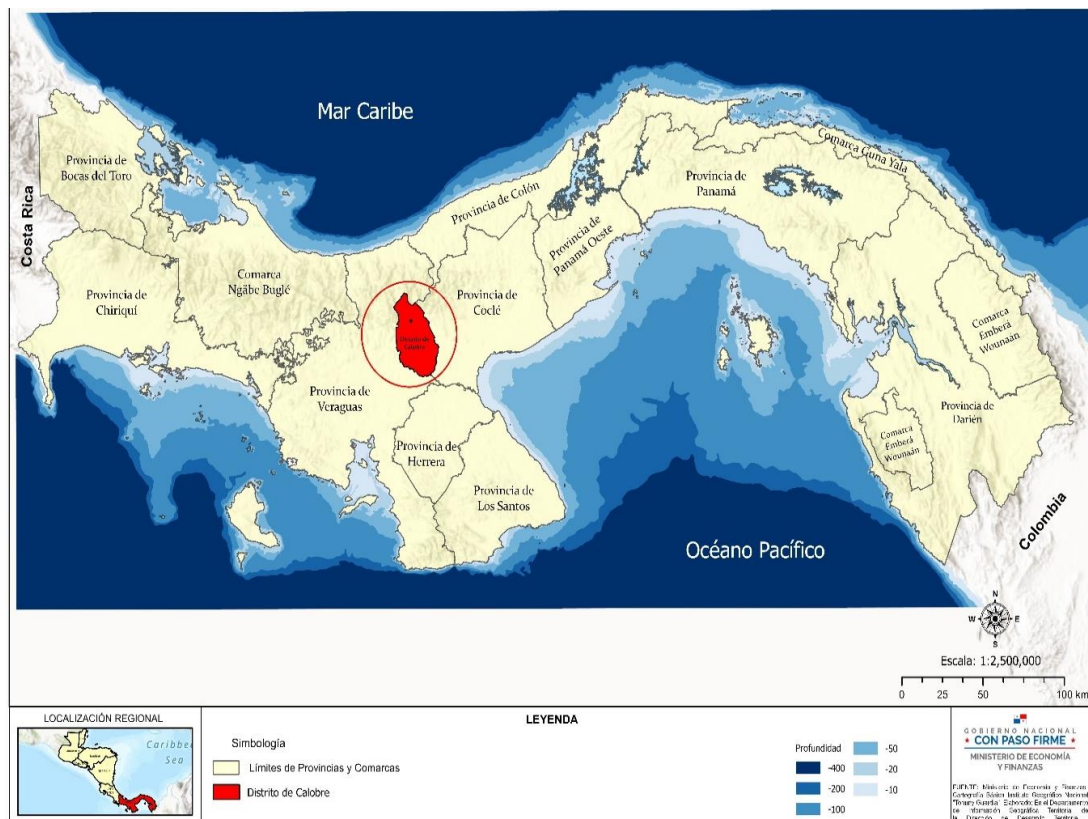
2.2 Ubicación Geográfica

El distrito de Calobre está localizado al noreste de la provincia de Veraguas y su posición geográfica está dada por las siguientes coordenadas:
8°19’14.83” Latitud Norte y 80°50’28.44” Longitud Oeste.



Calobre es la cabecera del distrito y se encuentra a 42 kilómetros de la ciudad de Santiago, la capital de la provincia y 241 kilómetros de la ciudad de Panamá por medio de la carretera Interamericana.

**MAPA 1. LOCALIZACIÓN REGIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE,
PROVINCIA DE VERAGUAS**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

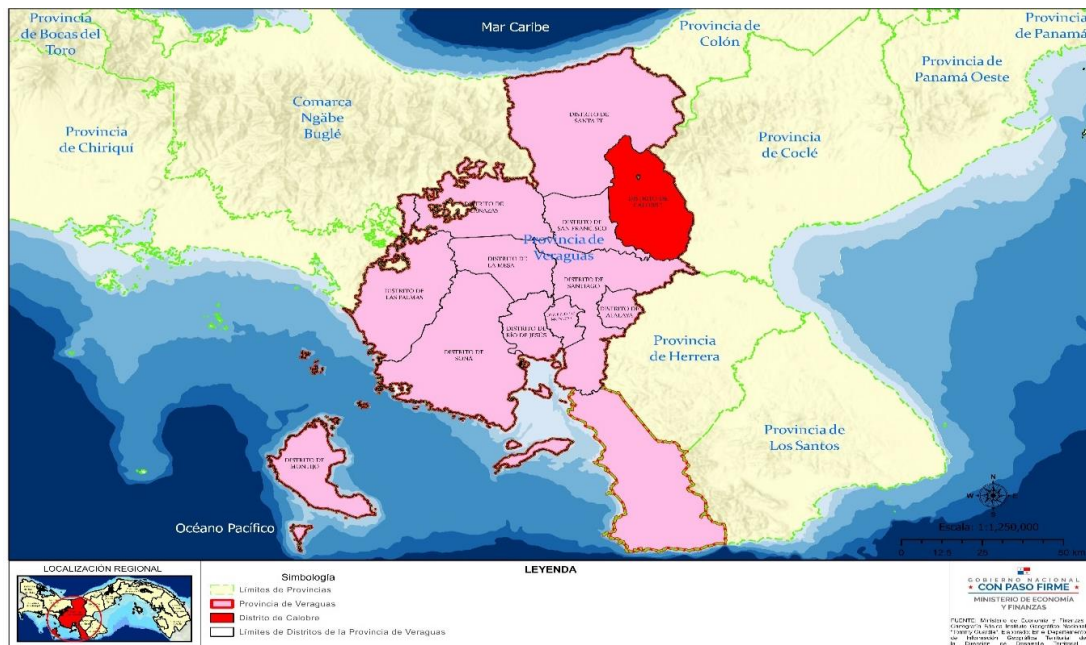
Los límites del Distrito son los que se detallan a continuación:

Al Norte: Distrito de Santa Fe.
Al Sur: Distritos de San Francisco y Santiago.
Al Este: Distritos de Aguadulce y Natá (Coclé).
Al Oeste: Distritos de Santa Fe y San Francisco.

El Distrito posee una extensión territorial de aproximadamente 807 km², la cual representa el 7.6% de la superficie total de la provincia de Veracruz, y el mismo se divide política y administrativamente en doce (12) Corregimientos, a saber: Calobre Cabecera, Barnizal, Chitra, El Cocla, El Potrero, La Laguna, La Raya de Calobre, La Tetilla, La Yeguada, Las Guías, Monjarás y San José.

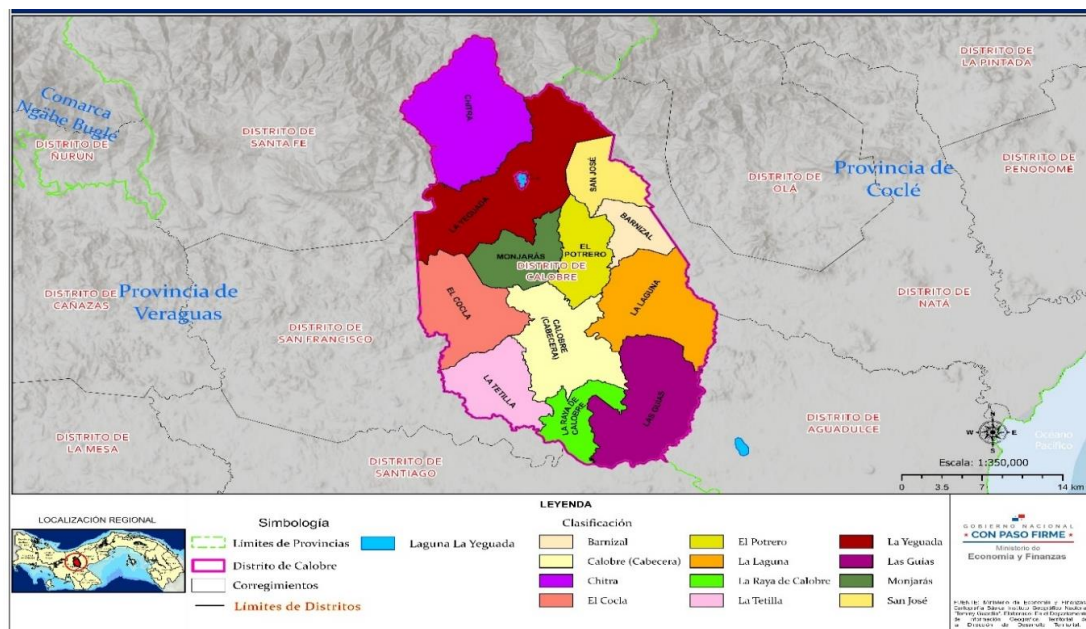


MAPA 2. UBICACIÓN REGIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial

MAPA 3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2018



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.



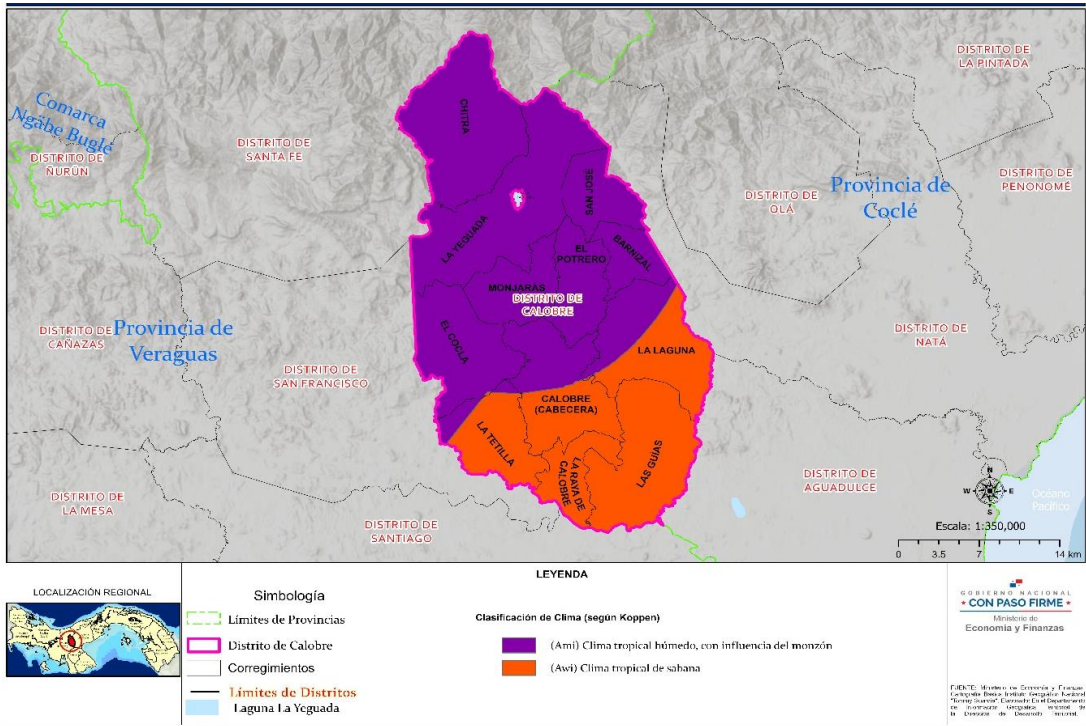
2.3 Dimensiones Estratégicas

2.3.1 Dimensión Físico – Ambiental

Clima

El distrito de Calobre mantiene un clima tropical con una temperatura media anual de 26°C, la cual oscila entre un valor mínimo de 21°C y un valor máximo de 31°C. Se presentan dos estaciones bien definidas: la estación seca y la estación lluviosa, con una precipitación anual superior a los 2,500 mm. La temperatura de este Distrito es más fresca para las áreas de Chitra, La Yeguada y parte de San José, esto debido a la considerable altura en que se encuentran sobre el nivel del mar. Además, son áreas de constantes lluvias durante gran parte del año.

MAPA 4. CLASIFICACIÓN DE CLIMAS DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

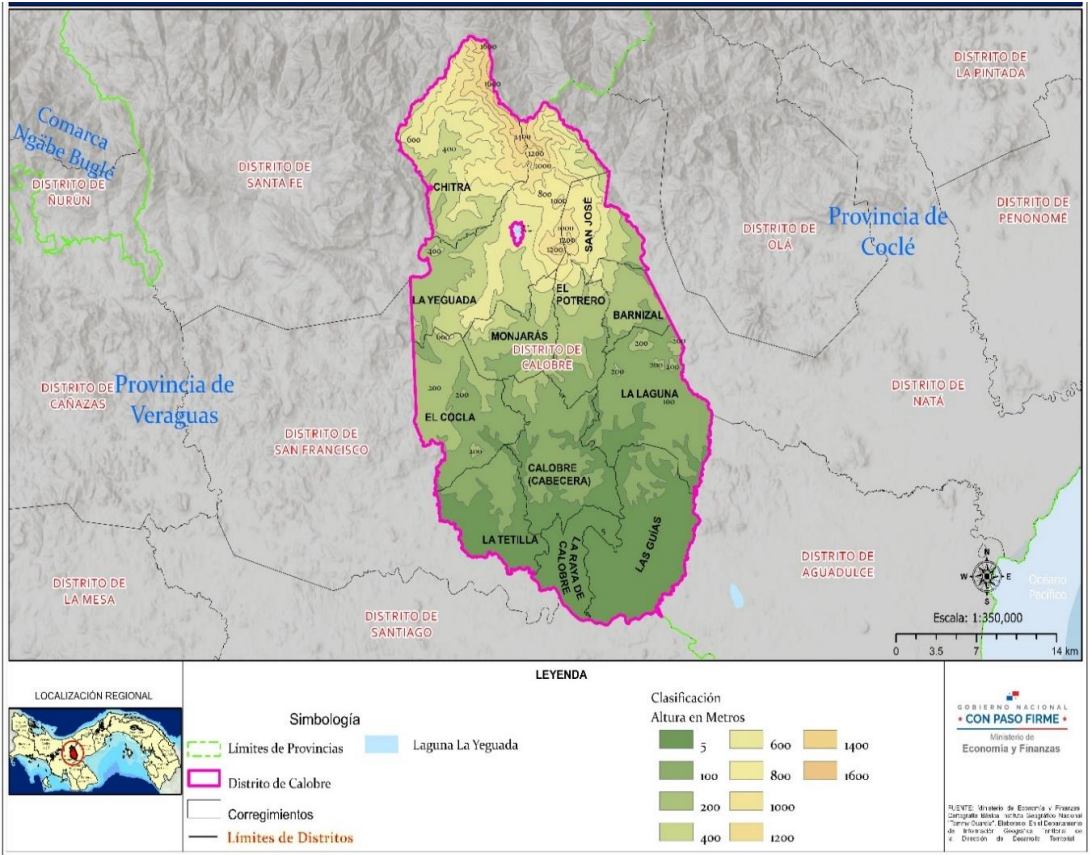
Relieve

Este distrito es atravesado por la Cordillera Central de este a oeste y de manera majestuosa casi todo el istmo, por lo que su relieve se caracteriza por poseer llanuras y tierras altas que oscilan entre 100 a 1,300 metros de altura sobre el nivel



del mar. La cordillera se presenta majestuosa en Calobre sobre todo cuando el viajero transita las accidentadas tierras de La Yeguada, Chitra y San José por caminos escarpados y peligrosos, pero con hermosos paisajes. Sus principales alturas cerriles son: Cerro del Castillo, Cerro Cacho, El Picacho, Cerro San Andrés, La Cruz, La Lechuza, El Atravesado, Alto del Veladero y Cerro Verde.

MAPA 5. RELIEVE DEL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

Hidrografía

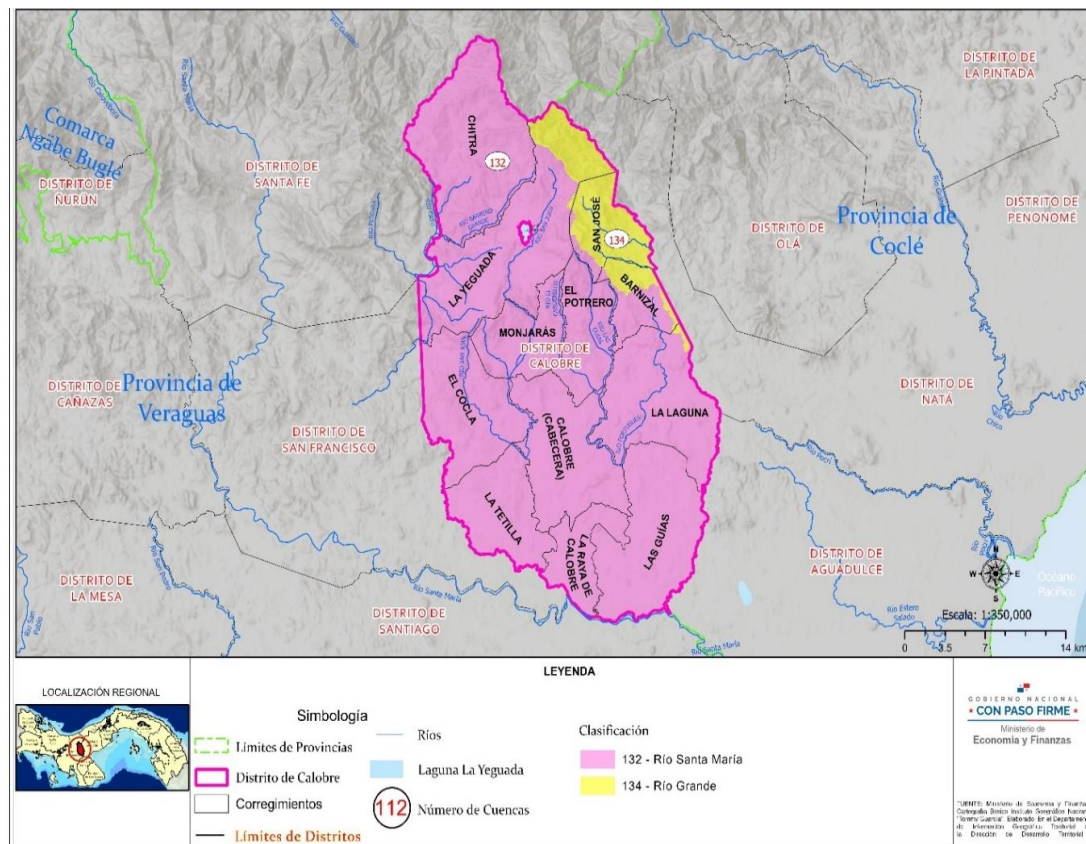
La hidrografía del distrito está influenciada por las cuencas hidrográficas 99, 101,132 (Río Santamaría) y 134, siendo los principales ríos San Juan, Cocobò, Las Guías, Portugués, Cardenillo, Media Luna, Chitra y Gatù, el cual sirve de límite con el distrito de Santa Fe. Entre sus principales quebradas se pueden mencionar: Las Trancas, Quebrada Blanca, Las Palmas, La Rieta y La Polinaria.

El distrito cuenta con una laguna natural conocida como La Yeguada, la cual desemboca en el río San Juan y en otros riachuelos. Esta laguna es considerada la



más grande del país y existen personas que manifiestan a través de escritos que esta laguna era el cráter de un volcán ya extinguido. El agua de este cuerpo de agua se usa para la producción de energía eléctrica que requieren las provincias centrales, a través de la central hidroeléctrica La Yeguada. Es necesario señalar que, a pesar de contar con una buena cantidad de ríos, es mínima su utilización en sistemas de riego, desaprovechando este importante recurso que podría brindar beneficio a los pobladores del distrito.

MAPA 6. CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

Biodiversidad

Flora

Este Distrito tiene una variada vegetación conformada por árboles frutales, maderables, arbustos, malezas y rastrojos, tales como, nance, marañón, mango, guaba, aguacate, mamón, guayabo, pomarrosa, cedro, laurel, teca, panamá,



melina, caoba, macano, espavé, barrigón, chumico, matillo, guácimo, faraguas, entre otras.

Además, cuenta con la Reserva Forestal de La Yeguada, con una superficie aproximada de más de 7,000 hectáreas sembradas en árboles de pino. Durante el pasar de los años se muestra el interés continuo de los moradores de reforestar las principales fuentes de agua en sus comunidades, cerros, reservas y otras áreas del distrito en general, las cuales aún mantienen una gran diversidad de flora y fauna que hay que proteger y que son un atractivo turístico. Para el año 2023, se plantaron alrededor de 200 árboles variados en el Complejo Deportivo de la comunidad de Las Guías y para el año 2024 se han organizado diversas jornadas de reforestación, una de ellas llevada a cabo por Naturgy en colaboración con diversos grupos comunitarios y autoridades locales, donde plantaron 5,000 plantones de Pino Caribe (Pinus Caribarea) en la parcela La Sardina ubicada dentro de la reserva forestal La Yeguada.

Fauna

El distrito posee una gran cantidad y variedad de animales, entre los cuales destacan aves como paisanas, loros, perdices, pericos, coca lecas, tierreritas, torcazas, perdiz, garzas, pecho amarillo, azulejos, pelirrojos, rabiblanca, gallo de monte, tijeretas, chuios, búhos, gallinazos, colibrí, ruiseñor, etc. También posee animales salvajes como venados, tigrillos, conejos pintados, gato solo, ardillas, armadillos, tigres, zainos, osos perezosos, oso hormiguero, etc.; y reptiles como la iguana, serpientes venenosas y no venenosas, escorpiones, boricuas, lagartos, morachos, etc. Además, cuenta con gran variedad de mariposas, peces, arañas, entre otros.



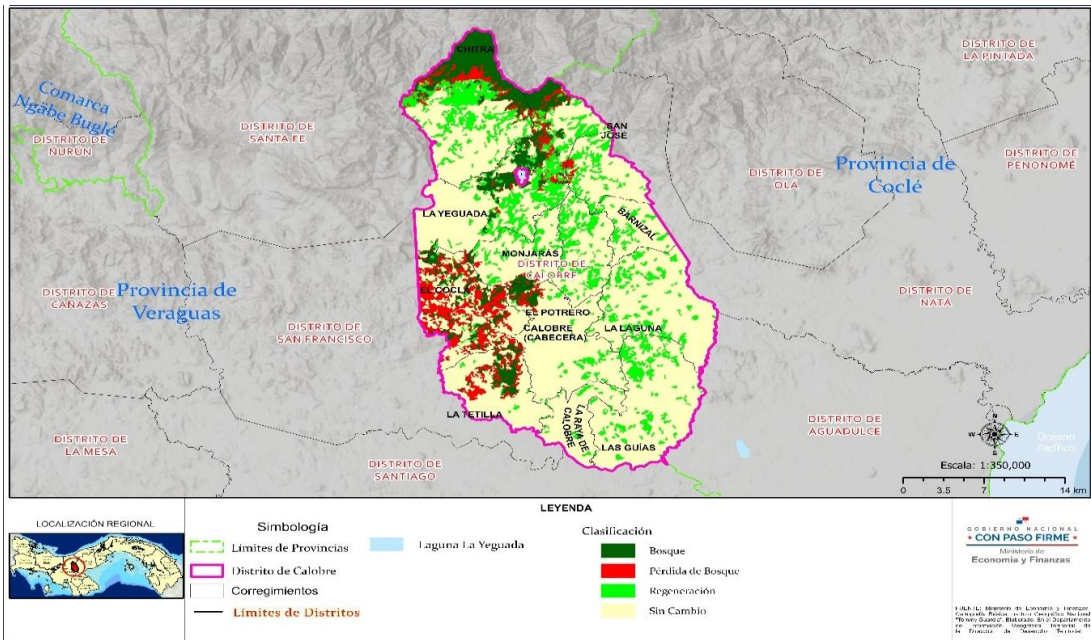
Ave Mielero Patas Rojas



Carpintero



MAPA 7. COBERTURA BOSCOSA DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017

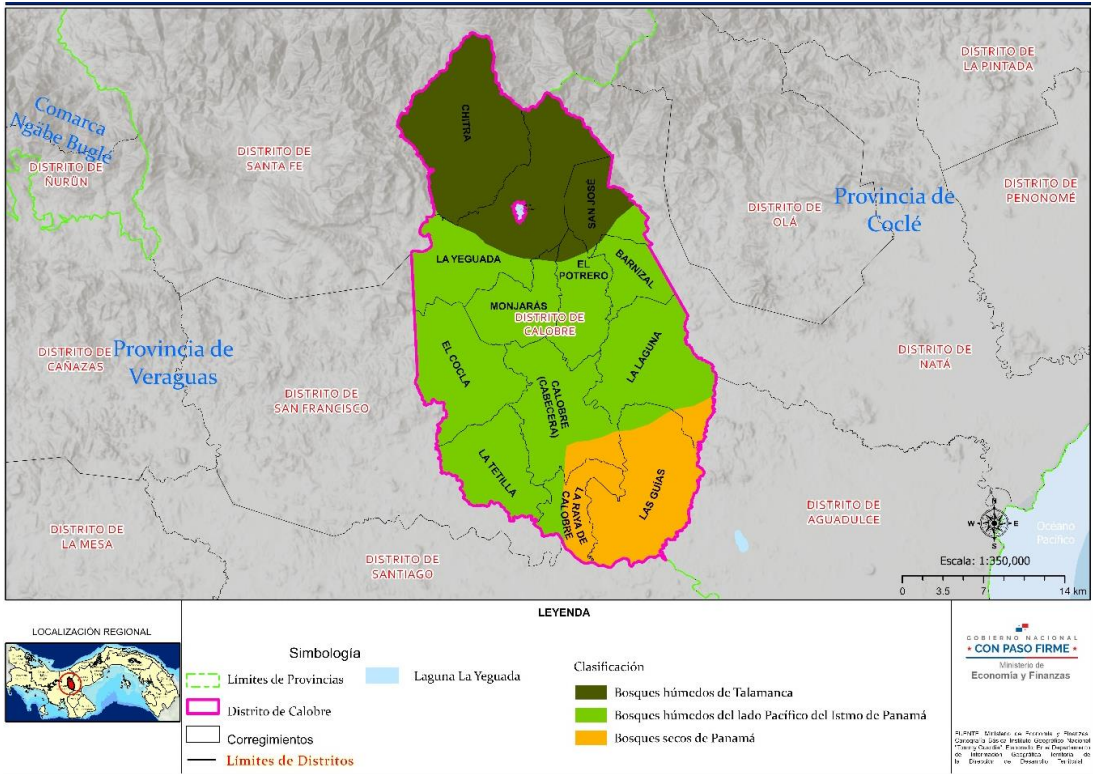


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

Ecosistemas

A lo largo del distrito de Calobre se observan tres eco regiones: por un lado, los bosques húmedos de Talamanca en los corregimientos de La Yeguada, Chitra y San José y por otro, los bosques húmedos del lado del Pacífico, ubicados en los corregimientos de Barnizal, La Laguna, Las Guías, La Tetilla, Calobre Cabecera y los bosques secos de Panamá localizados en el corregimiento de La Raya de Calobre.

MAPA 8. ECORREGIONES DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017



Áreas Protegidas

El distrito de Calobre, además de las dos áreas protegidas que se describen a continuación, se tiene parte en el Parque Nacional Santa Fe, por el área del corregimiento de Chitra y el Corredor Biológico que abarca parte de los corregimientos de Chitra, La Yeguada, Monjarás y El Cocla, las cuales también son consideradas como áreas que están siendo protegidas.

Recientemente fue aprobada en Tercer Debate de la Asamblea Nacional, la Ley N°17 de 2021, por la cual se declara Área Protegida la Reserva Hidrológica de la Cuenca del Río Santa María, la cual fomenta y reglamenta el uso racional de los recursos hídricos de esta importante cuenca que además de otros distritos, también abarca al distrito de Calobre.

La Reserva Forestal La Yeguada fue establecida mediante Decreto Ejecutivo No. 94 del 28 de septiembre de 1960, publicado en Gaceta Oficial No.14, 258 del 25 de octubre de 1960 y modificado mediante Ley 6 del 17 de mayo de 1994, Gaceta Oficial No.22, 539, sin afectar la Reserva. La superficie de esta área es de 7,016.64 hectáreas. Está ubicada sobre la vertiente del Pacífico en la Cordillera Central,

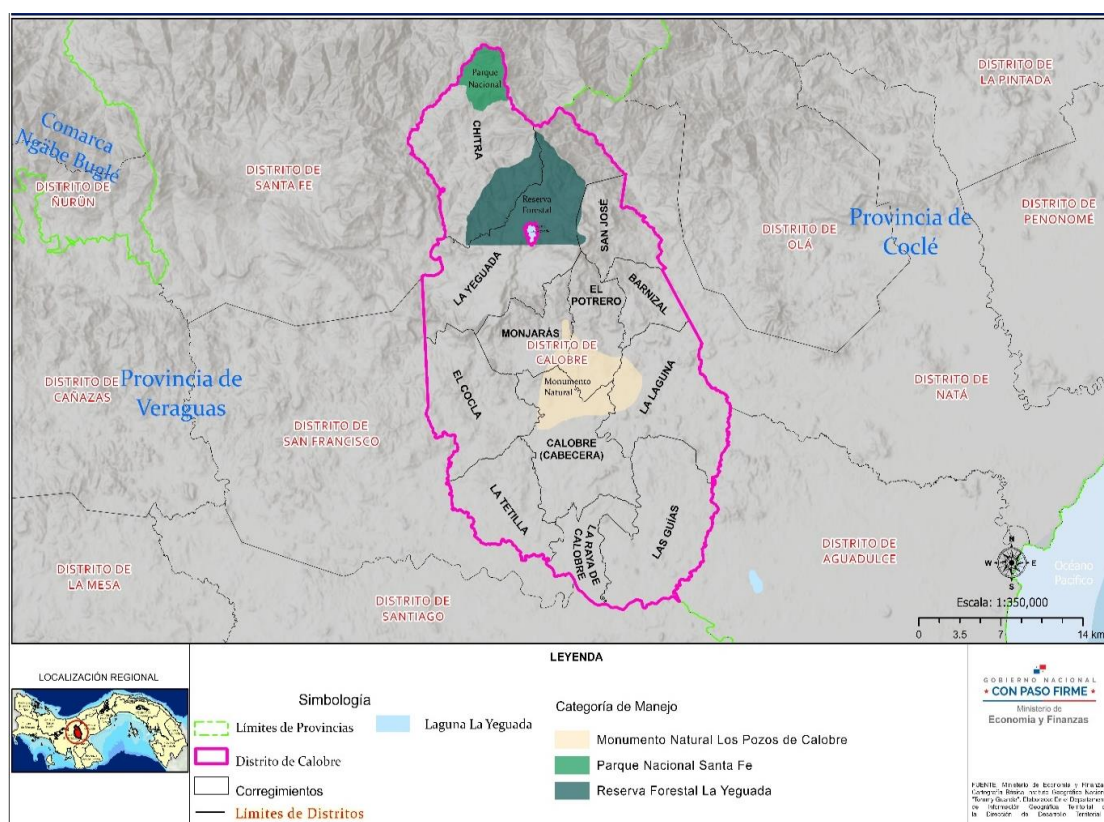


aproximadamente a 60 Km de la ciudad de Santiago de Veraguas. El objetivo que originó su creación fue la conservación de la cuenca alta de los ríos San Juan y Barrero Grande, que contribuyen al abastecimiento de agua para el funcionamiento de la hidroeléctrica pública más antigua e importante del país.

Los Pozos Termales de Calobre fueron declarados como Monumento Natural del Distrito por el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), mediante Resolución N° 013-94 del 29 de julio de 1994 y promulgado en la Gaceta Oficial N° 22,608 del 25 de agosto de 1994. Éstos están localizados en el corregimiento de El Potrero, en el río Las Guías, con una extensión de 4 hectáreas aproximadamente. En el área afloran 5 fuentes de aguas termales que los lugareños han denominado El Ángel, La Gloria, El Tumba Hombre, El Tumba Mujer y El Infiernillo, así como el espectacular cañón de El Tigre.

Cabe destacar que además de estos pozos, también existen pozos de aguas termales en los corregimientos de Chitra y La Yeguada, sin embargo, no tienen la relevancia que caracteriza a los anteriormente mencionados.

MAPA 9. ÁREAS PROTEGIDAS DEL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.





La Laguna de La Yeguada

Pozos de Aguas Termales

Clasificación y Uso de los Suelos

Los suelos, según su capacidad agrológica, se clasifican en 8 clases dentro del territorio nacional. Los encontramos desde el tipo I, el cual representa un suelo óptimo para la producción agropecuaria, hasta el suelo tipo VIII, que contiene un nivel de calidad ínfimo. En el distrito de Calobre se pueden encontrar sólo 6 de estos tipos de suelos cuya clasificación y características se presenta a continuación, y donde el tipo VIII representa la mayor cantidad y se encuentra en todos los corregimientos:

Suelos Tipo II: Son suelos arables, con algunas limitaciones en la selección de plantas y requieren una conservación moderada. Éstos se ubican en poca cantidad al sur del corregimiento de El Potrero y al norte del corregimiento de Calobre Cabecera.

Suelos Tipo III: Tienen la característica de ser arables, con severas limitaciones en la selección de plantas y requieren una conservación especial o ambas cosas. Se ubican en poca cantidad al sureste del corregimiento de El Potrero y al noreste del corregimiento de Calobre Cabecera.

Suelos Tipo IV: Son arables, con muy severas limitaciones en la selección de plantas y requiere de un manejo muy cuidadoso o ambas cosas. Se encuentra principalmente en los corregimientos de Las Guías, La Tetilla, La Laguna y Calobre Cabecera.

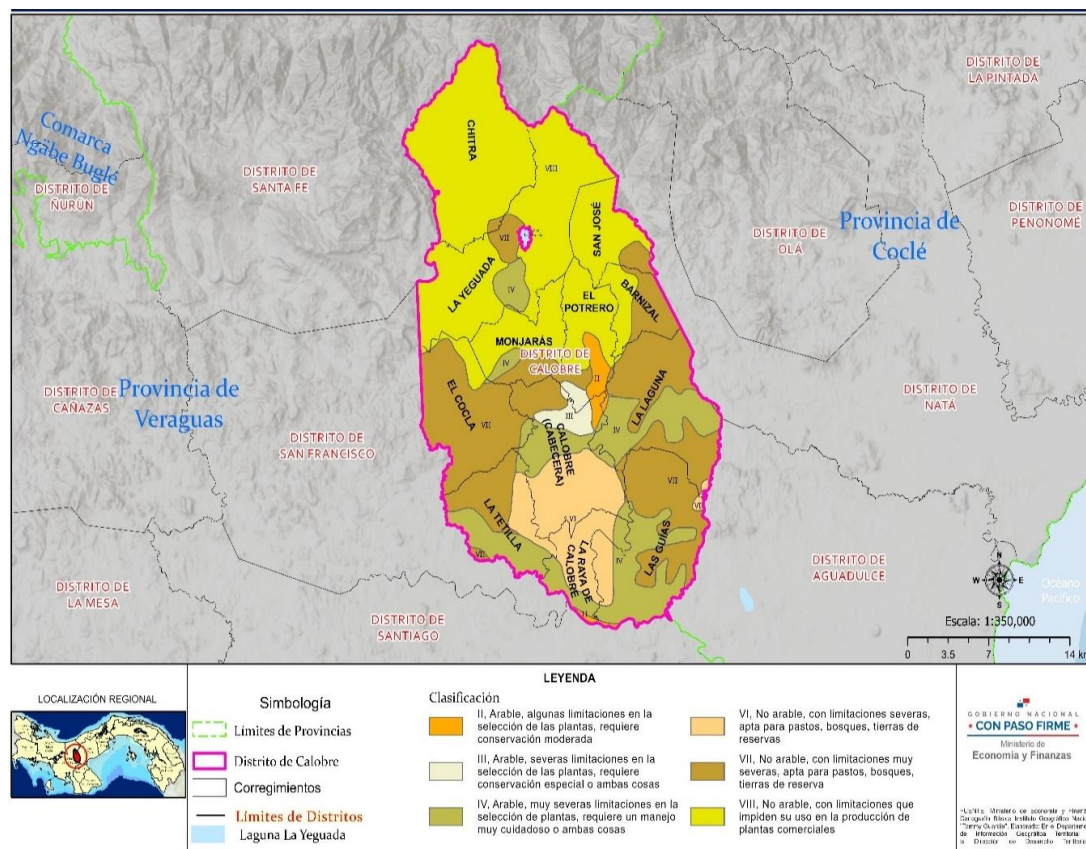
Suelos Tipo VI: Son suelos no arables, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques y tierras de reserva. Se encuentra en mayor cantidad en los corregimientos de Calobre Cabecera y La Raya de Calobre, y en menor cantidad en los corregimientos de Las Guías y La Tetilla.



Suelos Tipo VII: Se caracterizan por ser no arables y con limitaciones muy severas, aptas para cultivo de pastos, bosques y tierras de reservas. Estos tipos de suelos se ubican en mayor cantidad en los corregimientos de El Cocla, La Laguna y Las Guías.

Suelos Tipo VIII: No arables, con limitaciones muy severas, no aptas para cultivos comerciales. Cubren la mayor cantidad de suelos del distrito y están ubicados en los corregimientos de Chitra, El Potrero, La Yeguada, Monjarás, San José y Barnizal.

MAPA 10. CLASES DE TIERRAS SEGÚN CAPACIDAD DE USO EN EL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2017



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

Contaminación Ambiental

En el distrito existen ciertos tipos de contaminación, sin embargo, es un distrito que mantiene bajos niveles de contaminación atmosférica debido a las pocas o nulas



industrias en el lugar por lo que generalmente se respira aire de buena calidad. Esta situación varía generalmente durante la estación seca, ya que los agricultores utilizan el método de quema para realizar sus sembradíos y aumenta la frecuencia de los incendios forestales que se registran en el distrito. Por otro lado, al no contar con un sistema de recolección de basura en todo el distrito, la quema de basura es la única opción para deshacerse de los residuos sólidos en las comunidades más apartadas lo que incrementa los niveles de contaminación del aire.

La contaminación hídrica se convierte en la más común debido al excesivo uso de herbicidas y pesticidas por parte de los productores agropecuarios, sobre todo aquellos que realizan esta actividad con fines comerciales; ya que muchas veces no se toman las medidas correctas al hacer uso de estos productos y lo hacen sin tomar en cuenta que contaminan los suelos y las aguas en las que producen.

Por último, la contaminación del suelo se da en muchas comunidades ya que los pobladores no han sido educados con respecto a los daños que se generan al tirar latas, botellas plásticas, baterías u otros residuos no biodegradables en los suelos de sus comunidades. Actualmente el distrito de Calobre cuenta con un vertedero municipal nuevo, ya que el primero colapsó y ha tenido que ser clausurado, debido al pequeño espacio en el que se encontraba ubicado, en la comunidad de Calobre Cabecera, vía a la comunidad de Palito Verde. Este nuevo vertedero está ubicado en un terreno municipal, a un costado del anterior, el cual es más amplio, de aproximadamente 11,375 m². Dicho terreno está a unos 500 metros del centro del pueblo, a 1.5 km del río San Juan y a 5.8 km del Río Las Guías. Los terrenos colindantes son un cementerio, potreros y la vía de acceso.

Actualmente, en el nuevo vertedero se ha dejado de practicar la quema de los desechos a cielo abierto y se ha llevado a cabo la implementación de un proceso de apertura de fosas, similar a un relleno sanitario, para así evitar la contaminación de las napas, el suelo, el agua y el aire del lugar donde se encuentra ubicado actualmente. Dentro del vertedero se realizan jornadas de limpieza y mantenimiento todos los días, con ayuda del equipo pesado del municipio. El vertedero no cuenta con impermeabilización del suelo (geo membranas ni geo textiles) lo que implica la permeabilidad de lixiviados al suelo y cuerpos de aguas (subterráneas y posibles acuíferos), aunque no se ha evidenciado gran cantidad de vectores. Cuenta con una cerca perimetral de alambre de púas y con una buena disposición puede funcionar por varios años más.

Funcionarios de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, en visita reciente al vertedero municipal, se comprometieron brindar el apoyo para la realización de trabajos que conlleven a una adecuada disposición de los desechos en el área asignada para ello, de manera que se aproveche de la mejor manera posible la misma y se minimice el riesgo de contaminación.





Vista noreste del vertedero municipal



Fosa destinada para los desechos sólidos

Riesgos Ambientales

Aun cuando los corregimientos de Chitra y La Yeguada mantienen antecedentes de haber sido áreas volcánicas, en la actualidad no existe riesgo de sismicidad. Por otro lado, pese a los fuertes vientos y las constantes lluvias para época de invierno, las inundaciones representan un factor de riesgo bajo para la región. Los deslizamientos de tierra se dan en pequeña escala para época de invierno en el área de San José y Chitra principalmente; sin embargo, por lo general solo obstruyen la vía, dejándolos aislados o incomunicados momentáneamente del resto de las comunidades.

Los últimos deslizamientos registrados fueron en el año 2023, siendo removidos con apoyo del equipo pesado del Municipio. En cuanto a los incendios forestales, durante el inicio del año 2023 se registraron diversos incendios de masa vegetal, principalmente en la reserva forestal la Yeguada que afectó aproximadamente 200 hectáreas de bosque.

Durante los últimos años, el desbordamiento de ríos y quebradas ha sido uno de los mayores riesgos ambientales ya que las mismas generan daños en las infraestructuras de puentes y vados, deja comunidades aisladas y genera pérdidas humanas en varias ocasiones.

Síntesis de la Dimensión Físico Ambiental

Este distrito se caracteriza por poseer llanuras y tierras altas que oscilan entre 100 a 1,300 metros de altura sobre el nivel del mar y es atravesado en su parte norte por la Cordillera Central de este a oeste y de manera majestuosa por casi todo el Istmo, por lo que se cuenta con variedad de clima y vegetación.

Existen tres áreas protegidas, donde la Reserva Forestal de La Yeguada al igual que el Parque nacional de Santa Fe cuentan con Planes de Manejo, pero no así para los Pozos de Aguas Termales de Calobre que fueron declarados monumento natural en 1994.



Las instituciones responsables del medio ambiente y el manejo de tierras, no cuentan con instalaciones en buenas condiciones, personal, ni equipo para hacer frente a las funciones que les compete en un distrito tan grande.

Gran parte de los corregimientos presentan suelos no arables lo que limita las actividades agrícolas de la población por lo que las instituciones deben brindar mayor apoyo a los productores para así lograr obtener mayor provecho de sus tierras.

La contaminación ambiental se da en mayor razón por las prácticas inadecuadas llevadas a cabo por los productores agropecuarios que afectan los recursos naturales y el medio ambiente por medio de prácticas de rosa y quema muy difundida por todo el distrito, el manejo inadecuado de herbicidas, insecticidas y pesticidas, ganadería extensiva, entre otras)

Por otro lado, la contaminación de los ríos y suelos también se presenta debido a la mala disposición de los desechos sólidos por parte de la población.

El vertedero municipal a pesar de haber sido trasladado a un área nueva, aún necesita mejoramiento y convertirlo en un relleno sanitario por medio del apoyo del gobierno central.

Existe un riesgo de fragmentación del corredor biológico existente que abarca parte de los corregimientos de Chitra, La Yeguada, Monjarás y El Cocla.

Los mayores riesgos ambientales se presentan durante la estación lluviosa con las crecidas de los ríos y deslizamientos, que generalmente dejan comunidades totalmente incomunicadas.

2.3.2 Dimensión Social

Población

Para el año 2023, el censo realizado arrojó que el distrito de Calobre concentró una población total de 11,666 habitantes por lo que, al ser comparado con los resultados del censo del año 2010, se refleja un pequeño crecimiento de solamente 173 personas, es decir un 1.5%. Esta tendencia de incremento se presenta en cinco de los corregimientos del Distrito, siendo el de mayor crecimiento el corregimiento de Calobre Cabecera con 363 personas, mientras que el corregimiento de La Laguna presentó la mayor disminución de población con 66 personas.

La disminución de población en ciertos corregimientos se debe principalmente a la migración de la población joven hacia las ciudades de Panamá, Aguadulce y Santiago en busca de mayores oportunidades para un mayor desarrollo personal y profesional.



La población total del Distrito se clasifica como rural en su mayoría, y una minoría clasificada como semiurbana, distribuida en 344 lugares poblados, donde los corregimientos como Calobre, Las Guías, La Yeguada y Chitra son los de mayor concentración de la población y los corregimientos como La Tetilla, La Raya y Barnizal son los que tienen menor población. Del total de la población del distrito de Calobre, la mayor cantidad son hombres, siendo un 54.2% y un 45.8% mujeres, presentándose un índice de masculinidad de 118.5 por cada 100 mujeres, tendencia que se observa en todos los corregimientos.

El distrito de Calobre es el Octavo distrito más poblado de la provincia de Veraguas.

Realizando un pequeño análisis versus los últimos 2 censos realizados, podemos percibir que luego de 23 años, la población calobreña se ha mantenido por debajo de las 12,184 personas que arrojó el censo del año 2000, lo que significa que la migración de la población del área persiste aún.

La población del distrito de Calobre en relación a la cantidad de hombres y mujeres mantiene una diferencia considerable de 986 hombres más que mujeres. Los corregimientos donde predominan mayores diferencias son Calobre Cabecera, Chitra y San José.

CUADRO 1. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2010 Y 2023

Corregimiento	Población		
	2010	2023	Porcentaje de Crecimiento
TOTAL	11,493	11,666	1.5%
Barnizal	435	370	-14.9%
Calobre (Cabecera)	2,514	2,877	14.4%
Chitra	1,301	1,277	-1.8%
El Cocla	608	549	-9.7%
El Potrero	635	591	-6.9%
La Laguna	774	708	-8.5%
La Raya de Calobre	496	498	0.4%
La Tetilla	400	426	6.5%
La Yeguada	1,353	1,414	4.5%
Las Guías	1,712	1,694	-1.1%
Monjaràs	585	594	1.5%
San José	680	668	-1.8%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

CUADRO 2. POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO Y SEXO: AÑO 2023

Corregimiento	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	11,666	6,326	5,340
Barnizal	370	201	169
Calobre (Cabecera)	2,877	1,547	1330
Chitra	1,277	719	558
El Cocla	549	310	239
El Potrero	591	323	268
La Laguna	708	391	317
La Raya de Calobre	498	268	230
La Tetilla	426	220	206
La Yeguada	1,414	749	665
Las Guías	1,694	888	806
Monjaràs	594	330	264
San Josè	668	380	288

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Densidad de la Población

El distrito de Calobre tiene una superficie de 805.2 Km² y una población total de 11,666 habitantes lo que resulta en una densidad de 14.5 hab./km². Esto demuestra que no existe una variación considerable entre el año 2010 y 2023. El corregimiento que presenta una mayor densidad en su territorio es Calobre Cabecera con una población de 2,877 habitantes en un radio de superficie de 78.6 Km² y el corregimiento con menor densidad es El Cocla con una población de 549 habitantes en una superficie de 71.7 Km².

CUADRO 3. SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2010 Y 2023

Corregimiento	Superficie (Km2)	Población		Densidad (Hab/Km2)	
		2010	2023	2010	2023
TOTAL	805.2	11,493	11,666	14.3	14.5
Barnizal	27.4	435	370	15.9	13.5
Calobre (Cabecera)	78.6	2,514	2,877	32.0	36.6
Chitra	109.8	1,301	1,277	11.8	11.6
El Cocla	71.7	608	549	8.5	7.7
El Potrero	43.4	635	591	14.6	13.6
La Laguna	85.0	774	708	9.1	8.3
La Raya de Calobre	33.1	496	498	15.0	15.0
La Tetilla	54.3	400	426	7.4	7.8
La Yeguada	128.7	1,353	1,414	10.5	11.0
Las Guías	92.9	1,712	1,694	18.4	18.2
Monjaràs	43.0	585	594	13.6	13.8
San Josè	37.3	680	668	18.2	17.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo



Población por grupo de edad

De acuerdo con los datos estadísticos emitidos por el censo 2023 de la Contraloría General de La Nación, el grupo de edad más alto en el Distrito de Calobre es la población que se encuentra entre las edades de los 15 a 19 años, seguida de las edades de 10 a 14 años y de los 5 a 9 años.

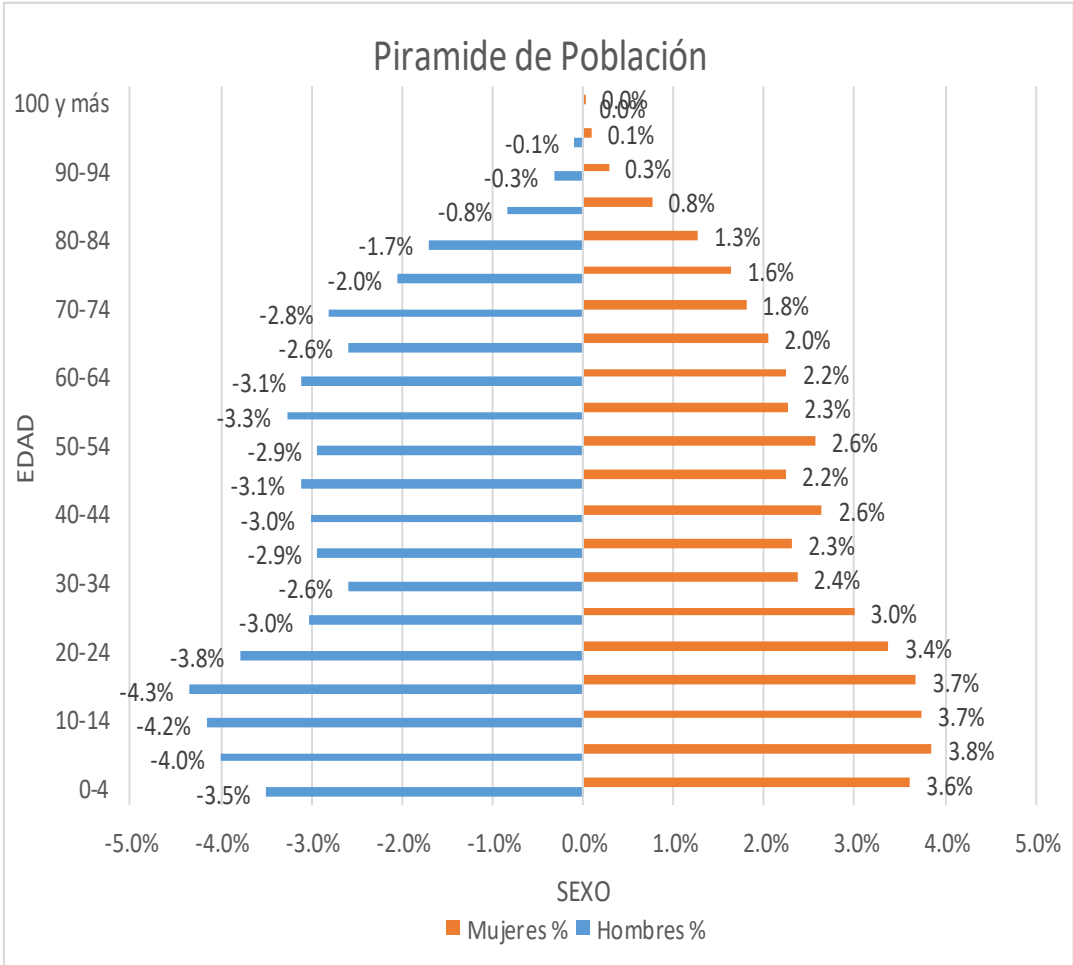
Si bien es cierto, la mayor población del Distrito de Calobre es bastante joven siendo un 65% menor a 50 años, es evidente que también existe una amplia población adulta donde se contabilizaron más de 100 personas con edades mayores a los 100 años.

CUADRO 4. POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÙN EDAD QUINQUENAL: CENSO 2023

Edad Quinquenal	Población según edad quinquenal				
	Sexo			Sexo	
	Hombre	Mujer	Total	Hombres %	Mujeres %
Total	6,326	5,340	11,666	54%	46%
0-4	408	421	829	49%	51%
5-9	467	449	916	51%	49%
10-14	485	436	921	53%	47%
15-19	507	429	936	54%	46%
20-24	442	394	836	53%	47%
25-29	353	349	702	50%	50%
30-34	302	276	578	52%	48%
35-39	342	269	611	56%	44%
40-44	351	308	659	53%	47%
45-49	364	261	625	58%	42%
50-54	342	299	641	53%	47%
55-59	382	264	646	59%	41%
60-64	362	262	624	58%	42%
65-69	302	238	540	56%	44%
70-74	327	210	537	61%	39%
75-79	239	191	430	56%	44%
80-84	199	148	347	57%	43%
85-89	97	89	186	52%	48%
90-94	38	33	71	54%	46%
95-99	11	11	22	50%	50%
100 y más	6	3	9	67%	33%

Fuente: Contraloría General de la República, INEC.

GRAFICA 1. PIRÀMIDE POBLACIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE: 2023



Población del Distrito de Calobre



Educación

(Centros Educativos, Nivel de Enseñanza, Kinder, Pre Kinder, Primaria, Premedia, Media, Universitario, Matrícula, Educadores, Aulas de Clases, Analfabetismo).

Según información proporcionada por el Ministerio de Educación, al año 2023 en el distrito de Calobre existen 5 centros de educación pre-escolar; 3 en el corregimiento Cabecera, 1 en el corregimiento de Las Guías y 1 en La Yeguada, con una matrícula total de 150 estudiantes atendidos por 7 educadores. A nivel de primaria se cuenta con 39 centros educativos con una matrícula total de 1,123 estudiantes, de los cuales 586 son hombres y 537 mujeres, atendidos por 82 educadores.

En cuanto a la educación de Premedia, se cuenta con 4 escuelas que para el 2023 reportaron una matrícula total de 385 estudiantes, donde 187 son hombres y 198 son mujeres, atendidos por 74 educadores, 3 son directores y 31 administrativos.

En la educación Media se reflejó una matrícula de 275 estudiantes en el único Colegio Secundario existente en Calobre, el cual es atendido por 25 docentes.

Cabe señalar que además de la pre-media regular, se tienen dos pre-medias multigrado y una tele básica. La primera se refiere a que un docente atiende más de un grado a la vez, y en el caso de la tele básica, ésta es una modalidad donde la televisión es el principal apoyo pedagógico, pues en ella se proyectan las clases por medio de video casetes pregrabados, en donde el estudiante observa las clases y luego se discuten con las orientaciones del profesor. Posteriormente el estudiante desarrolla las pruebas en un libro de trabajo y demuestra el aprendizaje por medio de un proyecto que se desarrolla en la comunidad.

Solamente el corregimiento Cabecera cuenta con secundaria completa, dándose las modalidades de pre-media, media académica, y media profesional y técnica. En este Centro educativo solamente existen 2 bachilleres actualmente, Ciencias y Agropecuario, por lo que la población se mantiene solicitando la apertura de nuevos bachilleres para la población.

Además de los Centros Educativos del Ministerio de Educación (MEDUCA), se adiciona un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) bajo la responsabilidad de Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y un centro de ayuda para reforzamiento académico, conocida como Fundación Nutricional Teresa de Jesús (NUTEJE), financiada por donaciones de diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG).



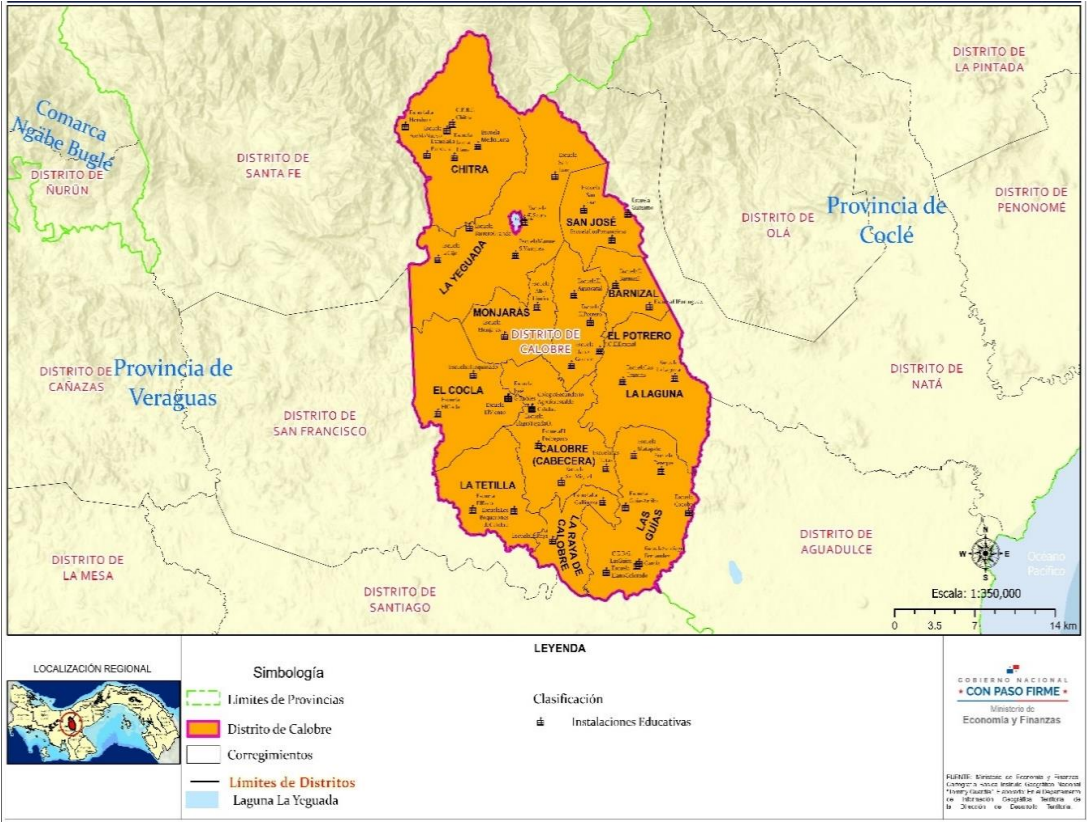
CUADRO 5. CENTROS ESCOLARES EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO Y NIVEL DE ENSEÑANZA: AÑO 2023

Corregimiento	Escuelas	Total	Matrícula Preliminar						Educadores
			Nivel de Enseñanza						
			Pre-escolar	Primaria	Premedia Multigrado	Premedia	Media	Telebásica	
TOTAL		2,018	150	1,123	35	385	275	50	167
Barnizal	El Barnizal	15	0	15	0	0	0	0	3
	El Portuquez	9	0	9	0	0	0	0	1
Calobre Cabecera	El Pedregosos	66	22	44	0	0	0	0	3
	Eligio Tejada Ortega	222	51	171	0	0	0	0	14
	Las Tetas	27	0	27	0	0	0	0	2
	San Miguel	115	20	74	21	0	0	0	6
	Colegio Secundario de Calobre	462	0	0	0	187	275	0	42
Chitra	La Hondura	58	0	58	0	0	0	0	3
	La Pandura	11	0	11	0	0	0	0	1
	Loma Llana	39	0	39	0	0	0	0	2
	Media Luna	8	0	8	0	0	0	0	1
	Pueblo Nuevo	29	0	29	0	0	0	0	2
	Primer Ciclo de Chitra	42	0	0	0	42	0	0	8
El Cocla	El Cocla	5	0	5	0	0	0	0	1
	El Esquinado	7	0	7	0	0	0	0	1
	El Viento	10	0	10	0	0	0	0	1
	José G. Robles	11	0	11	0	0	0	0	1
El Potrero	El Aguacatal	10	0	10	0	0	0	0	2
	El Potrero	22	0	22	0	0	0	0	2
	Llano Grande	14	0	14	0	0	0	0	1
	Primer Ciclo El Espinal	67	0	0	0	67	0	0	10
La Laguna	La Laguna	24	0	24	0	0	0	0	2
	Las Trancas	33	0	33	0	0	0	0	2
La Raya de Calobre	La Gallinaza	20	0	20	0	0	0	0	1
	La Raya de Calobre	10	0	10	0	0	0	0	1
La Tetilla	EL Baco	17	0	17	0	0	0	0	1
	Los Boquerones	13	0	13	0	0	0	0	1
La Yeguada	Barrero Grande	3	0	3	0	0	0	0	1
	Manuel S. Vasquez	155	27	78	0	0	0	50	10
	El Satro	23	0	23	0	0	0	0	1
	La Cije	25	0	25	0	0	0	0	2
	San Juan	23	0	23	0	0	0	0	0
Las Guías	Cocobo	6	0	6	0	0	0	0	1
	Las Guías Arriba	33	0	33	0	0	0	0	2
	Llano Colorado	18	0	18	0	0	0	0	2
	Mata Palo(cerrada)	0	0	0	0	0	0	0	0
	Perque	18	0	18	0	0	0	0	2
	Santiago Fernandez G.	138	30	108	0	0	0	0	8
	Primer Ciclo Las Guías	89	0	0	0	89	0	0	14
Monjaras	Alto Limón	8	0	8	0	0	0	0	1
	Monjarás	20	0	20	0	0	0	0	2
San Jose	Los Panamaitos	44	0	30	14	0	0	0	3
	El Guasimo	35	0	35	0	0	0	0	2
	San José	14	0	14	0	0	0	0	1

Fuente: Ministerio de Educación. Dirección Provincial de Educación en Veraguas.



MAPA 10. INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS: AÑO 2021



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

Analfabetismo

En la república de Panamá, se considera analfabeta a toda persona de 10 años y más, que no sepa leer ni escribir. De acuerdo a los datos proporcionados por la INEC, el distrito de Calobre cuenta con un 11.7% de su población como analfabeta, este porcentaje se encuentra por encima del nivel provincial que es de 6.9%. El corregimiento de San José permanece siendo el corregimiento del distrito que mantiene el nivel más alto de analfabetismo seguido por Barnizal, Monjaràs y La Yeguada.



CUADRO 6. POBLACIÓN ANALFABETA EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2023

Corregimiento	Poblacion de 10 años y mas edad		
	Total	Analfabetas	Porcentaje de analfabetas
Total	9,921	1,161	11.7
Barnizal	308	54	17.5
Calobre (cabecera)	2426	212	8.7
Chitra	1074	128	11.9
El Cocla	489	57	11.7
El Potrero	514	60	11.7
La Laguna	625	78	12.5
La Raya de Calobre	424	31	7.3
La Tetilla	360	45	12.5
La Yeguada	1,165	175	15.0
Las Guías	1,447	96	6.6
Monjarás	533	84	15.8
San José	556	141	25.4

Fuente: Contraloría General de la República. INEC.

Salud

En el Distrito de Calobre existe un Centro de Salud en la Cabecera del Distrito, el cual fue remodelado hace más de 5 años, sin embargo, actualmente mantiene nuevos problemas como los que mencionaremos a continuación: desabastecimiento de medicamentos, techo y cielo raso en malas condiciones, aguas servidas colapsadas, mal funcionamiento y falta de mantenimiento de los aires acondicionados, falta de pintura, baños sin funcionar, filtración de agua en las paredes, lavandería sin centro de lavado, falta de un tanque de reserva de agua, entre otras problemáticas. Adicional, los alrededores mantienen una plaga de gatos que viven y merodean en el techo y las instalaciones, lo que provoca insalubridad por medio de las heces y la orina de dichos animales. Por el momento, la jornada de atención es de lunes a Domingo hasta las 7:00 p.m., prestando servicios de odontología, laboratorios clínicos, medicina general, entre otros. Los registros médicos son llevados de manera manual ya que las pocas computadoras que mantienen no funcionan correctamente.



Fuente: Los autores.

Centro de salud de Calobre

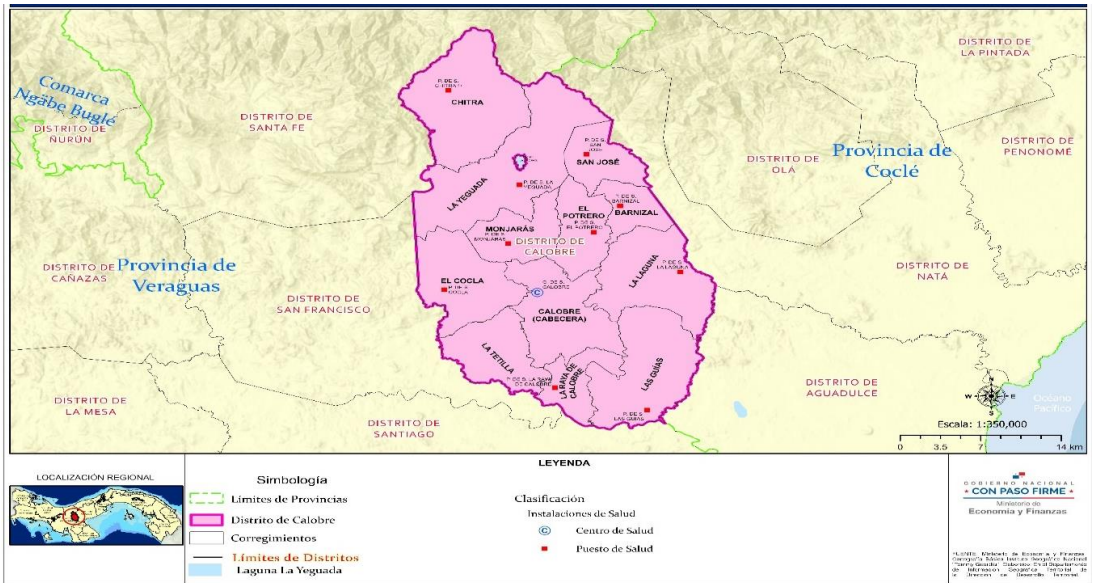
Dentro del distrito existen 11 puestos de salud, 8 de ellos en condiciones favorables y 3 en condiciones regulares, los cuales brindan atención a la población de los corregimientos vecinos. El único corregimiento que no cuenta con instalación de salud es el de La Tetilla. La gran mayoría de estos puestos de salud presentan problemáticas como un alto desabastecimiento de medicamentos, falta de personal idóneo, infraestructuras en mal estado y falta de autos para movilización, especialmente en los corregimientos de La Laguna, La Yeguada, La Raya de Calobre y Las Guías. Entre las enfermedades más comunes que atacan a la población del distrito de Calobre tenemos: resfriados comunes, parásitos intestinales, diarreas, hipertensión arterial y faringitis aguda. En los últimos años también se ha dado gran incidencia de muertes por enfermedades de origen cancerígenas.



Fuente: Los autores.

Puesto de salud de La Yeguada

MAPA 11. INSTALACIONES DE SALUD DEL DISTRITO DE CALOBRE: AÑO 2021



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Dirección de Desarrollo Territorial.

CUADRO 7. INSTALACIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE CALOBRE
SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2023

Corregimiento	Denominacion	Status	Observación de Instalación de Salud
Barnizal	Puesto de Salud El Barnizal	ACTIVO	
Calobre (Cabecera)	Cento de Salud de Calobre	ACTIVO	
Chitra	Puesto de Salud Chitra	ACTIVO	
El Cocla	Puesto de Salud El Cocla	ACTIVO	
El Potrero	Puesto de Salud El Potrero	ACTIVO	
La Laguna	Puesto de Salud La Laguna	ACTIVO	Necesita Mejoras
La Raya de Calobre	Puesto de Salud La Raya de Calobre	CERRADO	Estructura deficiente y falta de RRHH
La Tetilla	-	-	No cuenta con instalaciòn de salud
La Yeguada	Puesto de Salud La Yeguada	ACTIVO	
Las Guías	Puesto de Salud Las Guías	CERRADO	Sin Recurso Humano
Monjaras	Puesto de Salud Monjaràs	ACTIVO	
San Jose	Puesto de Salud San Josè	ACTIVO	

Fuente: Ministerio de Salud

Vivienda

Según el último censo de población y vivienda, el Distrito de Calobre cuenta con un total de 3,854 viviendas ocupadas, donde los corregimientos de Calobre Cabecera y Las Guías, concentran el mayor número, con 873 y 566 viviendas respectivamente, al contrario del corregimiento de Barnizal que tiene el menor número con 126 viviendas. El desarrollo de proyectos durante la última década, como lo fue Techos de Esperanza, generó un gran impacto dentro del distrito y muchas familias obtuvieron acceso a mejorar sus estilos de vida y a tener una vivienda digna. Es importante que nuestros gobiernos continúen implementando este tipo de proyectos de ayuda social para llegar a la población más vulnerable.

Material de piso

En cuanto al tipo de material de los pisos de las viviendas se tiene que el 12.3% de las viviendas son de mosaico, baldosa y marmol, el 78.3% son pavimentado (concreto), el 9.1% son de tierra y un 0.3% cuenta con piso de madera o ladrillo. Los corregimientos de Chitra y La Yeguada son aquellos que mantienen el mayor número de viviendas con piso de tierra, por lo que deben implementarse ayudas sociales que radiquen o eliminen esta situación en la mayor parte de las comunidades ya que esto promueve el desarrollo de enfermedades. En el próximo cuadro se puede apreciar un detalle completo por corregimiento.



CUADRO 8. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR TIPO DE MATERIAL DE PISO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Total de Viviendas	Material Piso				
		Mosaico, Baldosa, Marmol o parquet	Pavimentado (concreto)	Ladrillo	Madera	Tierra
Total	3,854	473	3,016	2	11	352
Barnizal	126	5	103	0	0	18
Calobre (Cabecera)	873	167	664	0	0	42
Chitra	457	68	322	2	1	64
El Cocla	207	12	171	0	1	23
El Potrero	214	6	199	0	0	9
La Laguna	260	8	225	0	0	27
La Raya de Calobre	171	18	139	0	0	14
La Tetilla	140	15	124	0	0	1
La Yeguada	422	45	301	0	8	68
Las Guías	566	86	438	0	0	42
Monjaràs	222	29	179	0	0	14
San José	196	14	151	0	1	30

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Material de techo

En el distrito prevalecen las casas con techo de zinc con un 99.3%, aunque todavía se cuenta con un mínimo porcentaje con techo de palma o paja 0.4%, donde el corregimiento de Chitra cuenta con el mayor número de estas viviendas.



Casas con techo de zinc



CUADRO 9. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR TIPO DE MATERIAL DE TECHO, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Total de Viviendas	Materiales Techo						
		Losa de Concreto	Teja	Otras Tejas (Tejalit, Pana-lit, Techolit)	Metal (Zinc Alumunio, etc)	Madera	Palma, Paja Penca	Otros Materiales
TOTAL	3,854	0	4	4	3,826	0	17	3
Barnizal	126	0	0	0	126	0	0	0
Calobre (Cabecera)	873	0	1	1	870	0	1	0
Chitra	457	0	0	1	441	0	13	2
El Cocla	207	0	0	0	207	0	0	0
El Potrero	214	0	0	0	214	0	0	0
La Laguna	260	0	0	1	259	0	0	0
La Raya de Calobre	171	0	0	0	171	0	0	0
La Tetilla	140	0	0	0	140	0	0	0
La Yeguada	422	0	1	1	418	0	2	0
Las Guías	566	0	0	0	565	0	1	0
Monjaràs	222	0	1	0	221	0	0	0
San Josè	196	0	1	0	194	0	0	1

Fuente: Contraloria General de la República. INEC.

Material de paredes

En lo que se refiere al material de las paredes de las viviendas la mayor parte corresponde a bloques o ladrillos con el 87.9%, seguido por zinc o aluminio con un 5.91% y un 6.18% que abarca madera, quincha, palma, penca u otros materiales. El corregimiento de La Yeguada es el corregimiento que mantiene mayor cantidad de casas con paredes de quincha completando 72 de casas.



Casas de zinc



CUADRO 10. VIVIENDAS OCUPADAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR TIPO DE MATERIAL DE LAS PAREDES, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Total de viviendas	Materiales Paredes						
		Bloques, Ladrillo, Piedra, Concreto	Madera (tablas/Troza)	Quincha, Adobe	Metal(Zinc, Aluminio,etc)	Palma, Paja ò Penca	Otros Materiales	Sin Pared
TOTAL	3,854	3,388	94	126	228	11	6	1
Barnizal	126	98	0	0	25	1	2	0
Calobre Cabecera	873	823	10	3	31	5	0	1
Chitra	457	362	25	39	29	1	1	0
El Cocla	207	176	3	2	25	0	1	0
El Potrero	214	197	1	0	15	1	0	0
La Laguna	260	238	2	2	18	0	0	0
La Raya de Calobre	171	159	2	1	9	0	0	0
La Tetilla	140	137	0	0	2	0	1	0
La Yeguada	422	298	40	72	12	0	0	0
Las Guías	566	520	7	4	33	2	0	0
Monjarás	222	211	0	1	10	0	0	0
San José	196	169	4	2	19	1	1	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Índice de Desarrollo Humano

En el Distrito de Calobre el índice de desarrollo humano (IDH), según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tuvo un avance de 8.7 del año 2000 al 2007 ya que se incrementó de 0.545 a 0.584 respectivamente. El mismo tuvo un porcentaje más alto que en los distritos de Cañazas, Las Palmas y Santa Fe. Sin embargo, para el año 2010 este índice fue de 0.570, lo cual deja en evidencia una disminución de 2.4% del año 2007 al 2010.

Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas

Las necesidades básicas se agrupan en cuatro áreas que mencionaremos a continuación: calidad de la vivienda y servicios básicos sanitarios adecuados, educación básica, capacidad económica de los hogares y salud.

Tomando como base la clasificación realizada durante el año 2010, el índice de satisfacción de necesidades básicas en los corregimientos del Distrito de Calobre oscila entre el 57.81 y el 79.35, donde el corregimiento de Barnizal registra el menor y el de Las Guías el mayor; mientras que el índice a nivel del Distrito es de 71.32. Realizando un breve análisis, existen corregimientos con índices muy bajos, como lo son Barnizal con 57.81 y San José con 62.92.

Al realizar la comparación de la posición media de los hogares en los años 2000 y 2010 este distrito no mejoró de posición, sino que pasó de posición 27 a la 25, aunque a nivel de los corregimientos se dieron cambios positivos al mejorar sus posiciones.

CUADRO 11. ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, POR CORREGIMIENTO: CENSOS 2000 Y 2010

Corregimiento	Índices básicos por componentes					Posición	
	Total	Educación	Vivienda	Economía	Salud	2000	2010
TOTAL	71.32	19.36	41.53	6.75	3.67	27	25
Barnizal	57.81	22.46	36.29	5.11	3.95	136	146
Calobre Cabecera	78.94	24.51	46.02	4.76	4.64	263	290
Chitra	73.07	23.01	39.81	5.55	4.70	187	206
El Cocla	72.92	22.18	40.37	5.38	5.00	175	201
El Potrero	74.25	23.77	41.76	4.31	4.41	201	221
La Laguna	70.74	21.71	38.88	5.15	5.00	149	170
La Raya	79.00	24.74	43.31	5.95	5.00	265	292
La Tetilla	74.32	23.08	38.99	5.51	5.00	196	222
La Yeguada	70.76	22.56	40.74	3.30	4.16	151	171
Las Guías	79.35	25.16	44.33	5.31	4.54	276	300
Monjarás	75.73	22.03	44.70	5.40	3.61	242	253
San José	62.92	17.61	37.07	5.14	3.10	109	112

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Atlas de Desarrollo Social de Panamá año 2012

Pobreza

Pobreza Multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y personas en las dimensiones de educación, vivienda y servicios básicos, entorno y saneamiento, trabajo y salud-agua. El IPM (Mo) refleja tanto la incidencia (H), que corresponde al porcentaje de personas con carencias multidimensionales, como su intensidad (A), es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo.

Para el distrito de Calobre se ha estimado que el IPM 2023 es de 0.193, ocupando un sexto lugar a nivel provincial, teniendo una incidencia de pobreza de 49.5 y una intensidad de pobreza de 38.5, donde las incidencias de privaciones censuradas con mayor porcentaje son basura (47.83), precariedad del trabajo (44.67) y logro educativo (37.17).

Al analizar estos indicadores a nivel de corregimiento se tiene que San José (0.362), Chitra (0.247) y Barnizal (0.237) presentan los mayores Indicadores de Pobreza Multidimensional.



CUADRO 12. INDICADORES DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL DEL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN (CENSO 2010)	INCIDENCIA (H)	INTENSIDAD (A)	IPM (Mo)	INCIDENCIA DE PRIVACIONES CENSURADAS									
					ASISTENCIA ESCOLAR	LOGRO EDUCATIVO	VIVIENDA	HACINAMIENTO	ELECTRICIDAD	BASURA	SANEAMIENTO	DESEMPLEO	PRECARIEDAD DEL TRABAJO	AGUA
TOTAL	11,485	49.50	38.50	0.193	16.17	37.17	8.17	5.33	12.00	47.83	6.08	11.17	44.67	6.42
Barnizal	370	62	38	0.237	26	52	8	6	17	60	6	6	55	5
Calobre Cabecera	2,700	29	38	0.108	8	21	5	4	7	27	6	4	24	4
Chitra	1,277	59	42	0.247	22	46	15	4	19	51	9	12	55	13
El Cocla	549	52	36	0.187	13	37	10	4	14	50	3	14	48	1
El Potrero	591	53	40	0.211	19	34	4	2	16	53	1	20	46	12
La Laguna	708	46	36	0.166	10	30	7	3	15	45	6	7	39	6
La Raya de Calobre	498	47	37	0.171	17	31	6	7	5	47	7	9	42	3
La Tetilla	426	46	37	0.169	16	33	2	4	2	46	2	8	39	10
La Yeguada	1,413	58	40	0.234	17	46	14	4	9	53	10	14	56	10
Las Guías	1,692	25	38	0.097	8	19	6	9	6	25	2	4	20	2
Monjarás	593	36	36	0.130	4	28	2	2	7	36	5	16	34	0
San José	668	81	44	0.362	34	69	19	15	27	81	16	20	78	11

Fuente: Programa de Naciones Unidas y Gabinete Social Panamá, Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-C).

Formación de Capital Social

Dentro del distrito se cuenta con la presencia y actividad del Capítulo 41 de la Cooperativa de Servicios Múltiples Juan XXIII, dedicada a una diversidad de actividades comerciales en beneficio de sus asociados y de la comunidad.

Además, existen varios grupos de productores agropecuarios debidamente organizados por corregimiento, quienes coordinan con funcionarios de la Agencia del Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Calobre (MIDA), a fin de tratar temas relacionados con la legalización de dichas agrupaciones respecto a sus respectivas personerías jurídicas que los respalda como organizaciones legalmente constituidas. El MIDA actualmente desarrolla los siguientes programas: Desarrollo Rural, Salud Animal, Agrícola y Pecuario, Agroindustria, Ingeniería y Riego, Proyecto de Innovación Agropecuario Sostenible e Incluyente (PIASI), Agricultura familiar, transferencia de oportunidades y apoyo a las asociaciones locales existentes.

Seguridad Ciudadana

En cuanto a la seguridad ciudadana, se cuenta con una Sub-estación de policía ubicada en el corregimiento de Calobre cabecera, así como también con dos

Puestos de Policía ubicados en los corregimientos de Chitra y Las Guías. Hace un par de años se construyó otro puesto en el corregimiento de La Yeguada, pero aún no está funcionando ya que no se le han asignado unidades policiales.

La gestión de justicia es atendida por medio de 11 Jueces de Paz, uno en cada corregimiento, con excepción de La Yeguada que es atendido por el juez de paz de Chitra debido a que por el momento no se ha designado un juez de paz para dicha área.

Algunos ejemplos de los casos comunitarios más comunes atendidos en el distrito son los siguientes.

- Alteración de la convivencia pacífica, siempre que no vulnere el derecho a protesta pacífica.
- Actos que atenten contra la integridad y seguridad ciudadana, siempre que no constituya delito.
- Riña o pelea.
- Quema de basura que afecte las relaciones entre vecinos.
- Provocaciones o amagos.
- Ruidos y molestias desagradables.
- Molestias o daños causados por animales domésticos o en soltura.
- Actos que impidan el libre tránsito o transporte.
- Actos que perturben el goce pacífico de la propiedad.
- Actos que atenten contra la moral y buenas costumbres de la comunidad.
- Hechos en los que se destruyan parques, jardines, paredes o causen cualquier otro daño a la propiedad ajena.
- Actos que alteren la fachada de las unidades departamentales o infrinjan las disposiciones del Régimen de propiedad horizontal.
- Actos en los que se enarbole la Bandera Nacional en el mal estado físico o se use indebidamente.
- Realización de fiestas o actividades de diversión pública sin permiso.
- Agresiones verbales que altere la convivencia pacífica de la comunidad.
- Actos en los que se procure mediante engaño un provecho ilícito en perjuicio de otro hasta por la suma de mil balboas (B/.1000.00), siempre que esta acción no sea tipificada como delito agravado por la legislación pertinente, en cuyo caso será de conocimiento de las autoridades competentes.
- Agresiones físicas cuya incapacidad sea menor de treinta días.
- Apropiación de un bien mueble ajeno, sin la utilización de violencia, siempre que la cuantía no exceda los mil balboas (B/.1000.00) y que esta acción no sea tipificada como delito agravado, por la legislación pertinente, en cuyo caso será de conocimiento de las autoridades competentes.



- Hechos ilícitos y apropiación indebida, establecidos en el Código Penal, si la cuantía no excede los mil balboas (B/1000.00), siempre que esta acción no sea tipificada como delito agravado por la legislación pertinente, en cuyo caso será de conocimiento de las autoridades competentes.
- Todos aquellos que impliquen la infracción de disposiciones municipales.



Sub-Estación del Corregimiento Calobre Cabecera

Síntesis de la Dimensión Social

La población del distrito de Calobre, con un total de 11,666, refleja un aumento del 1.5% en el año 2023 con respecto al año 2010 principalmente debido al regreso de parte de su población durante la pandemia, sin embargo, este incremento se presentó con mayor visibilidad en el corregimiento cabecera donde hubo un incremento de 363 personas. La población de Calobre es considerada en su mayoría como rural, aunque hay una pequeña porción del corregimiento Cabecera considerada como semi-urbana, siendo la densidad poblacional de 14.5 hab/km², la cual es considerada como una baja densidad.

Este distrito cuenta con una población que puede considerarse bastante joven presentando un 65% de la población menor a los 50 años.

Existen 43 Centros Educativos del Ministerio de Educación (MEDUCA), un Centro de Atención Integral del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y una Fundación, dedicadas a la enseñanza de niños, jóvenes y adultos. Estos centros requieren de mejoramiento y equipamiento de laboratorios.

En área de salud se cuenta con un Centro de Salud en la cabecera del Distrito, sin embargo, el mismo requiere de ampliación y mejoramiento, al igual que presenta carencia de personal como de servicios. También existe un puesto de salud en cada Corregimiento, excepto en La Tetilla, los cuales en su totalidad se encuentran en mal estado y desabastecidos de medicamentos, de personal y otros insumos.



De las 3,854 viviendas ocupadas en el distrito, su gran mayoría se encuentra en condiciones aceptables y con servicios básicos aceptables. La Yeguada es el corregimiento que mantiene una mayor cantidad de viviendas con paredes de quincha, completando 72 de casas en el lugar, por lo que es importante enfocar proyectos de mejora habitacional para dicha area. En cuanto al servicio de energía eléctrica, es una de las mayores problemáticas del distrito. Muchos corregimientos no cuentan con el servicio, lo que limita a la población y mantiene una carencia en las necesidades básicas.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Distrito sufrió una disminución de 2.4% del año 2007 al año 2010, donde el mismo a nivel del distrito de Calobre es de 0.570, según el Atlas de Desarrollo Humano Local. Esta situación es preocupante ya que presenta un desmejoramiento de la calidad de vida de la población. Por otra parte, se mantienen altos porcentajes de pobreza general y extrema en los corregimientos de San José y Barnizal principalmente. El distrito mantiene solamente una sub-estación de policía y 2 puestos policiales funcionales lo cual es poco para la gran extensión territorial y la cantidad de población actual.

2.3.3 Dimensión Económica

Población Ocupada y Desocupada

Según el Censo 2023, la población económicamente activa del distrito de Calobre es de 4,535 habitantes, lo que representa el 45.7% de la población de 10 años y más de edad. Actualmente el distrito de Calobre basa su principal economía en actividades agropecuarias, por lo que la mayoría de la población ocupada se dedica a la agricultura y a la ganadería. Esta cualidad contribuyó a que los efectos negativos de la pandemia no fueran tan drásticos en las áreas rurales. El comercio al por mayor y menor de productos también es una de las actividades de mayor impacto en el distrito, principalmente con rubros como la sandía, el ñame y la yuca. Adicional a esto, durante los últimos años dentro del distrito se han conformado varios negocios comerciales principalmente en el centro como lo son hostales, farmacias, agropecuarias, fondas o restaurantes, distribuidoras, talleres mecánicos, fincas agro turísticas, viveros, estaciones de combustible, ferreterías, súper centros, entre otros.





Hostal Brisas Calobrefñas



Estación de Combustible-Petróleos ATO



Comercios Locales



CUADRO 13. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL DISTRITO DE CALOBRE: CENSO 2023

Corregimiento	Total	Población de 10 y más años de edad		
		Población Económicamente Activa	Ocupada	Desocupada
TOTAL	9,921	4,535	4,353	182
Barnizal	308	142	139	3
Calobre (cabecera)	2,426	1,062	1,007	55
Chitra	1,074	539	531	8
El Cocla	489	242	226	16
El Potrero	514	245	243	2
La Laguna	625	257	245	12
La Raya de Calobre	424	224	213	11
La Tetilla	360	165	164	1
La Yeguada	1,165	590	570	20
Las Guías	1,447	545	507	38
Monjarás	533	216	201	15
San José	556	308	307	1

Fuente: Contraloría General de La República INEC.

Ingreso por Hogar

En cuanto a los ingresos que recibe la población del Distrito, se tiene que, unas 546 personas reciben ingreso de menos de B/100.00 lo que es realmente preocupante ya que es un nivel de ingreso bastante bajo con respecto a la economía actual.

Por otro lado, 2,225 personas generan entre \$101.00 a \$500.00 y una población de 1,123 genera un ingreso superior a los \$501.00 dólares.

Principales Actividades Económicas

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2023, el 60.14% de la población ocupada del distrito de Calobre se dedica a las actividades agrícolas y pecuarias, como segunda ocupación el comercio al por mayor y menor con un 7.95% y como tercera actividad la construcción con 7.04%. Existen otro tipo de ocupaciones sin embargo se da en menores cantidades.



CUADRO 14. POBLACIÓN OCUPADA EN EL DISTRITO DE CALOBRE
SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD: AÑO 2023

Categorías de Actividad	Población por Actividad	%
TOTAL	4,501	100.00
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicio conexas.	2,707	60.14
Explotación de minas y canteras	7	0.16
Industrias manufactureras	131	2.91
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	16	0.36
Suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	4	0.09
Construcción	317	7.04
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	358	7.95
Transporte, almacenamiento y correo	114	2.53
Hoteles y restaurantes	75	1.67
Información y comunicación	4	0.09
Actividades financieras y de seguros	12	0.27
Actividades inmobiliarias	6	0.13
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13	0.29
Actividades administrativas y servicios de apoyo	100	2.22
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	239	5.31
Enseñanza	137	3.04
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	73	1.62
Artes, entretenimiento y creatividad	6	0.13
Otras actividades de servicio	39	0.87
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	139	3.09
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	0.09

Fuente: Contraloría General de la República. INEC.

La actividad económica más relevante del distrito de Calobre es la agropecuaria, donde la agricultura tiene como rubros de mayor producción: el cultivo de arroz, maíz, yuca, guandú, frijol de bejuco, caña de azúcar y ñame; también cuenta con producción de melón, zapallo y sandía que es utilizada para la exportación.

De acuerdo a los últimos datos que mantenemos correspondientes al Censo Agropecuario 2011, la producción de arroz y maíz es utilizada principalmente para la subsistencia. En el rubro arroz existen 1,780 explotaciones y se sembraron en el año agrícola 2010/11 unas 1,211.5 hectáreas, teniéndose una pérdida de 150.78 hectáreas y una cosecha de 31,379 quintales en cáscara, de las cuales solamente se vendieron 9,042.4 quintales. Los corregimientos con mayores quintales vendidos son La Raya de Calobre, con una venta de 85.4% de su cosecha y La Tetilla con el

60.4%, mientras que en los demás corregimientos la mayor parte es para autoconsumo. Podemos mencionar que en el rubro del maíz se cuenta con 2,305 explotaciones donde fueron sembradas 846.2 hectáreas, 18.3 hectáreas son mecanizada, 330.3 hectáreas abonadas, 22.5 hectáreas con sistema de riego y tuvieron una producción de 13,214 quintales de grano seco y 15,814 cientos de mazorcas nueva. De este total solo se vendieron el 16.3% quintales de grano seco y el 6% de mazorca nuevo. Cabe destacar que el maíz es uno de los rubros más cotizados del país ya que es un grano básico para la alimentación de personas y de animales.

El distrito de Calobre tiene 417 explotaciones dedicadas a la producción de caña de azúcar con una cosecha de 50,281 toneladas cortas y 19,846 toneladas vendidas, donde el corregimientos de La Raya y Las Guías tienen mayor producción con 64.5% y 17.6% respectivamente, pero a nivel de toneladas vendidas sobresalen los corregimientos de Las Guías y Calobre Cabecera con 44.2% y 24.8% respectivamente; mientras que en los corregimientos de Barnizal, La Yeguada y Monjarás su producción es totalmente para su autoconsumo.

En la producción de porotos podemos mencionar que existen 310 explotaciones que sembraron en el 2010 un total de 176.9 has. Que produjeron 604 quintales de porotos secos y se vendieron solamente el 17% de la producción. En los corregimientos de Chitra y La Yeguada son los que más se dedican a este rubro, debido a su clima fresco. Calobre aporta el 18% de la producción de porotos en la provincia de Veraguas.

La producción de tubérculos, al igual que los granos básicos, es más bien para el autoconsumo y tiene muy bajos porcentajes para la venta.

Es necesario señalar que se requiere de mayor asistencia técnica a los pequeños y medianos productores para el manejo de una producción más amigable con el ambiente.

La sandía es un producto muy cotizado, ya que es considerada una de la más dulces del país. La siembra de la sandía contribuye con el 35% de la producción de este rubro a nivel provincial, donde los corregimientos de Calobre que más se destacan son: Calobre Cabecera, La Raya y Las Guías. Generalmente se comercializa localmente pero también es un producto considerado para la exportación a los Estados Unidos y la Unión Europea.

Otra actividad que se desarrolla en el distrito es la pecuaria en la que sobresale la producción de ganado vacuno y en menor escala el porcino, siendo los corregimientos con mayor producción Calobre Cabecera, La Laguna y Las Guías. Según el Censo Agropecuario 2011, en el distrito se tienen 743 explotaciones de ganado vacuno con una existencia de 12,399 cabezas de ganado, clasificada en toros, toretes, novillos, bueyes, vacas, novillas y terneros, teniendo la mayor



existencia de vacas con 6,437 cabezas. En cuanto a la actividad del hato se destacan el de cría, con 729 explotaciones y 10,436 cabezas de ganado vacuno, le sigue el de Ceba con 212 explotaciones y de leche con tan solo 64 explotaciones. Las reses sacrificadas o vendidas para el sacrificio ascendieron a 293 cabezas, mientras que fueron mayores las reses disponibles para la venta y sacrificio por un total de 749 reses.

En cuanto al ganado porcino se tenía una existencia de 810 cabezas, en donde el corregimiento Cabecera tiene la mayor producción con 202 cabezas seguido de Chitra con 155 y El Cocla con 109 cabezas. En el año 2010/2011, solamente 48 explotaciones vendieron un total de 627 cabezas de ganado porcino por un valor total de B/. 54,976.00. Entre los corregimientos que presenta la mayor cantidad de animales vendidos y valor en ventas tenemos: el corregimiento Cabecera y Chitra.

Entre otros tipos de ganado tenemos caballar, mular y asnal, caprino y ovino, donde el caballar tiene la mayor cantidad con 666 animales, mientras que los demás tipos registran poca cantidad.

Calobre tiene una producción avícola de gallinas, patos, gansos, pavos y codornices, donde las gallinas constituyen la mayor existencia con 69,155 cabezas, destacándose los corregimientos Calobre Cabecera y Chitra con el 21.2% y 12.7% respectivamente. En cuanto a la producción de huevos de gallina, se recogieron 41,002 unidades de los cuales se vendieron, en la semana del 17 al 23 de abril del 2011, solo el 10.7%. Los corregimientos con mayor producción son Calobre Cabecera y Chitra, con 14.3% y 14.2% respectivamente.

En la actividad pesquera se desarrolla la lacustre donde hay una organización conformada por 23 miembros, que realizan esta actividad en la Laguna de La Yeguada y se pesca tilapias, guapote y carpa para consumo de la comunidad.

En Calobre hay artesanos que desarrollan la actividad solo a pequeña escala para su subsistencia en los corregimientos de Barnizal y El Potrero que tallan la madera para hacer bateas, cucharas, triturador de ajo, etc.

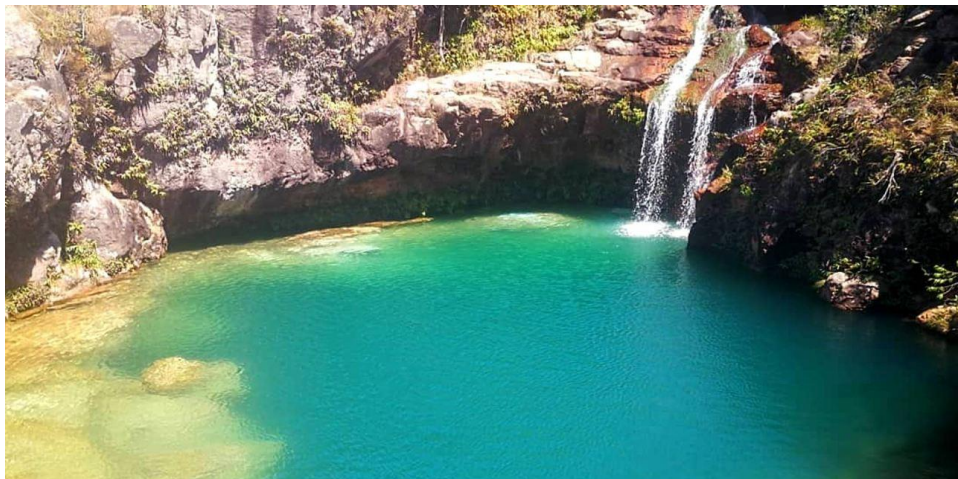
Actividad Turística

En el Distrito de Calobre existe un gran potencial turístico ya que existen varios lugares aptos para el desarrollo del turismo, como son:

- En el corregimiento de La Yeguada se tiene: La Reserva Forestal, Laguna de La Yeguada, Lagos artificiales, Sendero La Cascada, Salto El Desvío y la Hidroeléctrica La Yeguada.
- Pozos de aguas termales en los corregimientos de El Potrero y Chitra.
- Balnearios y Cangilones en Río San Juan (mejor conocido como Paso Carnal), Balneario El Encanto en el corregimiento de Calobre Cabecera.

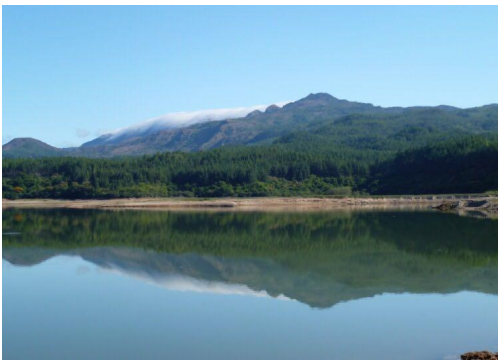


- El Bajadero de Chitra y El Salto en El Berrocal.
- Bañearios en el Corregimiento de La Tetilla.
- Bañeario La Clara en el corregimiento de Monjarás.
- Bañeario La Silampa en Chitra.



Bañeario La Silampa

La Reserva Forestal La Yeguada fue creada en 1960 y cuenta con más de 2,000 hectáreas plantadas de pino en estado de manejo y cosecha. Es de gran importancia para la región ya que protege a la cuenca asegurando el flujo controlado y sostenido de agua hacia dos lagos que favorecen la producción de energía hidroeléctrica y constituye un emblema de gran importancia para la conservación, el desarrollo forestal y la participación comunitaria en actividades forestales.



Reserva forestal La Yeguada

Este lugar tiene una agradable temperatura y gracias a su laguna es un sitio de recreo perfecto para los amantes de la naturaleza. Además de tener un sitio



agradable para acampar posee una bonita cascada de unos 30 metros de altura, ideal para practicar rapel ya que durante la estación lluviosa el volumen de agua que pasa por la estrecha garganta es abundante.

En cuanto a los pozos de aguas termales estos no se han explotado turísticamente y se requiere de la construcción del camino (Calobre - El Potrero) – Los Pozos ya que actualmente es de tierra lo que dificulta el acceso a esta área. Por otro lado, es necesario dotarle de instalaciones básicas o construir infraestructuras para hospedaje. Ésta es otra iniciativa contemplada en la planificación municipal.

La Hidroeléctrica cuenta con un desfogadero que también constituye un área de atractivo turístico.



Desfogadero de la Hidroeléctrica La Yeguada

En el río San Juan se encuentran los Cangilones que pueden constituirse en un atractivo turístico por explotar.



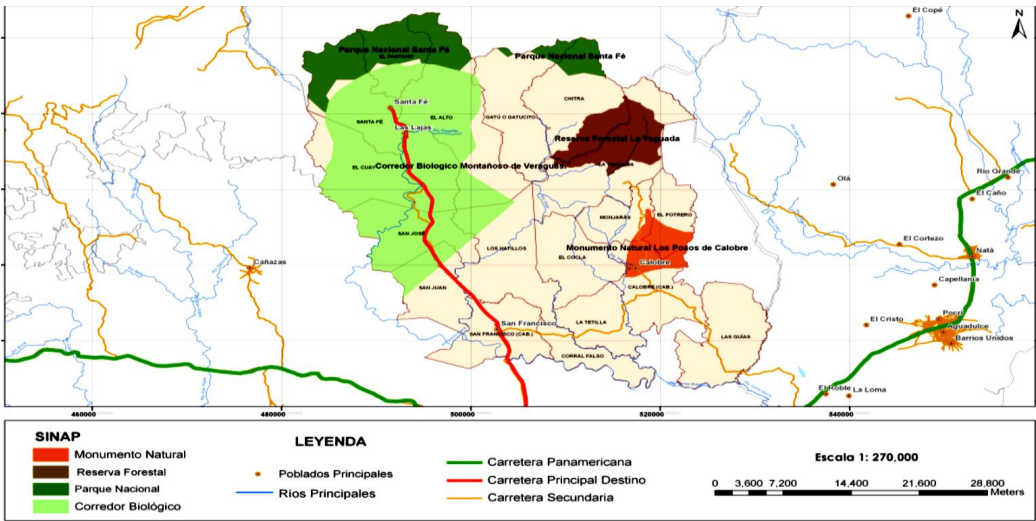
Cangilones del rio San Juan



Referente a los balnearios existentes en el Distrito, es necesario dotar de instalaciones como baños, vestuarios o áreas de camping para los visitantes. El Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020 ha elaborado una propuesta de ordenamiento turístico para impulsar la gestión del sector en Panamá. Esta propuesta surge a partir de los análisis sobre el ordenamiento del espacio turístico realizado en el diagnóstico y sobre la base de un trabajo conjunto con el equipo técnico de la Autoridad del Turismo.

Como resultado del análisis diagnóstico del turismo en Panamá, se han definido 8 regiones que contienen 26 destinos, donde se hará una selección de destinos prioritarios donde comenzar el desarrollo del turismo. La Región Turística 3 corresponde a Veraguas y en el destino 3.2 se encuentra San Francisco, Santa Fe y Calobre. Zona de ambiente rural ubicado al extremo norte de la ciudad de Santiago, en la Provincia de Veraguas, que cuentan con recursos importantes como bosques, lagos, saltos de agua y valores culturales e históricos, los cuales se combinan con la vida del campo y las costumbres del interior del país. Son destacables recursos para el desarrollo turístico para el distrito de Calobre las fuentes termales “pozos de Calobre” y la Reserva Forestal de La Yeguada.

MAPA 12. LUGARES TURISTICOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE



Fuente: Autoridad de Turismo de Panamá. Plan Maestro de Desarrollo Turístico Sostenible 2007-2020

Síntesis de la Dimensión Económica

Del total de la población del distrito de Calobre, el 45.7% (4,535 habitantes) es económicamente activa, de la cual el 95.98% está ocupada, en tanto que el 4.01% de esta población está desocupada.

Las actividades económicas que reflejan mayor ocupación en el Distrito son las de la agricultura y la ganadería, especializándose en la producción de arroz, maíz, caña de azúcar, yuca, guandú, frijol de bejuco, porotos, sandía y melón. También se desarrollan actividades avícolas, comerciales, porcinas, de servicio, de turismo, etc.

Esta última, a pesar de que el área cuenta con excelentes potenciales para su desarrollo no se ha podido establecer un plan de desarrollo turístico que contribuya con la explotación de este potencial, en beneficio directo de las comunidades que lo poseen. Además, el mal estado de los caminos ya que los paliativos que le dan a los mismos no son suficientes y en la temporada lluviosa nuevamente se vuelven intransitables y segundo que no existe la debida divulgación de estos atractivos turísticos.

Dentro de las actividades agrícolas, resalta la producción de sandía, la cual representa el 35% de la producción agrícola de la provincia de Veraguas, donde los corregimientos con mayor producción son Calobre Cabecera, La Raya de Calobre y Las Guías. En honor a este delicioso producto, cada año se celebra la ya reconocida Feria de la Sandía en la comunidad de Calobre Cabecera.

Se requiere de mayor apoyo en cuanto a capacitaciones a productores e infraestructuras de acopio para el manejo post cosecha, sistemas de riego y el mejoramiento de los caminos en áreas productivas.

También se requiere de mayor asistencia técnica a los pequeños y medianos productores para el manejo de una producción más amigable con el ambiente.

La actividad comercial también se hace notoria en las diversas comunidades, con la presencia de pequeños negocios comerciales en la mayoría de las comunidades.

Identificación de Potencialidades Productivas

El Distrito de Calobre mantiene potencialidades principalmente en las áreas agropecuaria y turística, las cuales por medio del desarrollo de planes concretos y alianzas estratégicas se les pudiera sacar un mayor provecho, lo cual resultaría en una mejora inminente para la economía de toda la población de Calobre de manera directa o indirecta.

Evidentemente su mayor potencial proviene de sus recursos naturales y las espectaculares áreas que posee el Distrito.

A continuación, mencionamos algunas de las potencialidades identificadas dentro del Distrito.



MATRIZ PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS							
Distrito	Potencialidad	Actividad Especifica	Actor (es)	Objetivo/Meta o Resultado	Población Beneficiada	Fuente de Información	Observaciones
CALOBRE	Agropecuario	Productores de granos, cítricos, café, tubérculos, frutas, verduras, etc.	Agricultores del Distrito	Vender en los mercados locales o importar la mayor cantidad de estos productos.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
		Cría de ganado, peces, cerdos, y pollos	Productores del Distrito	Comercializar la mayor cantidad de estos productos para generar mayores ingresos en la comunidad.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
		Desarrollo de Ferias locales (Feria de la sandía y Feria del Café y Los Cítricos,	Comerciantes del Distrito	Atraer personas de distintas partes del país que incentiven la economía del Distrito	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
		Apicultura	Apicultores del Distrito	Promocionar la calidad del producto a nivel nacional.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
	Turismo	Areas aptas para la realización de campamentos, retiros espirituales, convivios, etc.	Toda la población Calobreña	Gestionar paquetes con las iglesias del país y/o distintas organizaciones nacionales, donde se les ofrezcan áreas limpias, servicios básicos, cocina y todas las facilidades necesarias.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
		Laguna La Yeguada	Toda la población Calobreña	Area de mayor popularidad del Distrito a nivel nacional que podría sacarle mayor provecho.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
		Pozos de Aguas Termales	Toda la población Calobreña	Facilitar el acceso a dichas áreas, mayor señalización, promoción y construcción de infraestructura necesaria para los visitantes.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	Estos pozos de aguas termales mantienen propiedades curativas y en verano son muy visitados por personas de todo el País.
		Monumentos Históricos: Petroglifos	Toda la población Calobreña	Exploración y explotación de dichas áreas para un mayor provecho hacia la población.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
		Balnearios: Los Celestes, Charco Verde, Las Damas	Toda la población Calobreña	Generar empleos	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
		Senderismo	Toda la población Calobreña	Generación y promoción de competencias y carreras de senderismo.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	
		Gran cantidad de rios, charcos, cascadas, balnearios, quebradas y lagunas donde los visitantes pueden recrearse.	Toda la población Calobreña	Explotar y promover dichas áreas del Distrito para que atraigan visitantes.	11,666 pobladores	Talleres realizados con la población calobreña	

Fuente: Los Autores



2.3.4 Dimensión Urbana o Semi-Urbana

Estatus del Plan de Ordenamiento Territorial

Actualmente no se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial en el Distrito. El municipio se rige por el régimen impositivo para regular las nuevas construcciones y nuevas urbanizaciones que se han ido desarrollando. Durante esta gestión, este proyecto aún no se ha contemplado para ejecutarse ya que es requerido crear una Comisión Técnica Distrital y realizar la compra de algunos implementos costosos.

Es de vital importancia desarrollar un Plan de Ordenamiento Territorial para el distrito ya que ayudaría a delimitar de una manera más vistosa y ordenada el centro del distrito y los usos de suelo, controlar los diferentes tipos de construcción y ordenar las vías de acceso, entre otros beneficios a mencionar.

Transporte y Movilidad

El sector transporte brinda servicios de manera colectiva y selectiva y cuenta con una Terminal de transporte en Calobre cabecera. En el transporte colectivo, a cargo de la empresa concesionaria Transporte Calobre, S.A. (TRANSCASA), aún se observa la ausencia de unidades. La misma cubre las rutas hacia Santiago, Aguadulce y Panamá. El servicio de transporte colectivo abarca las siguientes rutas:

Rutas Inter-urbanas	Rutas Internas
Calobre – Panamá Calobre – Aguadulce Calobre – Santiago La Yeguada – Santiago Chitra – Santiago La Yeguada – Aguadulce Matapalo – Aguadulce	San José – Calobre El Potrero – Calobre El Cocla – Calobre El Viento – Calobre Monjarás - Calobre San Miguel – Calobre

El servicio selectivo cuenta con cuatro (4) unidades de taxi: dos (2) en Calobre Cabecera, corregimiento de Calobre y dos (2) en la comunidad de Las Guías, corregimiento de Las Guías, afiliadas a las Concesionarias SESASA, SICOTIVE y Cooperativa de Transporte Joaquina H. de Torrijos.





Terminal de Transporte de Calobre

Red Vial

Según datos del Ministerio de Obras Públicas, la red vial al año 2022 del distrito de Calobre tiene una longitud total de 527.88 Km., donde el 15.18% está en buenas condiciones, 35.41% en condiciones regulares y el 49.41% en malas condiciones.

La carretera de acceso como la de Jaguito-Calobre ha sido gestionada y rehabilitada hace poco y se encuentra en buen estado actualmente. De igual manera la carretera que conecta la ruta Santiago-San Francisco-Calobre se encuentra en rehabilitación por parte de la compañía Consorcio Santiago llevando un avance aproximado de 20%. Otro de los accesos hacia el distrito es por el sector de la Laguna por medio de una carretera de tosca y que se encuentra en mala condición principalmente debido a las lluvias.

Por otro lado, las carreteras que comunican a los distintos corregimientos con la cabecera del distrito también se encuentran en mal estado. Una de estas carreteras es la vía que conduce hacia la Yeguada donde el comité Pro Carretera Calobre-La Yeguada ha convocado una reunión hace algunos meses exigiendo la reparación de la misma lo antes posible. Las autoridades han brindado respuesta por medio de un paliativo, sin embargo, la misma situación se produce en otras áreas del Distrito, siendo esta una de las mayores problemáticas mencionadas por la población.



CUADRO 15. RED VIAL EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: AÑO 2022

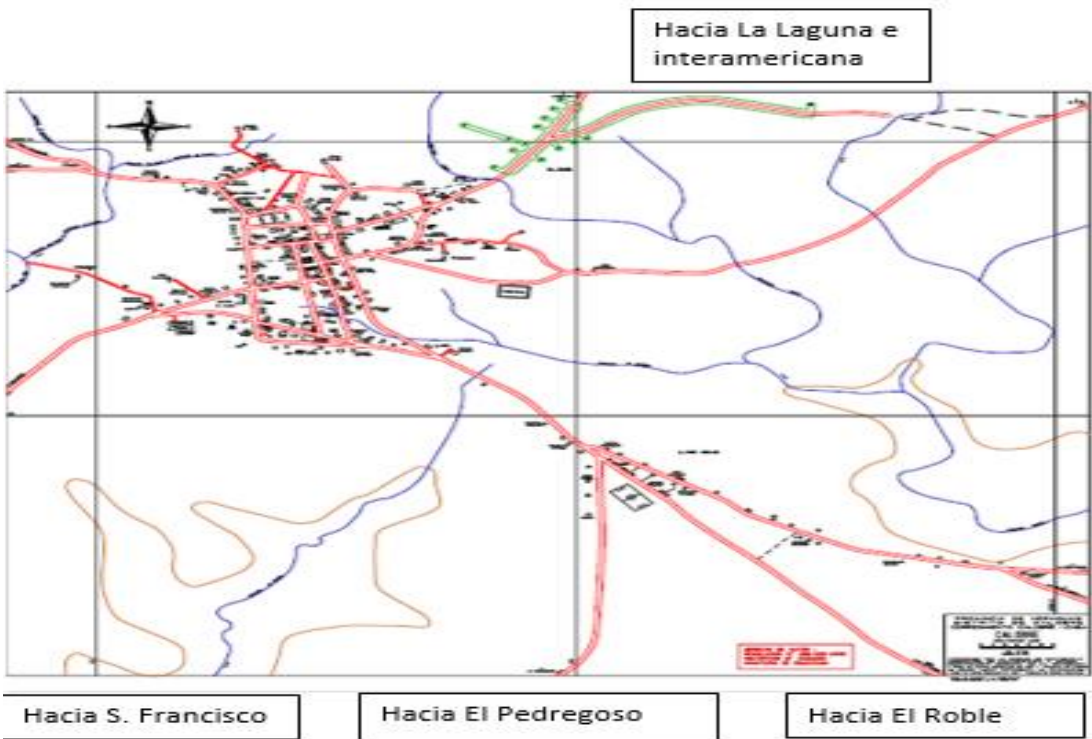
Corregimiento	Longitud	C. Asf.	Condición			T. Sup.	Condición			Rev.	Condición			Tierra	Condición		
	Total	Km.	B	R	M	Km.	B	R	M	Km.	B	R	M	Km.	B	R	M
Barnizal	51.52	-	-	-	-	-	-	-	-	15.38	-	4.29	11.09	36.14	-	-	36.14
Calobre Cabecera	32.14	-	-	-	-	3.57	3.08	0.49	-	11.62	-	8.07	3.55	16.95	-	-	16.95
Chitra	42.85	20.81	20.81	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	22.04	-	7.86	14.18
El Cocla	32.91	-	-	-	-	-	-	-	-	14.80	-	9.80	5.00	18.11	-	4.20	13.91
El Potrero	31.56	-	-	-	-	-	-	-	-	15.40	-	15.40	-	16.16	-	-	16.16
La Laguna	47.28	-	-	-	-	-	-	-	-	9.75	-	1.35	8.40	37.53	-	18.52	19.01
La Raya de Calobre	42.42	-	-	-	-	3.00	-	3.00	-	30.50	-	24.23	6.27	8.92	-	-	8.92
La Tetilla	38.77	-	-	-	-	26.45	26.45	-	-	6.69	-	6.69	-	5.63	-	-	5.63
La Yeguada	71.37	-	-	-	-	24.52	24.52	-	-	6.86	1.16	5.70	-	39.99	-	-	39.99
Las Guías	90.61	-	-	-	-	27.47	4.12	23.35	-	41.79	-	20.66	21.13	21.35	-	4.51	16.84
Monjarás	24.36	-	-	-	-	-	-	-	-	10.35	-	4.95	5.40	14.01	-	1.74	12.27
San José	22.09	-	-	-	-	-	-	-	-	22.09	-	22.09	-	-	-	-	-
	527.88	20.81	20.81	-	-	85.01	58.17	26.84	-	185.23	1.16	123.23	60.84	236.83	-	36.83	200.00

CONDICION																	
B	80.14	20.81				58.17				1.16				0.00			
R	186.90	0.00				26.84				123.23				36.83			
M	260.84	0.00				0.00				60.84				200.00			
GRAN TOTAL	527.88	20.81				85.01				185.23				236.83			

Fuente: Ministerio de Obras Públicas. Dirección Regional de Veraguas.



ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA ÛBICACION DE CALOBRE



Fuente: Imagen satelital de Google Maps. 2011.

Infraestructura de Apoyo a la Producción

En cuanto a infraestructuras de apoyo a la producción, el distrito cuenta con un matadero municipal en óptimas condiciones, en donde los productores pecuarios realizan el sacrificio de los animales destinados para la venta y consumo, el mismo está a cargo del Municipio. Dicho matadero mantiene una problemática ya que no es rentable debido a la competencia ilegal por parte de los ganaderos del distrito, la inexistencia de trazabilidad de la procedencia de carne vendida a los comercios del distrito y la falta de registro sanitario.

Actualmente el distrito cuenta con un mercado municipal que se encuentra en malas condiciones y con un solo puesto de legumbres, lo que genera poca clientela. El área de distribución de carne también se encuentra en mal estado presentando desaseo, láminas de corte de carne oxidadas y ningún tipo de refrigeración. Es requerido un mayor apoyo para el mejoramiento de dicho mercado y la construcción de infraestructuras de acopio para el manejo post cosecha. Adicional, la construcción de sistemas de riego y el mejoramiento de los caminos en áreas productivas.





Mercado Municipal de Calobre



Matadero Municipal de Calobre

Monumentos Históricos

Como monumentos históricos propiamente dichos por Ley de parte de la Asamblea Legislativa no ha sido declarado ninguna de las edificaciones antiguas, pero si mantenemos una infraestructura antigua como el actual edificio que alberga la Alcaldía Municipal del Distrito, que es una edificación que data de los años 1800. Los Pozos Termales de Calobre, ubicados en el corregimiento de El Potrero, fueron declarados como Monumento Natural por el Instituto Nacional de Recursos Naturales Renovables (INRENARE), mediante Resolución N° JD-013-94 de 29 de julio de 1994.



Recientemente un grupo de moradores de la comunidad de Las Guías, en el corregimiento del mismo nombre han solicitado al Ministerio de Cultura el traslado de unos petroglifos que se encuentran ubicados en fincas privadas, cerca al Río Santa María, con el objetivo de reubicarlos en los centros educativos de la comunidad y salvarlos del deterioro y el abandono en que se encuentran, al mismo tiempo que sirven como material de aprendizaje para los estudiantes, en materia de Patrimonio Cultural, sin embargo esto no ha logrado realizarse.



Petroglifos en el Distrito de Calobre

Espacios Públicos y de Esparcimiento

La mayoría de las comunidades del Distrito cuentan con parques y áreas de esparcimiento o áreas verdes destinadas a la convivencia familiar o de jóvenes deportistas, sin embargo, muchas de ellas se encuentran en marcado estado de deterioro. Se cuenta con un complejo deportivo en el área de Llano Abajo en la comunidad de Calobre Cabecera, en el cual se practican diversas disciplinas deportivas; además de una cancha techada frente a la Escuela Primaria Eligio Tejada Ortega y otra cancha municipal ubicada en el sector conocido como Aníbal Maylín, donde también existe un pequeño cuadro deportivo. De igual manera se evidencia que algunos no están en buenas condiciones.



A excepción del corregimiento de Chitra, casi todos los corregimientos cuentan con Casa Comunal, algunas de las cuales han sido remodeladas. Son muy pocas las infraestructuras destinadas a las Juntas de Desarrollo Local.

Como áreas de esparcimiento podemos mencionar, el parque municipal, canchas de juegos, casa de la cultura, toldos de bailes, también ríos como San Juan, Las Guías, la cascada de la Silampa y por supuesto la laguna, senderos y cascadas de La Yeguada. Otro de los sitios de gran vistosidad con que cuenta el distrito de Calobre es el balneario conocido como El Encanto, una hermosa piscina natural, cristalina y de aguas mansas que cautivan a cualquier bañista visitante, el vivero de cactus que es muy visitado.

Como actividades adicionales, se cuenta con el desarrollo de la Feria de la Sandía, la cual se celebra para el mes de enero de cada año y la feria Agro Turística del Café y Los Cítricos que se celebra durante febrero y que resalta la producción local de la región con exhibiciones agrícolas y actividades culturales para fomentar el turismo local.

ÁREAS DE ESPARCIMIENTO EN CALOBRE



Parque Central



Feria de La Sandía

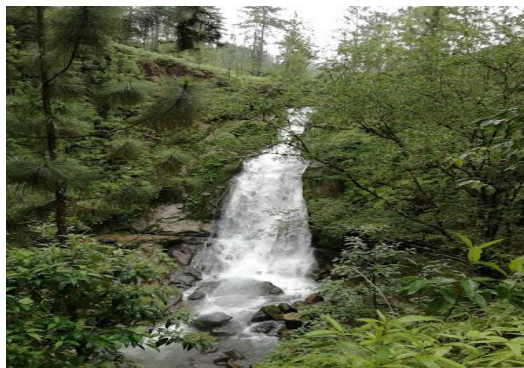


Rio San Juan



Balneario El Encanto





Cascada en La Yeguada

Abastecimiento de Agua Potable

En cuanto al servicio de suministro de agua potable, 273 viviendas del Distrito se abastecen de acueducto del IDAAN, 3,247 tienen agua de los acueductos rurales, 180 de pozo superficial, 29 viviendas cuentan con acueducto particular, 35 con pozo brocal protegido, 31 viviendas obtienen el agua de las quebradas o ríos y el remanente de pozo brocal no protegido u alguna otra vivienda que se lo provee. Cabe destacar que la mayoría del abastecimiento de agua que dispone la población del distrito de Calobre corresponde a los acueductos manejados por la comunidad, siendo aproximadamente el 84.3%, lo cual representa la importancia que los mismos se mantengan en buen estado y asegurarse que todos dispongan de clorinadores para que el agua sea potable y evitar enfermedades gastrointestinales en su población.

El servicio de agua potable en el corregimiento de Calobre Cabecera se da mediante el sistema de extracción de agua de pozos por medio de turbinas, el cual es administrado por el IDAAN. Durante la estación seca se presenta problemas de disponibilidad por lo que se hace necesario la construcción de una potabilizadora lo antes posible. Con respecto a esta necesidad, hace pocos meses el personal de ingeniería municipal del Municipio de Calobre en conjunto con el IDAAN realizaron un aforo del caudal del Río San Juan, a fin de evaluar la posibilidad de definir una toma de agua en caso de construir la planta potabilizadora que mantiene un estudio técnico ya realizado.

De la transferencia del impuesto de bienes inmuebles asignado anualmente al Municipio de Calobre y a las Juntas Comunales, también se han destinado montos anuales considerables, para la realización de mejoras a los acueductos rurales en todos los corregimientos, sin embargo, ésta es una de las necesidades que sigue latente en todo el distrito. En la comunidad de Calobre Cabecera es requerido el reemplazo de las tuberías de asbesto que existen desde hace décadas en la comunidad.



CUADRO 16. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE CALOBRE
SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Total de Viviendas	IDAAN	Acueducto público de la comunidad	Acueducto Particular	Pozo Brocal protegido	Pozo Brocal No Protegido	Pozo Superficial (Ojo de agua o Manantial)	Rio, Quebrada o Lago	Agua Embotellada	Otra Vivienda o Comunidad	Otra
Total	3,854	273	3,247	29	35	11	180	31	11	32	5
Barnizal	126	0	115	0	0	0	6	2	1	1	1
Calobre (Cabecera)	873	254	565	17	9	0	12	2	2	9	3
Chitra	457	0	385	0	5	0	64	1	1	1	0
El Cocla	207	0	202	0	0	0	0	4	0	1	0
El Potrero	214	1	180	1	2	0	26	2	0	2	0
La Laguna	260	14	223	0	6	3	7	0	1	5	1
La Raya de Calobre	171	0	162	0	0	3	5	0	0	1	0
La Tetilla	140	1	121	1	0	0	15	2	0	0	0
La Yeguada	422	1	371	3	0	2	29	13	0	3	0
Las Guías	566	2	546	0	3	0	1	5	4	5	0
Monjarás	222	0	211	7	0	1	0	0	2	1	0
San José	196	0	166	0	10	2	15	0	0	3	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censo

Alcantarillado y Servicio Sanitario

Para efecto de la disposición de excretas en el distrito de Calobre se dan en su gran mayoría a través de tanques sépticos seguido del uso de Letrinas, así se tiene que, del total de 3,854 viviendas ocupadas, 54.6% de viviendas poseen servicio tipo tanque séptico, 40.3 % aún utilizan letrina y el 5% no cuenta con ningún tipo de servicio entre los que se encuentran Calobre Cabecera, La Yeguada, Chitra y San José



Casas con letrinas

CUADRO 17. SERVICIOS SANITARIOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Total	Categoría			
		Conectado a alcantarillado	Conectado a tanque sèptico	De hueco o letrina	No tiene
Total	3,854	3	2,105	1,553	193
Barnizal	126	0	21	97	8
Calobre (Cabecera)	873	3	580	249	41
Chitra	457	0	239	195	23
El Cocla	207	0	81	117	9
El Potrero	214	0	169	42	3
La Laguna	260	0	87	153	20
La Raya de Calobre	171	0	107	49	15
La Tetilla	140	0	91	49	0
La Yeguada	422	0	189	203	30
Las Guías	566	0	339	214	13
Monjaràs	222	0	195	18	9
San Josè	196	0	7	167	22

Fuente: Contraloría General de la República INEC

Las nuevas viviendas construidas con el programa Techo de Esperanza y el programa de Sanidad Básica planteaban la solución a través de biodigestores para la eliminación de las excretas, pero fueron pocas soluciones que se construyeron y algunas quedaron sin terminar. Es importante continuar con el desarrollo de este tipo de proyectos a fin de brindarles solución a las comunidades y evitar la expansión de la contaminación de las aguas.

Servicio Eléctrico y Tipo de Alumbrado

Según el Censo de 2023, el 56.7 % de las viviendas reciben el servicio de energía eléctrica de empresa distribuidora, 21.1% de las viviendas cuenta con panel solar propio seguido de lámpara o linterna portátil que representa el 17%. En resumen, se puede señalar que solo la mitad de las viviendas del distrito de Calobre tienen servicio de energía eléctrica, a pesar de que cuenta con la hidroeléctrica de La Yeguada que suministra energía a otras provincias, por lo que debería revertir este beneficio al mismo. Existen corregimientos como parte de Chitra, Barnizal, La Laguna y San José que no cuentan con este servicio, lo que va en detrimento de su desarrollo.

Es muy importante el desarrollo de proyectos de electrificación por parte del gobierno central que expandan la red eléctrica en todo el distrito, ya que existen áreas muy cercanas a la cabecera del distrito y aún no cuentan con este beneficio. En el caso de aquellas comunidades más alejadas, generar programas o proyectos que

impulsen el uso de paneles solares y asegurarnos que cada hogar dentro de Calobre pueda percibir este servicio básico.

El alumbrado público se da en casi toda el área semi - urbana del poblado Cabecera al igual que en los parques y otros sitios públicos, además en algunas cabeceras de corregimientos.

CUADRO 18. TIPOS DE ALUMBRADO EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Total	Categorías							
		Compañía Distribuidora	Electrico de la comunidad	Planta propia	Panel solar propio	Querosin o Diesel	Vela	Linterna o Lampara portátil	Otro
Total	3,854	2,187	68	59	814	15	32	655	24
Bamizal	126	0	0	2	85	0	1	38	0
Calobre (Cabecera)	873	714	0	6	52	6	2	73	20
Chitra	457	1	56	25	232	3	13	125	2
El Cocla	207	48	0	1	100	0	0	58	0
El Potrero	214	132	1	3	14	1	1	62	0
La Laguna	260	140	1	1	50	1	0	67	0
La Raya de Calobre	171	149	0	0	7	0	0	15	0
La Tetilla	140	120	2	0	14	0	0	4	0
La Yeguada	422	242	1	12	107	3	2	54	1
Las Guías	566	491	7	2	19	0	6	41	0
Monjaràs	222	150	0	3	25	0	2	41	1
San Josè	196	0	0	4	109	1	5	77	0

Fuente: Contraloria General de la República. INEC.



Tendido Eléctrico en Calobre Cabecera

Al realizar un consolidado del número de viviendas sin servicios básicos en el distrito de Calobre, este refleja que el mayor déficit que se presenta es la dotación de luz eléctrica con el 18.83% de las viviendas, donde los corregimientos de Chitra, Calobre Cabecera y San José cuentan con mayor número de viviendas sin este servicio. Aunque existen corregimientos donde más de 90% de sus viviendas no cuenta con el mismo, como es el caso de San José y Barnizal.

CUADRO 19. VIVIENDAS OCUPADAS SIN SERVICIOS BÁSICOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Vivienda sin servicios básicos			
	Total	Sin agua potable	Sin servicio sanitario	Sin luz eléctrica
Total	3,854	257	193	726
Barnizal	126	8	8	39
Calobre (Cabecera)	873	23	41	101
Chitra	457	70	23	143
El Cocla	207	4	9	58
El Potrero	214	30	3	64
La Laguna	260	16	20	68
La Raya de Calobre	171	8	15	15
La Tetilla	140	17	0	4
La Yeguada	422	44	30	60
Las Guías	566	9	13	47
Monjaràs	222	1	9	44
San José	196	27	22	83

Fuente: Contraloría General de la República. INEC.

Recolección de los Desechos Sólidos

El Municipio se encarga de la recolección de la basura, brindando el servicio de manera limitada en parte del corregimiento Cabecera, beneficiándose solamente cuatro comunidades (Calobre, La Lagunilla, El Pedregoso y parte de la comunidad de El Horcón) brindando el servicio solo al 5.8% del corregimiento.

El municipio cuenta con un camión recolector compactador propiedad de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario donde el costo por el servicio de recolección de basura es de B/.4.00 mensuales a nivel residencial y para locales comerciales es de B/.15.00, con una frecuencia de recorrido de dos (2) días a la semana (lunes, y viernes). Se tiene previsto incluir nuevamente el recorrido los miércoles, pero hacia las comunidades Las Guías, El Balso y Guías Arriba, en el corregimiento de Las Guías, lugares donde aún no se brinda este servicio. La incineración y quema representa un 77.92% siendo la manera más utilizada en el distrito según la tabla a continuación.



CUADRO 20. DISPOSICIÓN DE LA BASURA EN EL DISTRITO DE CALOBRE, SEGÚN CORREGIMIENTO: CENSO 2023

Corregimiento	Total de viviendas	Categorías						
		Servicio de Recolección Público	Carro Privado	Incineración o Quema	Terreno Baldío	Rio, quebrada, lago o Mar	Entierro	Otra Forma
Total	3,854	253	121	3,003	224	3	240	10
Barnizal	126	0	0	109	12	0	4	1
Calobre (Cabecera)	873	213	86	508	38	0	24	4
Chitra	457	0	12	273	82	3	86	1
El Cocla	207	0	0	191	10	0	6	0
El Potrero	214	0	4	198	7	0	4	1
La Laguna	260	0	0	229	23	0	8	0
La Raya de Calobre	171	0	0	170	0	0	1	0
La Tetilla	140	2	0	130	4	0	4	0
La Yeguada	422	0	16	338	15	0	53	0
Las Guías	566	38	0	482	17	0	26	3
Monjaràs	222	0	2	186	12	0	22	0
San José	196	0	1	189	4	0	2	0

Fuente: Contraloría General de la República. INEC.

Conectividad de Internet

En Calobre la conectividad a internet por parte de sus habitantes se ha ampliado a través de los proveedores de banda ancha fija como lo son Cable & Wireless, TIGO, red nacional de internet, entre otros. Para el caso de canales de televisión donde en muchos hogares se cuenta con la zona wifi, esto se observa en el corregimiento Cabecera.

También se cuenta con varias Infoplazas en el distrito y puntos de acceso en los centros educativos. A nivel general del distrito, la mayoría de los pobladores cuentan con dispositivos móviles de diferentes telefónicas para la comunicación en las diferentes redes sociales las cuales las más conocidas como Facebook, Instagram, Twitter, Google, entre otros.

No existe una cobertura total de los servicios de internet que beneficie a toda la población del Distrito.



Infoplaza de Calobre Cabecera

Síntesis de la Dimensión Urbana o Semi-Urbana

Es notorio el crecimiento de las áreas pobladas en materia de construcciones residenciales y comerciales; sin embargo, aún no ha sido posible gestionar un plan de ordenamiento territorial para el distrito.

El distrito cuenta con una terminal de transporte que brinda servicios de traslado hacia Aguadulce, Santiago y Panamá.

Este Distrito muestra la particularidad de contar con varias vías de acceso desde las ciudades más cercanas Aguadulce y Santiago. Hacia la ciudad de Santiago se puede acceder por la Vía San Francisco, la cual se mantiene en rehabilitación actualmente. Otra opción es la carretera principal Vía El Roble hacia la Interamericana, también de asfalto en su totalidad, la cual se encuentra en buen estado y por último la vía de tosca que atraviesa el corregimiento de La Laguna.

Las calles internas de la comunidad de Calobre Cabecera son totalmente asfaltadas, pero en mal estado. Estas vías asfaltadas cuentan con algunas señalizaciones viales, aunque no en su totalidad. Por otro lado, las carreteras que conectan con los distintos corregimientos son de tosca en su mayoría y se encuentran en malas condiciones.

El matadero se encuentra en buenas condiciones, sin embargo, el mercado municipal no cuenta con los recursos ni la infraestructura para que los productores y artesanos puedan ofrecer sus productos con mayor facilidad.

La cabecera del distrito cuenta con parques, canchas, áreas verdes y campos deportivos. En los demás corregimientos y las comunidades más apartadas se cuenta con áreas verdes y parques para la práctica de deportes y otras actividades de sano esparcimiento, sin embargo, éstas se encuentran en malas condiciones en su gran mayoría.

La mayoría de las comunidades cuentan con acueductos comunitarios, los cuales no son totalmente potables, ya que muchos no cuentan con clorinadores y en tanto que en la Cabecera se tiene el servicio del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) pero se presenta el problema de escases de agua sobre todo en la época seca, además las tuberías son de asbesto-cemento las que perjudican la salud de la población.

La incineración y quema es la manera más utilizada por los calobreños para el desecho de los residuos sólidos. En algunos corregimientos, el municipio provee el servicio de recolección, sin embargo, solo cuentan con un carro recolector y no es posible abarcar más áreas.



Algunos lugares poblados y áreas de esparcimiento público cuentan con energía eléctrica y luminarias, sin embargo, la extensión de la red eléctrica es requerida para un mejor desarrollo de las comunidades.

El servicio de red móvil se encuentra principalmente en el corregimiento cabecera, sin embargo, aquellos corregimientos más alejados no cuentan con la misma suerte y el servicio es muy limitado.

2.4 Identificación de los principales problemas por dimensión

Tomando como referencia la información recopilada del diagnóstico por medio de visitas realizadas al distrito y los datos obtenidos mediante los diversos talleres desarrollados en consenso con la Alcaldía durante el año 2024, donde participó la población, representados principalmente por miembros de las Juntas Comunales, Juntas de Desarrollo Local, las autoridades locales, entre otras organizaciones públicas, cívicas y privadas, se han identificado los principales problemas por dimensión, dando como resultado la información que se detalla en los siguientes cuadros.

Dicha información se ajusta a cada una de las dimensiones tratadas en el contenido del diagnóstico, las cuales son:

- Dimensión Físico-Ambiental
- Dimensión Social
- Dimensión Económica
- Dimensión Urbana o Semi-Urbana



Principales Problemas por Dimensión Físico-Ambiental

DIMENSIÓN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
FÍSICO-AMBIENTAL	Diversos problemas de contaminación por la mala disposición de los desechos sólidos en el corregimiento.	Extensión de las rutas de recolección de la basura en el distrito y desarrollo de programas de reciclaje en las escuelas y comunidades.
	Tala ilegal en áreas protegidas del Distrito y excesiva quema de herbazales.	Mayor vigilancia y operativos por parte de la ANAM, incremento de multas, reforestación constante y reforzamiento de verificación en las garitas de control en las salidas del Distrito.
	Uso excesivo e indebido de productos químicos en el agroy nulo conocimiento sobre la agricultura regenerativa.	Realizar proyectos que incentiven el desarrollo de una agricultura regenerativa dentro de la población.
	Ausencia de programas de concientización sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.	Implementación de programas de concientización, reforestación y promoción de la cultura ambiental y desarrollo de programas de reciclaje dentro del distrito.
	Carencia de estudios de suelo, para determinar la capacidad de uso, erosión y fertilidad de los mismos.	Levantamiento de un estudio general de uso de suelos, su distribución por corregimiento y su composición agrícola. Adicional, la divulgación a los productores agropecuarios.
	Vertedero municipal colapsado	Reubicación y creación de un relleno sanitario que cumpla con las medidas ambientales y tenga una mayor capacidad de recolección.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad



Principales Problemas por Dimensión Social

DIMENSIÒN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÒN
SOCIAL	Altos niveles de analfabetismo en el distrito (la distancia de los Centros Educativos, falta de recursos económicos).	Promociòn de programas de alfabetizaciòn con autoridades educativas, específicamente en los corregimientos en donde se identificaron los mayores índices.
	Pocos puestos de control y baja frecuencia de rondas policiales.	Solicitar apoyo a la Policía Nacional para la asignaciòn de màs unidades al distrito para una mayor cobertura policiaca.
	Poco apoyo y atención a los adultos mayores y poblaciòn con discapacidad	Proveer un seguimiento de la situaciòn actual de la poblaciòn adulta del distrito y poder gestionar ayudas sociales o requeridas para involucrar a las entidades correspondientes.
	Falta de colegio tècnico vocacional	Construir o adaptar un area específica que pueda ser utilizada para brindar una educaciòn a la poblaciòn adulta.
	Comedor infantil del distrito sin operaciòn.	Facilitar recursos econòmicos para la reapertura del comedor.
	Falta de canchas sintèticas, canchas techadas e instalaciones deportivas en los corregimientos.	Gestionar proyectos en conjunto con Pandeportes en el distrito.
	Deficiencias en materia de atención a la salud, entre ellas, carencia de insumos mèdicos, medicamentos y personal idoneo y especializado.	Extensiòn del horario de atención mèdica a pacientes las 24 horas, dotaciòn de mayor cantidad de insumos y medicamentos y gestionar con las autoridades del gobierno central la visita de especialistas con mayor frecuencia.
		Mayor frecuencia de giras mèdicas en los corregimientos.
	Puestos de salud del Distrito en mal estado o inexistentes y con falta de personal idoneo.	Reparaciòn de los puestos de salud en mal estado , construcciòn de nuevos en aquellos corregimientos donde no existen y nombramiento de personal idoneo.
	Escuelas del distrito sin salones de informática o en mal estado.	Construcciòn y mejoramiento de salones de informatica por medio de MEDUCA u otras entidades.
	Viviendas en el distrito en mal estado.	Desarrollo de programas de ayuda social por parte del MIVIOT
	Desabastecimiento del servicio de agua potable.	Construcciòn de potabilizadora en la cabecera del distrito y nuevos acueductos en los corregimientos.
	Falta de construcciòn de acueductos y mejoramiento de los existentes.	Construcciòn y mejoramiento de acueductos en todo el distrito con sus respectivos equipos de clorinadores.
	Falta de ambulancia en el centro de salud de Calobre y los puestos de salud de los diferentes corregimientos	Adquisiciòn de ambulancia para el centro de salud de Calobre

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad



Principales Problemas por Dimensión Económica

DIMENSIÒN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÒN
ECONÒMICA	Falta de capacitaciones que contribuyan a fomentar el desarrollo económico en la población del distrito.	Gestionar seminarios, capacitaciones o talleres con instituciones públicas, empresas privadas, organizaciones No Gubernamentales u otras asociaciones que incentiven el desarrollo de actividades económicas.
	Alto índice de desempleo en el Distrito.	Generación de fuentes de empleo por medio de proyectos y brindar incentivos a los emprendedores y negocios locales.
		Apoyo por parte de AMPYME con capital semilla para el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
	Escaso apoyo a productores locales y falta de organización de las diversas asociaciones de productores agropecuarios.	Construcción de un mercado municipal donde los productores puedan ofrecer sus productos directamente a los clientes.
		Construcción de nuevas oficinas del MIDA con personal idóneo que brinde asesoría a los productores.
	Poca promoción turística	Creación de organizaciones turísticas que ofrezcan paquetes completos de tours como senderismo, visita a ríos y lagunas, recorrido de cascadas, hospedaje, camping, pozos termales, paseos a caballo, etc.
		Obtener mayor apoyo gubernamental y privado por medio de patrocinios a las ferias que se desarrollan en el Distrito. Brindarle mayor exposición a nivel nacional.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad



Principales Problemas por Dimensión Urbana o Semi-Urbana

DIMENSIÒN	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÒN
URBANA O SEMI-URBANA	Abastecimiento eléctrico precario o nulo en la mayor parte de corregimientos del distrito.	Implementar políticas que incentiven la inversión en infraestructura eléctrica y promuevan la adopción de tecnologías avanzadas. Gestionar la continuidad de los proyectos de electrificación rural en los corregimientos. Proveer financiamiento para proyectos de mejora del servicio eléctrico.
	Más del 80% de la red vial del distrito se encuentra en estado regular o malo.	Mayor asignación de recursos por parte del gobierno central para el desarrollo de proyectos de construcción, rehabilitación y mejoras de las carreteras y caminos del distrito. Obtener apoyo financiero para la compra de maquinarias que ayuden al mantenimiento de las vías internas de los caminos.
	Ausencia de puentes, vados, alcantarillas y aceras.	Construcción de vados, puentes, alcantarillas y aceras por parte del gobierno central.
	Falta de un sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos.	Construcción de una planta de tratamiento y alcantarillado de aguas residuales.
	Inexistencia de un plan de ordenamiento territorial que regule los parámetros necesarios en materia de urbanismo.	Desarrollo en conjunto con las entidades competentes de un plan de Ordenamiento Territorial del Distrito que regule y evite el crecimiento desordenado en el distrito.
	Acceso a servicios de internet limitados. (Falta de cobertura en diversos sectores)	Mejorar,extender y ampliar los servicios de datos móviles y conectividad a internet en todo el distrito.
	Servicio de transporte público ineficiente	Mejorar el servicio de la cooperativa de transporte. Mayor puntualidad en rutas ya establecidas.

Fuente: Los autores en consenso con la comunidad



CAPÍTULO III

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 FODA Distrital

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1:Diversidad de atractivos turísticos que brindan alto potencial al distrito.	O1:Explotación del turismo en el Distrito a nivel nacional e internacional.
F2:Suelos fértiles en algunas zonas del distrito para la producción de cítricos, granos y tubérculos.	O2:Suelos descansados de la producción comercial.
F3:Fuentes de agua abundantes en los corregimientos cercanos a la cordillera.	O3:Existencia de todos los estudios y documentación necesaria para implementar una Planta Potabilizadora en la cabecera del Distrito.
F4:Artesanos locales que representan la identidad del distrito.	O4:Expansión de venta a turistas nacionales e internacionales que visitan el Distrito.
F5:Organización y celebración de ferias turísticas en el Distrito.	O5:Poseer un Comité de Ferias bien organizado por parte de la población.
F6:Existencia de tres vías de acceso al Distrito desde diversos puntos regionales.	O6:Facilidad de movilización hacia las ciudades más cercanas.
F7:Baja tasa de casos de riesgos ambientales en el distrito. (Deslizamientos, inundaciones, etc.)	O7:Densa vegetación y terrenos montañosos que ayudan a prevenir la erosión del suelo.
F8:Práctica de diversas actividades económicas en la región, siendo una de las principales la agrícola.	O8: Apoyo de la empresa privada con nuevas tecnologías con miras a la producción para el consumo local y la exportación.
F9:Presencia física de algunas instituciones públicas en el Distrito.	O9:La coordinación e interacción entre las diversas Instituciones del Distrito para el desarrollo y la implementación efectiva de políticas públicas.
F10:Área semi-urbana en constante crecimiento.	O10:Modernización y desarrollo distrital.
F11:Elaboración de un Plan Estratégico para el desarrollo distrital.	O11:Planificación eficiente de las necesidades comunitarias y alternativas de solución.
F12:Energía Hidroeléctrica generada por medio de la laguna La Yeguada.	O12:Mayor acceso de electrificación a diversas comunidades del distrito.



DEBILIDADES	AMENAZAS
D1:Ausencia de autoridades de turismo y bajo interés en la promoción del distrito a nivel nacional e internacional.	A1:Falta de infraestructuras públicas y servicios esenciales para los visitantes.
D2:Ciertas áreas del Distrito con suelos de tendencia ácida y baja fertilidad.	A2: El Cambio Climático
D3:Deterioro en los sistemas de agua potable, lo que dificulta el acceso a servicios básicos y el desarrollo económico.	A3:Deterioro irreversible de las fuentes de agua debido a la contaminación y la tala de árboles.
D4:Falta de espacios públicos llamativos que se presten para la promoción de artesanías con fines comerciales.	A4:Disminución de visitantes por la falta de ofertas turísticas.
D5:Poca promoción o vociferación en los medios de comunicación locales.	A5:Poco apoyo por parte de la empresa privada para ampliar la oferta de actividades dentro de las ferias.
D6:Falta de infraestructura vial adecuada, como carreteras pavimentadas, puentes y vados en los corregimientos.	A6:Pérdida de la producción, incomunicación e incluso pérdidas humanas por el deterioro de la red vial.
D7:Falta de infraestructura adecuada en caso de desastres naturales como centros de acopio.	A7:Tala indiscriminada que afecta el ecosistema local.
D8:Falta de apoyo a los productores de parte de las autoridades (MIDA, IMA) y alto costo de los insumos agropecuarios.	A8:Amenaza de plagas a los cultivos sin apoyo de las instituciones involucradas (MIDA, IMA).
D9:Deterioro de las infraestructuras en las instituciones públicas, falta de personal, equipo e insumos.	A9:Poco desarrollo de programas que diversifiquen y aumenten la economía dentro del distrito.
D10:Inexistencia de un Plan de Ordenamiento Territorial y Normativa para el desarrollo.	A10:Crecimiento desordenado de áreas semi-urbanas y rurales.
D11:Baja ejecución de proyectos a desarrollar por parte del gobierno central.	A11:Burocracia en los procesos administrativos para el desarrollo de nuevos proyectos.
D12:Falta de electrificación rural en la mayoría de los corregimientos del Distrito.	A12:Retrasos en el desarrollo de proyectos de electrificación.

Fuente: Los Autores



3.2 Matriz de líneas Estratégicas por Dimensión

En toda planificación estratégica se requiere establecer lineamientos sobre la base de los objetivos a lograr. En este sentido, hemos enfocado las líneas estratégicas para el logro de los objetivos del desarrollo distrital de Calobre, tomando en consideración cada una de las dimensiones del desarrollo.

En la dimensión físico-ambiental se procura la gestión sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente bajo un fortalecimiento institucional orientado a lograr un manejo sostenible de dichos recursos, hacia la prevención de riesgos, la concienciación de la población y mejoras a las infraestructuras que tiene que ver con esta área.

La dimensión social se enfoca hacia el fortalecimiento y equipamiento de las infraestructuras que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad personal y social de la población.

En cuanto a la dimensión económica, ésta se enfoca hacia el fortalecimiento del sector agropecuario y agro-turístico, procurando el aprovechamiento del potencial de la región y la productividad de sus habitantes.

Finalmente, en la dimensión semi-urbana contempla el fortalecimiento y equipamiento de infraestructuras existentes en el área semi-urbana del Distrito, como lo es la cabecera del mismo, en donde se busca mejorar la calidad de vida y el acceso a la tecnología.

En base a los lineamientos estratégicos y objetivos planteados en las cuatro dimensiones, se identificaron programas y proyectos en las mismas, los cuales se presentan a continuación en los siguientes cuadros:



Dimensión Físico-Ambiental			
Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programas y/o proyectos	ODS
Eje Estratégico: Protección del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales			
Prevención de los riesgos por eventos naturales y antropogénicos.	Implementación de programas que preparen a la población del distrito ante desastres naturales a través de campañas de prevención de riesgo.	Organizar simulacros, talleres y campañas educativas sobre las acciones a tomar en caso de desastres naturales.	13-Acción por el clima
	Asegurar el financiamiento, los recursos e infraestructuras necesarias para la implementación de medidas de prevención y respuesta.	Establecer fondos y construir centros de acopio que puedan ser utilizados en caso de emergencia.	13-Acción por el clima
	Concientizar a la población sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.	Desarrollo de programas de reciclaje y cuidado del medio ambiente en las escuelas y en las comunidades en general.	13-Acción por el clima
	Establecer normas y regulaciones estrictas sobre la gestión de residuos y desechos sólidos y líquidos.	Creación de leyes y aplicación de sanciones para hacer cumplir dichas regulaciones.	13-Acción por el clima
Seguimiento y monitoreo de las medidas para la protección y conservación de los recursos naturales.	Implementar sistemas de evaluación y monitoreo continuo para identificar y analizar los riesgos asociados con eventos naturales dentro del distrito.	Desarrollar mapas de riesgos, planes de contingencia, protocolos, planes de uso de suelo y un plan de ordenamiento territorial para el distrito.	13-Acción por el clima
	Restaurar y modernizar el vertedero del distrito para garantizar su operación sostenible y mitigar los impactos ambientales.	Realizar evaluación y diagnóstico inicial del vertedero, implementar un relleno sanitario con nuevas tecnologías y establecer programas de reciclaje, compostaje y monitoreo continuo.	13-Acción por el clima 15 Vida de Ecosistemas Terrestres
	Fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales.	Programas de reforestación en el distrito.	13-Acción por el clima
		Capacitación y concienciación a los productores locales en el correcto uso de productos químicos.	12-Producción y consumo responsables



Dimensión Social			
Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programas y/o proyectos	ODS
Eje Estratégico: Educación de alta calidad, alineada con las necesidades del mercado laboral.			
Educación adaptada al potencial y las necesidades específicas de cada territorio, fomentando así el crecimiento local.	Fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en el distrito.	Ampliación de la oferta académica de los centros secundarios del distrito.	4-Educación de calidad
		Programas de alfabetización focalizados en las comunidades.	4-Educación de calidad
		Construcción de colegio técnico vocacional.	4-Educación de calidad
Eje Estratégico: Acceso equitativo a servicios públicos de alta calidad para toda la población.			
Ampliación a la calidad de los servicios públicos	Mejorar la calidad de las viviendas en el distrito.	Adquisición de materiales para mejoras de unidades de vivienda de personas con escasos recursos-	11-Ciudades y comunidades sostenibles
		Construcción de unidades de viviendas para personas de escasos recursos del distrito.	11-Ciudades y comunidades sostenibles
	Incrementar la seguridad ciudadana en el distrito.	Mejoramiento de infraestructuras de las casas de justicia de paz.	16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
		Construcción de nuevos puestos policiales y aumento de la presencia policial para mejorar la seguridad.	16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
		Desarrollo de programas de seguridad ciudadana e implementación de sistemas de vigilancia.	16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	Apoyar a grupos vulnerables en el distrito. (Adultos mayores, personas con discapacidad, en pobreza extrema, etc.)	Desarrollo de programas de Asistencia Social	3-Salud y Bienestar



Dimensión Social			
Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programas y/o proyectos	ODS
Eje Estratégico: Modernización y expansión de la infraestructura pública local.			
Actualización de los equipos médicos y mejorar las instalaciones de salud.	Mejorar la calidad de los servicios de salud pública en el distrito.	Dotación de medicamentos y personal idóneo para el centro y puestos de salud.	3- Salud y Bienestar
		Extensión del horario de atención las 24 horas para el centro de salud.	3- Salud y Bienestar
		Adquisición de ambulancia para el distrito	3- Salud y Bienestar
		Construcción y mejoramiento de los puestos de salud y el centro de salud del distrito.	3- Salud y Bienestar
Crear y mantener parques, áreas verdes y espacios deportivos para fomentar actividades al aire libre.	Promover el establecimiento de infraestructuras que fomenten el acceso a la cultura, el deporte y otras actividades sociales del distrito.	Construcción de un complejo deportivo y el mejoramiento de canchas deportivas y parques en las comunidades del distrito.	3-Salud y Bienestar 11-Ciudades y comunidades sostenibles
		Apoyo financiero a los grupos culturales del distrito para un mayor desarrollo.	3-Salud y Bienestar 11-Ciudades y comunidades sostenibles
		Construcción y mejoramiento de iglesias y capillas del distrito.	3-Salud y Bienestar 11-Ciudades y comunidades sostenibles
Creación de centros comunitarios que ofrezcan una variedad de cursos educativos, recreativos, culturales y sociales.	Promover la convivencia de la población del distrito.	Construcción de los espacios adecuados para el esparcimiento sano y la cultivación de los valores familiares.	3-Salud y Bienestar 11-Ciudades y comunidades sostenibles
		Apoyar los distintos grupos y asociaciones culturales en el Distrito.	3-Salud y Bienestar 11-Ciudades y comunidades sostenibles



Dimensión Económica			
Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programas y/o proyectos	ODS
Eje Estratégico: Desarrollo integral de las capacidades competitivas e innovadoras del país, a través de políticas públicas de incentivos a la empresa e inversión privada.			
Modernización del sector agrícola e industrial.	Incentivar a los productores agropecuarios a desarrollar una producción responsable con el medio ambiente.	Fomentar la creación de redes y asociaciones de productores que compartan la misma visión de sostenibilidad para intercambiar conocimientos y experiencias.	8-Trabajo decente y crecimiento económico 12-Producción y consumo responsables 13-Acción por el clima 17-Alianzas para lograr los objetivos
		Proporcionar subsidios y préstamos a bajo interés para facilitar la adopción de tecnologías modernas y prácticas sostenibles.	8-Trabajo decente y crecimiento económico 12-Producción y consumo responsables 13-Acción por el clima 17-Alianzas para lograr los objetivos
		Proveer servicios de consultoría y asesoramiento técnico que ayuden a los productores a implementar prácticas sostenibles.	8-Trabajo decente y crecimiento económico 12-Producción y consumo responsables 13-Acción por el clima
Expansión de la oferta turística.	Promocionar el distrito de Calobre a nivel nacional e internacional.	Creación de la marca Calobre.	8-Trabajo decente y crecimiento económico
		Construcción de infraestructuras al servicio de la actividad turística en el distrito.	8-Trabajo decente y crecimiento económico
	Innovación en servicios y actividades turísticas.	Crear paquetes turísticos e involucrar a la comunidad local en el desarrollo y gestión de proyectos turísticos.	8-Trabajo decente y crecimiento económico 17-Alianzas para lograr los objetivos
Promoción de la inversión innovadora.	Fomentar el emprendimiento local.	Organización de eventos y festivales que resalten la cultura local, la gastronomía y las tradiciones del distrito.	8-Trabajo decente y crecimiento económico
Ampliar y fortalecer las capacidades para los emprendedores, mejorar el acceso e inserción de la economía informal.	Establecer colaboraciones entre gobiernos, empresas y universidades para fomentar la innovación en el distrito.	Ofrecer beneficios a empresas y universidades que inviertan o desarrollen proyectos dentro del distrito.	8-Trabajo decente y crecimiento económico
	Proveer acceso a capacitación técnica de alta calidad a los habitantes.	Ofrecer cursos y talleres sobre habilidades empresariales, gestión financiera, marketing digital y desarrollo de productos.	8-Trabajo decente y crecimiento económico
	Fortalecimiento del sector agropecuario.	Adquisición de herramientas, materiales e insumos agropecuarios para los pequeños productores del distrito.	8-Trabajo decente y crecimiento económico



Dimensión Semi-Urbana			
Líneas Estratégicas	Objetivo Estratégico	Programas y/o proyectos	ODS
Eje Estratégico: Acceso equitativo a servicios públicos de alta calidad para toda la población.			
Disponibilidad de acceso a los servicios esenciales como el agua potable.	Disminuir la brecha de inequidad en el acceso y la calidad del suministro de agua potable.	Construcción de potabilizadora para la cabecera del distrito.	3- Salud y Bienestar 6-Agua Limpia y Saneamiento
		Construcción y mejoramiento de los acueductos a nivel del distrito.	3- Salud y Bienestar 6-Agua Limpia y Saneamiento
		Implementación de programas de recolección de agua lluvia.	3-Agua limpia y Saneamiento
Acceso disponible a los servicios esenciales de electricidad y saneamiento.	Proveer acceso eléctrico a la mayor cantidad de comunidades del distrito.	Extensión de tendidos eléctricos y dotación de paneles solares en áreas de difícil acceso del distrito.	3-Agua limpia y Saneamiento 7-Energía asequible y no contaminante
Ampliación a la calidad de los servicios públicos.	Dotar a la población de infraestructuras que garanticen la movilidad y seguridad peatonal.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras y vías de acceso.	9-Industria, Innovación e infraestructura 11-Ciudades, y comunidades sostenibles
		Construcción y mejoramiento de vados, puentes y zarzos.	9-Industria, Innovación e infraestructura 11-Ciudades, y comunidades sostenibles
		Construcción de aceras en las cabeceras de los corregimientos.	9-Industria, Innovación e infraestructura 11-Ciudades, y comunidades sostenibles
Eje Estratégico: Modernización y Expansión de la Infraestructura Pública Local.			
Ampliar el acceso a internet de alta velocidad para facilitar el trabajo remoto y educación en línea.	Dotar a escuelas y áreas públicas con acceso a tecnología para un mejor aprendizaje de sus estudiantes y las comunidades en general.	Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura tecnológica a salones de informática de las escuelas del corregimiento y áreas públicas.	4-Educación de calidad 10-Reducción de las desigualdades



3.3 Plan Indicativo de Inversiones 2024-2025

El plan indicativo de inversiones contempla los proyectos priorizados que serán financiados con fondos transferidos por el Gobierno Central al Municipio como es el de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), así como también de los fondos del Programa de Inversiones de Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) entregados a la Alcaldía y a las 12 Juntas Comunales del Distrito.

Adicionalmente también se presenta un listado de proyectos prioritarios del Distrito que por su magnitud tendrán que ser gestionados ante las instituciones públicas para que sean incluidos dentro del presupuesto de inversiones pública o por gestión ante organismos financieros internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Restaría entonces la elaboración de Planes Operativos Anuales, a fin de proyectar la priorización de proyectos en cada vigencia fiscal, de manera oportuna y acorde a los recursos existentes, sin perder de vista las necesidades contempladas en el diagnóstico, y los objetivos y estrategias planteadas, validadas y aprobadas mediante Acuerdo por el Concejo Municipal.

Cabe señalar la importante labor de gestión que tiene que haber por parte de las autoridades locales, a fin de poder solucionar gran parte de la problemática en la que se tienen que involucrar otras entidades e instituciones, ya que el Municipio no cuenta con los recursos suficientes para hacerles frente y darles solución.

A continuación, se presenta el listado de proyectos que deberán ser gestionados para su financiamiento.



PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS DEL DISTRITO DE CALOBRE				
Programas y/o Proyectos	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Organización de simulacros, talleres y campañas educativas sobre las acciones a tomar en caso de desastres naturales.	Físico-Ambiental	Ambiente	Municipio de Calobre Bomberos SINAPROC	Nivel Distrital
Establecer fondos y construir centros de acopio que puedan ser utilizados en caso de emergencia.	Físico-Ambiental	Ambiente	Municipio de Calobre MINGOB	Nivel Distrital
Desarrollo de programas de reciclaje y cuidado del medio ambiente en las escuelas y en las comunidades en general.	Físico-Ambiental	Ambiente	Municipio de Calobre MIAMBIENTE MEDUCA	Nivel Distrital
Creación de leyes y aplicación de sanciones para hacer cumplir dichas regulaciones.	Físico-Ambiental	Ambiente	Municipio de Calobre	Nivel Distrital
Desarrollar mapas de riesgos, planes de contingencia, protocolos, planes de uso de suelo y un plan de ordenamiento territorial para el distrito.	Físico-Ambiental	Ambiente / Vivienda	Municipio de Calobre BOMBEROS SINAPROC MVIOT	Nivel Distrital
Realizar evaluación y diagnóstico inicial del vertedero, implementar un relleno sanitario con nuevas tecnologías y establecer programas de reciclaje, compostaje y monitoreo continuo.	Físico-Ambiental	Ambiente	Municipio de Calobre MINSA MIAMBIENTE AAUD	Nivel Distrital
Programas de reforestación en el distrito.	Físico-Ambiental	Ambiente	Municipio de Calobre MIAMBIENTE MIDA	Nivel Distrital
Capacitación y concienciación a los productores locales en el correcto uso de productos químicos.	Físico-Ambiental	Ambiente	MIDA MIAMBIENTE	Nivel Distrital



PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS DEL DISTRITO DE CALOBRE				
Programas y/o Proyectos	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Construcción de Minsa Capsi o un hospital.	Social	Salud	Municipio de Calobre MINSA	Calobre Cabecera
Construcción y mejoramiento de los puestos de salud y el centro de salud del distrito.	Social	Salud	Municipio de Calobre Juntas Comunales MINSA	Nivel Distrital
Dotación de medicamentos y personal idóneo para el centro y puestos de salud.	Social	Salud	MINSA	Nivel Distrital
Extensión del horario de atención las 24 horas para el centro de salud.	Social	Salud	MINSA	Calobre Cabecera
Adquisición de ambulancia para el distrito.	Social	Salud	Municipio de Calobre MINSA	Nivel Distrital
Construcción de un complejo deportivo y el mejoramiento de canchas deportivas y parques en las comunidades del distrito.	Social	Educación, cultura y Deporte	Municipio de Calobre Pandeportes MEDUCA	Nivel Distrital
Apoyo financiero a los grupos culturales del distrito para un mayor desarrollo.	Social	Educación, cultura y Deporte	Municipio de Calobre Juntas Comunales MI CULTURA	Nivel Distrital
Construcción y mejoramiento de iglesias y capillas del distrito.	Social	Trabajo y Bienestar Social	Municipio de Calobre Juntas Comunales	Nivel Distrital
Construcción de los espacios adecuados para el esparcimiento sano y la cultivación de los valores familiares.	Social	Educación, cultura y Deporte	Municipio de Calobre Juntas Comunales MIDES	Nivel Distrital
Construcción de extensión universitaria en el distrito.	Social	Educación, cultura y Deporte	Municipio de Calobre CRUV	Calobre Cabecera
Programas de alfabetización en el distrito.	Social	Educación, cultura y Deporte	Municipio de Calobre INADEH MEDUCA	Nivel Distrital
Desarrollar proyectos habitacionales de interés social.	Social	Vivienda	Municipio de Calobre MVIOT	Nivel Distrital
Suministro de materiales para mejoras habitacionales.	Social	Vivienda	Municipio de Calobre Juntas Comunales MVIOT	Nivel Distrital



PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS DEL DISTRITO DE CALOBRE				
Programas y/o Proyectos	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Fomentar la creación de redes y asociaciones de productores que compartan la misma visión de sostenibilidad para intercambiar conocimientos y experiencias.	Económica	Agropecuario	Municipio de Calobre MIDA IMA	Nivel Distrital
Proporcionar subsidios y préstamos a bajo interés para facilitar la adopción de tecnologías modernas y prácticas sostenibles.	Económica	Finanzas	Municipio de Calobre BDA MIDA	Nivel Distrital
Proveer servicios de consultoría y asesoramiento técnico que ayuden a los productores a implementar prácticas sostenibles.	Económica	Agropecuario	Municipio de Calobre MIDA MI AMBIENTE	Nivel Distrital
Adquisición de herramientas, materiales e insumos agropecuarios para los pequeños productores del distrito.	Económica	Agropecuario	Municipio de Calobre Juntas Comunales MIDA	Nivel Distrital
Creación de la marca Calobre.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Municipio de Calobre MICI	Calobre Cabecera
Construcción de infraestructuras al servicio de la actividad turística en el distrito.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Municipio de Calobre ATP	Nivel Distrital
Crear paquetes turísticos e involucrar a la comunidad local en el desarrollo y gestión de proyectos turísticos.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Municipio de Calobre Juntas Comunales MICI ATP	Nivel Distrital
Organización de eventos y festivales que resalten la cultura local, la gastronomía y las tradiciones del distrito.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Municipio de Calobre Juntas Comunales MI CULTURA	Nivel Distrital
Ofrecer beneficios a empresas y universidades que inviertan o desarrollen proyectos dentro del distrito.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Municipio de Calobre MICI	Nivel Distrital
Ofrecer cursos y talleres sobre habilidades empresariales, gestión financiera, marketing digital y desarrollo de productos.	Económica	Industria, Comercio y Turismo	Municipio de Calobre INADEH	Nivel Distrital

PLAN INDICATIVO DE PROYECTOS DEL DISTRITO DE CALOBRE				
Programas y/o Proyectos	Dimensión	Sector	Unidad Ejecutora	Localización
Construcción de una estación de bomberos.	Semi-Urbana	Protección Ciudadana	Municipio de Calobre BOMBEROS	Calobre Cabecera
Construcción de potabilizadora para la cabecera del distrito.	Semi-Urbana	Salud	Municipio de Calobre IDAAN MINSA	Calobre Cabecera
Construcción y mejoramiento de los acueductos a nivel del distrito.	Semi-Urbana	Salud	Municipio de Calobre IDAAN MINSA	Nivel Distrital
Implementación de programas de recolección de agua lluvia. (Cosecha de agua)	Semi-Urbana	Salud	MIDA	Nivel Distrital
Extensión de tendidos eléctricos y dotación de paneles solares en áreas de difícil acceso del distrito.	Semi-Urbana	Energía	Municipio de Calobre Juntas Comunales O.E.R.	Nivel Distrital
Construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras y vías de acceso.	Semi-Urbana	Transporte	Municipio de Calobre Juntas Comunales MOP	Nivel Distrital
Construcción y mejoramiento de vados, puentes y zarzos.	Semi-Urbana	Transporte	Municipio de Calobre Juntas Comunales MOP	Nivel Distrital
Construcción de aceras en las cabeceras de los corregimientos.	Semi-Urbana	Transporte	Municipio de Calobre Juntas Comunales MOP	Nivel Distrital
Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura tecnológica a salones de informática de las escuelas del corregimiento y áreas públicas.	Semi-Urbana	Telecomunicaciones	Municipio de Calobre INFOPLAZAS MEDUCA	Nivel Distrital



ANEXOS



ANEXO 1. AUTORIDADES LOCALES DEL DISTRITO DE CALOBRE:
2024 – 2029

ALCALDE: FERMÍN SALDAÑA		
REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS		
No.	CORREGIMIENTO	NOMBRE
1	BARNIZAL	FLORENCIO MARTINEZ
2	CALOBRE CABECERA	JULIO GUEVARA
3	CHITRA	IVAN URRIOLA
4	EL COCLA	RAMIRO GONZALES
5	EL POTRERO	MARCOS RODRÍGUEZ
6	LA LAGUNA	EDISEIDA CRUZ
7	LA RAYA	DIDIMO RODRIGUEZ
8	LA TETILLA	CARLOS A. SOTO G.
9	LA YEGUADA	CATALINO CASTILLO
10	LAS GUÍAS	FELIPE QUIJADA
11	MONJARAS	HERNAN BOZO
12	SAN JOSE	FÉLIX TORIBIO

Fuente: Municipio de Calobre

ANEXO 2. JUECES DE PAZ DEL DISTRITO DE CALOBRE

No.	CORREGIMIENTO	NOMBRE
1	CABECERA	ANLLURI HERRERA
2	BARNIZAL	WALTER VILLASANTA
3	CHITRA	ELISA GONZÁLEZ
4	EL COCLA	AMELIA CAMARENA
5	EL POTRERO	HÉCTOR BAZÁN
6	LA LAGUNA	EVANGELISTO PITY
7	LA RAYA	IVETH MARTÍNEZ
8	LA TETILLA	JONATHAN NÚÑEZ
9	LAS GUIAS	FELICIDAD CUMBRERA
10	MONJARÁS	LUZ LÓPEZ
11	SAN JOSÉ	GUILLERMO GARCÍA
12	LA YEGUADA	-

Fuente: Municipio de Calobre.



ANEXO 3. LISTA DE ASISTENCIA TALLERES

TALLER NO. 1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS LISTA DE ASISTENCIA / DISTRITO DE CALOBRE					
CON PASO FIRME					
N°	NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
1.	Katherine F. Almaraz N.	9-125-533	El Codo	El Codo	Katherine F. Almaraz N.
2.	Edmilton González	2-721-2443	La Laguna	La Laguna	Edmilton González
3.	Epitho J. González R.	9-106-1569	Pedregoso	Calobre	Epitho J. González R.
4.	Antonio Aguilar Hualb	2-702-462	La Laguna	La Laguna	Antonio Aguilar Hualb
5.	Dioselina Díaz	9-144-879	Los Trancos	La Laguna	Dioselina Díaz
6.	Haroldo Raimundo Casmet	9-203-205	Nuevo Huevo	La Laguna	Haroldo Raimundo Casmet
7.	Catalina Casmet	9-703-2331	El portugués	La Laguna	Catalina Casmet
8.	Orcon Esguerra	9-122-891	San Rústico	Calobre	Orcon Esguerra
9.	Delia Viquez B.	9-183-976	Los Trancos	La Laguna	Delia Viquez B.
10.	Andrea Cosme	2-743-757	El Cocuyo	La Laguna	Andrea Cosme
11.	Ariel A. Aguilar Ortega	9-724-2015	Llano Huevo	Calobre Calabera	Ariel A. Aguilar Ortega
12.	Emelda Huertas de Cienfuegos	9-220-1835	Panamá	Calobre	Emelda Huertas de Cienfuegos
13.	Carolina Elizabeth Cruz	2-745-1012	La Laguna	La Laguna	Carolina Elizabeth Cruz

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS LISTA DE ASISTENCIA / DISTRITO DE CALOBRE					
CON PASO FIRME					
N°	NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
14.	Trinidad Valdivia	9-135-584	Los Trancos	La Laguna	Trinidad Valdivia
15.	Víctor Valdivia	9-80-682	Los Trancos	La Laguna	Víctor Valdivia
16.	Quintín Toubio	9-748-2108	San José	San José	Quintín Toubio
17.	Frazer Cerna	9-702-1048	Chitra	Chitra	Frazer Cerna
18.	Cecilia Cerna	2-703-2539	La Laguna	La Laguna	Cecilia Cerna
19.	Ignacio Cerna	9-201-802	Los Trancos	Los Trancos	Ignacio Cerna
20.	Alberto Cerna	2-733-45	San José	San José	Alberto Cerna
21.	Amado Figueroa	6-66-63	San José	Veraguas	Amado Figueroa
22.	Felipe Sánchez	66-04-4206	San José	San José	Felipe Sánchez
23.	Levi R. Vega	9-745-1819	San José	San José	Levi R. Vega
24.	Diana Saldaña G.	2-731-2426	El Horcón	Calobre	Diana Saldaña G.
25.	Diana González	9-198-99	Pedregoso	Calobre	Diana González
26.	Felipe Sánchez	9-107-578	Pedregoso	Calobre	Felipe Sánchez

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS LISTA DE ASISTENCIA / DISTRITO DE CALOBRE					
* CON PASO FIRME *					
N°	NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
27	Yarisel Hernández	2-738-750	El Barrizal	El Barrizal	Yarisel Hernández
28	Luisa Cortijo	9-104 2338	El Barrizal	El Barrizal	Luisa Cortijo
29	Franklin Pineda	9-735-2057	Maldita de Calobre	Calobre	Franklin Pineda
30	Edinela Cruz	9-158-770	J.C. Laguna	La Laguna	Edinela Cruz
31	Seferina Arca G.	9-721.806	La Laguna-Los Tinos	La Laguna	Seferina Arca G.
32	Daphne Martínez	8-917-478	Monjorás	Monjorás	Daphne Martínez
33	Elisbeth López	9-175 774	Chitra	Chitra	Elisbeth López
34	Alberto J. Benito B.	2-733-45	San Guinés	San Guinés	Alberto Benito
35	Roberto José Vázquez	9-201-802	San Guinés	San Guinés	Roberto Vázquez

TALLER NO. 2 Y 3

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS				
* CON PASO FIRME *				
Taller N° 2 y 3				
Ministerio de Economía y Finanzas				
NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
1- Teresa Ortega	9-763-533	Llano Grande	El Petero	Teresa Ortega
2- Claudia E. González T	9-711-478	Aguacalol	El Petero	Claudia E. González T
3- Iris Ortega	9-752-513	Llano Grande	El Petero	Iris Ortega
4- Angel M. Flores	2-738-1605	el Coca	Cocla	Angel M. Flores
5- Hermin Ortega	9-724-1469	el Coca	Cocla	Hermin Ortega
6- Ramiro González	9-167-166	El munición	el Coca	Ramiro González
7- Katherine E. Almanza M.	9-725-533	El Coca	El Coca	Katherine E. Almanza M.
8- José R. Vázquez	9-745-1819	San José	San José	José Vázquez
9- Dania I. Saldaña G	2-731-2424	El Horcón	Calobra	Dania Saldaña



GOBIERNO DE VERAGUAS

CON PASO FIRME

Ministerio de

Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS

NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
10. Julio Quilera	9-107-578	Calobre cabecera	Calobre cabecera	Julio Quilera
11. Diana Gonzalez	9-198-99	Calobre	Calobre	Diana Gonzalez
12. Amada Ampy	2-140-821	Calobre	Calobre	Amada Ampy
13. Marcos Rodriguez	2-400-67	El Patro	El Patro	Marcos Rodriguez
14. Yanisel Hernandez	2-738-750	El Barnizal	El Barnizal	Hernandez Yanisel
15. Jesus Rodriguez	9-752-823	La Raya	La Raya	Jesus Rodriguez
16. Dadesmo Rodriguez	9-707-1944	LA RAYA	LA RAYA	Dadesmo Rodriguez
17. Espinosa Cruz Gonzales	9-721-806	La Laguna	La Laguna	Espinosa Cruz Gonzales
18. Edicardo Cruz R.	9-158-770	La Laguna	La Laguna	Edicardo Cruz R.

GOBIERNO DE VERAGUAS

CON PASO FIRME

Ministerio de

Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS

NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
19. Andrea Cosme	2-743-157	El Cocuyo	La Laguna	Andrea Cosme
20. Elizabeth Lopez	9-175-774	Chitra	Chitra	Elizabeth Lopez
21. Fermín Saldaña	8-530-2455	CALOBRE	CALOBRE	Fermín Saldaña
22. Juan Carlos	9-702-1049	Chitra	Chitra	Juan Carlos
23. Alis Gonzalez	9-158-691	EL PATRO	EL PATRO	Alis Gonzalez
24. Montaña Aguilar	8-349-602	Muchagua	La Laguna	Montaña Aguilar
25. Diana Aguilar	8-184-996	Muchagua	La Laguna	Diana Aguilar
26. Andrés J. Aguilar L.	8-193-889	La Muchagua	La Laguna	Andrés J. Aguilar L.
27. Víctor Vázquez	9-80-682	Las Trancas	La Laguna	Víctor Vázquez
28. Johana Itzel Santos	9-715-430	El Hecón	Calobre	Johana Itzel Santos
29. Felip Sanjui	9-209-381	San Jui	San Jui	Felip Sanjui
30. Eusebia Toribio	9-748-2108	San José	San José	Eusebia Toribio



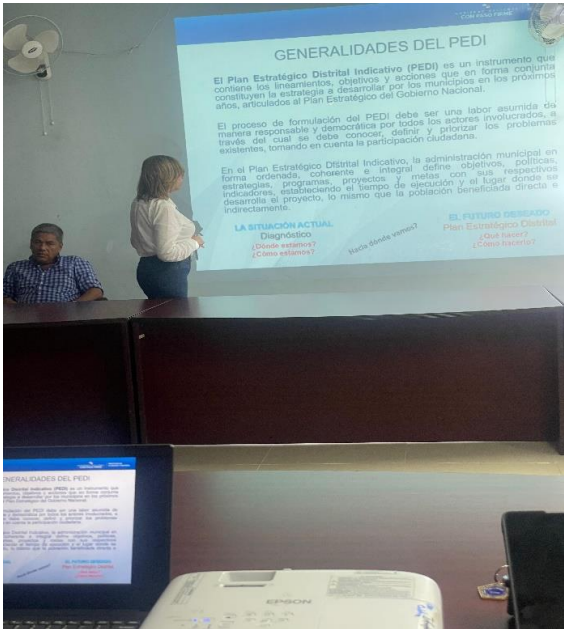
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS				
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL -VERAGUAS				
NOMBRE	CEDULA	COMUNIDAD	CORREGIMIENTO	FIRMA
31- HERNAN RODRIGUEZ	8-922-777	UTM	ALCALDIA	[Signature]
32- Génesis Henao M.	9-750-366	UTM	Alcaldia	[Signature]
33- Jomeke (Rodriguez)	8-869-1447	Tanorema	Alcaldia	Jomeke (Rodriguez)
34- Nelsabel Buitrage S.	9-799-629	UTM	Alcaldia	[Signature]
35- Huileno Gonzalez	9-716-1278	Concejo Hpol.	(muni)	[Signature]
36- Catalino C. 11/16 #	2-707-2257	La yegua	La yegua	Catalino C. 11/16 #
37- Jomeke (Rodriguez)	9-735-2057	UTM	Alcaldia	[Signature]
38- Colino Vega	9-107-125	UTM	AND	[Signature]
39- Amado Figueroa	6-66-63	AND-Veraguas	Veraguas	[Signature]



ANEXO 4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Primer taller



Presentación realizada del primer taller





Instrucciones a los participantes

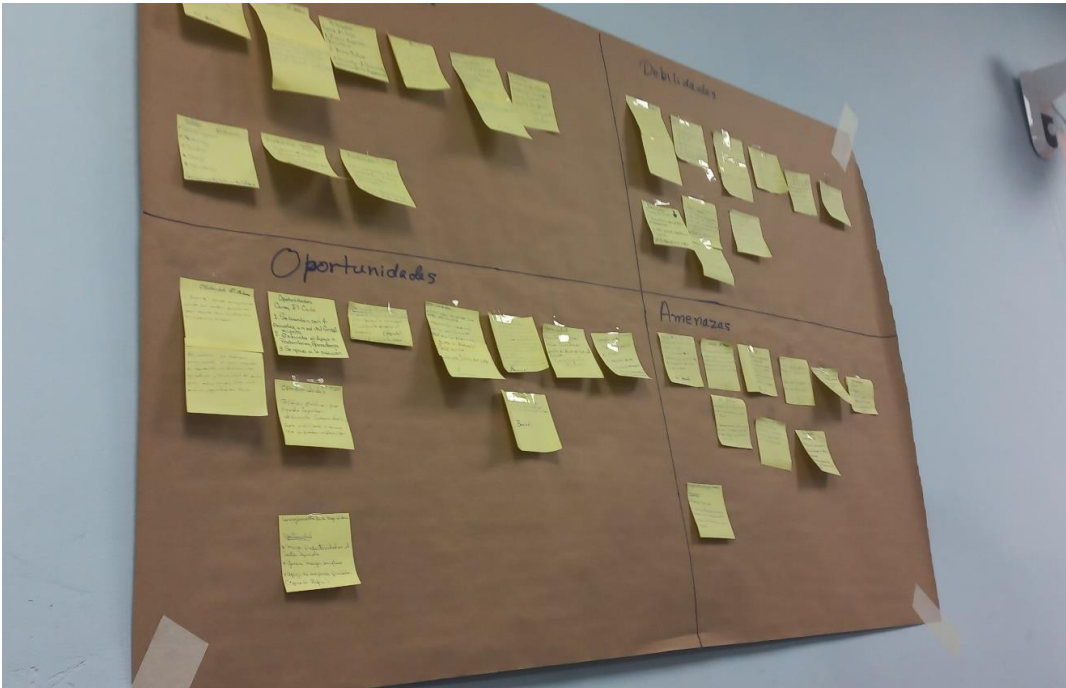


Elaboración de matriz de necesidades





Presentación del segundo taller



Taller FODA



BIBLIOGRAFÍA

Ley 37 de 29 de junio de 2009, que descentraliza la administración pública; modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

Constitución Política de la República de Panamá (2004).

Ley 106 de 8 de octubre de 1973, sobre Régimen Municipal.

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Atlas Ambiental de la República de Panamá, 2010.

Atlas Ambiental de Panamá; Mapa Nacional de Cobertura Boscosa y Uso de suelo; Inventario de Humedales.

Autoridad del Turismo de Panamá. Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Turístico.

Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 - 2023. www.contraloria.gob.pa.

Contraloría General de la República de Panamá. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Censos Agropecuario 2011.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Atlas Social de Panamá - Necesidades Básicas Insatisfechas 2015.

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Descripción Física y Socio Económica Distrito de Calobre. Año 2017

Ministerio de Educación (MEDUCA). Dirección Provincial de Veraguas. Estadísticas Educativas 2023.

Ministerio de Salud (MINSA), Dirección Regional de Veraguas. Listado de Instalaciones de Salud de la provincia de Veraguas. Año 2023.

Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia. Mapas Cartográficos 2016.

Programa de Naciones Unidas. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-C). Año 2023.

Programa de Naciones Unidas. Atlas de Desarrollo Humano Local. Año 2015.

Ministerio de Obras Públicas (MOP), Dirección Nacional de Mantenimiento. Red Vial Interurbana provincia de Veraguas. Año 2023.





Concejo Municipal del Distrito de Chimán.

CHIMAN, R.P.

ACUERDO MUNICIPAL No 08-A

de 31 de Octubre de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 08 DE 30 DE OCTUBRE DE 2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN CAMBIOS DE PROYECTOS, SUSTITUCIÓN, EL USO DE SALDO Y PROYECTOS DEL FONDO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES VIGENCIA 2025.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE CHIMÁN

En Uso De Sus Facultades Legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Consultas Ciudadanas realizadas los días 2, 3 y 4 de octubre de 2024, donde estuvieron presente representantes de la Autoridad de Descentralización, el Alcalde del Distrito y su equipo de trabajo, así como los Representantes de Corregimiento de cada uno de los Corregimientos del Distrito de Chimán, se resolvió realizar cambios de proyectos, sustitución, su reemplazo, y uso de saldos, así como la aprobación de los proyectos IBI para la vigencia 2025.

Que es facultad del Consejo Municipal de conformidad con el 16 de la Ley 106 de 08 de octubre de 1973, reformada por la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984 y la Ley 37 de 29 de junio 2009 modificada por la Ley 66 de 2015, reformar, suspender o anular, los acuerdos y resoluciones del Consejo, mediante la misma formalidad que revistió al acto original.

Que, mediante consulta y solicitud de voto dirigida a cada uno de los Honorables Representantes, los mismos de manera unánime resolvieron dar su aprobación del presente Acuerdo Municipal.

Que mediante Acuerdo No.08 de 30 de octubre de 2024 cual se aprueban cambios de proyectos, sustitución, el uso de saldo y proyectos del fondo de inversión del impuesto de bienes inmuebles vigencia 2025.

Que el Acuerdo No. 08 de 30 de octubre de 2024 requiere modificar fechas de vigencias

Que con fundamento en el Artículo que precede, el Honorable Consejo Municipal del Distrito de Chimán en sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: el artículo sexto de el acuerdo 08 del 30 de octubre de 2024 quedara así:
APROBAR el siguiente uso de saldo

Uso de saldo no comprometido de inversión proveniente de la transferencia del Plan Anual de Obras de Inversión financiado con los aportes del IBI-Vigencia 2020.

El uso de el saldo mencionado anteriormente de la vigencia 2020 serán utilizados en el Proyecto Mejoramiento de Iglesia Maranatha, corregimiento de chiman, distrito de chiman por un monto de B/ 32,046.33. Aprobado mediante consulta ciudadana realizado el 30 de septiembre de 2024 , en presencia de representantes de la Autoridad de Descentralización, el alcalde y el representante del corregimiento de Chimán.



FUNDAMENTO DE DERECHO. Ley 106 de 8 de octubre de 1973, Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017 que reglamenta la Ley 37 de 29 de junio de 2009 que Descentraliza la Administración Pública, modificada por la Ley 66 de 29 de octubre de 2015.

Dado en Chimán a los 31 días del mes de Octubre de 2024.

PRESIDENTE


ANEL MARTINEZ

SECRETARIA


IRENE ORTEGA

SANCIÓN

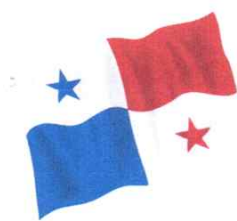
El suscrito Alcalde del Distrito de Chimán procede a SANCIONAR este Acuerdo Municipal, sin objeciones; siendo hoy treinta y uno (31) del mes de octubre de 2024.


H.A. Osvaldo Abel González



FIEL COPIA ORIGINAL
PANAMA 12 DE abr 2025



República de Panamá
Provincia de Los Santos
Concejo Municipal de Guararé
Tel. 926-0604



Acuerdo Municipal N°. 19
Del 26 de marzo del 2025
Pág. 1-2

POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUARARÉ, MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL N°: 25 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2024, APRUEBA LOS CAMBIOS DE PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN ANUAL DE LAS VIGENCIAS FISCALES: 2021, 2023 Y 2024 QUE CONTIENEN LOS PLANES ANUALES DE OBRAS E INVERSIONES, FINANCIADOS CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, DEL MUNICIPIO DE GUARARÉ QUE FUE UTILIZADO EN EL AÑO 2024 QUE TRANSCURRE Y DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N°.4 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GUARARÉ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, “Que reforma la Ley N° 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones”, dispone que los municipios recibirán el importe del recaudo del impuesto de inmueble, para la ejecución de obras y proyectos referente a las áreas de educación y salud, deporte y recreación, servicio público domiciliario, infraestructura para la seguridad ciudadana, servicios sociales, turismo y cultura, desarrollo económico social.
2. Que, por mandato legal, las obras y proyectos, que se ejecutan con los aportes de la transferencia del impuesto de Bienes Inmuebles, están contenidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, que aprueba el Concejo, el que es elaborado por el Alcalde según la prioridad de las necesidades del Distrito.
3. Que se requiere modificar en el **ACUERDO MUNICIPAL N°. 25 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2024, EN EL CONSIDERANDO EN LOS NUMERALES 3 Y 7**, ya que, por error en el mes, se colocó junio y era julio, porque la consulta ciudadana fue el día once (11) de julio de 2024 donde se aprobó el cambio de proyecto del Presupuestos de Inversión Anual de las vigencias fiscales de los años 2021, 2023 y 2024 que contienen los Planes Anuales de Obras e Inversiones, financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles del Municipio de Guararé, que fue aprobado por consulta ciudadana celebrada el día once (11) de julio de 2024
4. Que se requiere modificar el **ACUERDO MUNICIPAL N°. 25 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2024, EN SU ARTÍCULO SEGUNDO** donde dice el nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE FORESTAL EN LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA, CORREGIMIENTO DE LA ENEA, DISTRITO DE GUARARÉ, que fue aprobado por consulta ciudadana celebrada el día once (11) de julio de 2024.
5. Que por lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las modificaciones del **ACUERDO MUNICIPAL N°. 25 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2024, EN CONSIDERANDO EN EL NUMERAL 3**, para que quede de la siguiente manera:
Que del Plan Anual de Obras e Inversiones, de la vigencia fiscal 2021, cuya programación se aprobaron mediante Acuerdo Municipal No.12 de 22 de marzo de 2022 existen el siguiente saldo de un (1) proyectos sin ejecutar en el Corregimiento de Guararé Cabecera el cual mantiene Resolución de Viabilidad N°. 39 del 27 de Julio de 2022.





República de Panamá
Provincia de Los Santos
Concejo Municipal de Guararé
Tel. 926-0604

Acuerdo Municipal N°. 19
Del 26 de marzo del 2025
Pág. 2-2

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las modificaciones del **ACUERDO MUNICIPAL N°. 25 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2024, EN CONSIDERANDO EN EL NUMERAL 7,** para que quede de la siguiente manera:

“Que a través de consulta ciudadana celebrada el día once (11) de julio de 2024 se aprobó cambio de proyecto del Presupuesto de Inversión Anual de las vigencias fiscales de los años 2021, 2023 y 2024 que contienen los Planes Anuales de Obras e Inversiones, financiado con los aportes del Impuesto de Bienes Inmuebles del Municipio de Guararé.”

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la modificación del **ACUERDO MUNICIPAL N°. 25 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2024, en su ARTÍCULO SEGUNDO cuyo nombre correcto debe ser CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE FORESTAL EN LA COMUNIDAD DE BELLA VISTA, CORREGIMIENTO DE GUARARE, DISTRITO DE GUARARÉ,** que fue aprobado por consulta ciudadana celebrada el día once (11) de julio de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N°. 4 DEL 5 DE FEBRERO DEL 2025.

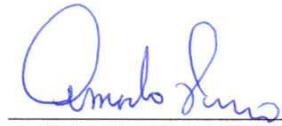
ARTÍCULO QUINTO: Este Acuerdo Municipal entra en vigencia a partir de su aprobación.

Dado, aprobado por el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Guararé, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).


H. R. JISETH CORDOBA
Presidenta del Concejo Municipal




DAISY L. AGUILAR D.
Secretaria


H.A. AMADO FRANCO B.
Alcalde Municipal
Distrito de Guararé




EDILSA E. DOMINGUEZ V.
Secretaria

El día 26 del mes de Marzo de 2025



FE DE ERRATA

CONSEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO EN LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO No.09, DE 07 DE ENERO DE 2025, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL N°.30258 DE 15 DE ABRIL DE 2025.

DONDE SE OMITIÓ LA **SEGUNDA PÁGINA**, DEL ACUERDO ANTES MENCIONADO, POR EL CUAL PROCEDEMOS A PUBLICAR LA PÁGINA FALTANTE.



Alcaldía	Mejoramiento al Área Recreativa de San Roque, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía	Mejoramiento a la Casa del Pueblo de El Naranjal (Baños), Corregimiento de El Cristo, Distrito de Aguadulce	B/. 15,000.00
Alcaldía	Mejoramiento al C.E.B.G. El Perú II Etapa, Corregimiento de Virgen del Carmen, Distrito de Aguadulce	B/. 10,000.00
Alcaldía y Corregimiento de Barrios Unidos	Mejoramiento al Parque de Pozo Azul, Corregimiento de Barrios Unidos, Distrito de Aguadulce	B/. 36,250.00
Alcaldía y Corregimiento de Virgen del Carmen	Mejoramiento al Parque La Concordia II Etapa, Corregimiento de Virgen del Carmen, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de El Cristo	Mejoramiento al Área Recreativa de El Cristo, Corregimiento de El Cristo, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de Pueblos Unidos	Mejoramiento a la Calle de Vista Hermosa, Corregimiento de Pueblos Unidos, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de El Roble	Mejoramiento al Parque de la Loma, Corregimiento de El Roble, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de Aguadulce	Mejoramiento al Parque de San Roque, Corregimiento de Aguadulce, Distrito de Aguadulce.	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de Pocrí	-Mejoramiento al Monumento de la Virgen del Carmen, Corregimiento de Pocrí, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
Alcaldía y Corregimiento de El Hato San Juan de Dios	Adquisición de Equipo Pesado (Tractor) II Etapa, para el Corregimiento de El Hato San Juan de Dios, Distrito de Aguadulce	B/. 20,000.00
TOTAL		B/. 371,250.00

CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADULCE
El suscrito, Secretario General, de
Concejo Municipal de Aguadulce

CERTIFICA
Que el presente documento es fiel
copio de su original
Aguadulce, 27 de 01 de 2025

Licdo. Humberto López
Secretario General

